

LA MINERVA EXTREMEÑA

I
M
P
R
E
N
T
A

LIBRO
DE ACTAS

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

Plaza de España, 12 - Teléfono, 1659 - BADAJOZ.

4956



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz Partido de Alcayala

Término municipal de Zone. M. Sumero

Año 1955.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con
pliegos de papel de pagos al Estado, clase
..... número
importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Zone de Miguel Sumero a de
de mil novecientos cincuenta y

El

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de hojas foliadas y selladas con el de est y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en a de de mil novecientos cincuenta y

El V.º B.º

Grupo I, núm. 66 A.



Provincia de

Partido de

Término municipal de

Año 1952

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, compuesto de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____, ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Libro con _____ de paginas _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de la Ley, autorizo esta vez quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos cincuenta y _____

El

Obligado de apertura.— Este libro compuesto de _____ folios totales y rubricadas por _____ y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____, ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Libro con _____ de paginas _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y para que conste, estando en el momento de ser sellado, he firmado en _____ de _____

de mil novecientos cincuenta y _____

El



Sesion del Pleno del dia 1º de Octubre 1.955.

- Señores Conarrentes
- Alcalde. Presidente.
- D. José Garrido Bruce
- 1º.º de Alcalde
- D. Antonio González Benjola
- D. Nolberto Masdeu Muñoz
- "Concejales"
- D. Juan Vazquez Sánchez
- D. Manuel Muñoz Lanza
- D. Antonio Masdeu M.º
- D. Manuel G.º Larava
- D. Antonio Lanza Lacho
- D. Francisco Garrido Bruce
- D. Joaquín Lobato López
- Señor. Interventor
- D. Juan Rodríguez Barroca.

En la Villa de Torre de Miguel fueron a primero de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora señalada para convocatoria al efecto, se reunieron los señores conarrentes al margen, miembros del Pleno de este Ayuntamiento en el Salón de sesiones, para celebrar sesion extraordinaria de este dia bajo la Presidencia del Señor. Alcalde Don. José Garrido Bruce.

Por el Señor Secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior, que despues de leida, fué aprobada, ratificada y firmada, por los señores asistentes.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas, desde la ultima sesion del Pleno, dando por enterado el Ayuntamiento.

Por el Señor Secretario se dió lectura a los tarifas de las Ordenanzas Municipales en rigor pasenales, fuere aprobados por unanimidad, su proroga y anul.º pasenales ordinario de 1956.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman todos los conarrentes de que yo el Secretario certifico.

José Garrido

Alcalde

Antonio Masdeu

Joaquín Lobato

Manuel González

M. Muñoz

Juan Vazquez

Nolberto Masdeu

Francisco Garrido

Antonio Lanza

Juan Rodríguez



Señon de la Permanente del dia 15 de Oclo 1955.

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente.
- D. Jose Gamido Cruz
- V. de Alcalde
- D. Antonio Jimenez Barjola
- D. Modesto Mendez Maza
- Secretario
- D. Juan Rodriguez Barrera

En la Villa de Yone de Miguel Suro a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen como miembros de la Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Gamido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que despues de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas, en la ultima quincena, dando por enterada la Permanente.

Por el Señor Alcalde se dá cuenta de haber asistido a una reunión en la Delegación Provincial de Industrias, para tratar de la electrificación de este pueblo, con los demas pueblos limítrofes, en la cual no se llegó a nada concreto, pero que, en otra, se concluirían los bases, para dicha electrificación.

Cambien por el Señor Alcalde se dá cuenta de la visita a Olivenza, para tratar con el Diputado Provincial, el asunto de la carretera de la Diputación, de cuya visita salieron los comisionados bien impresionados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jose Gamido Cruz
Antonio Jimenez Barjola
Modesto Mendez Maza

Juan Rodriguez Barrera

Diligencia.

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha en su suplitoria, pudo celebrarse por falta de numero de burgaleses

Yone de Miguel Suro. 31 de Octubre 1955.

Rodriguez



Sesión Extraordinaria del día 14 de Noviembre 1.955.

- Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don. José Jamido Bruz
 Concejales
 D. Antonio Josañes Benjola
 D. Modesto Mauden Muñoz
 D. Juan Nazques Sánchez
 D. Manuel Josañes Larra
 D. Francisco Jamido Bruz
 D. Antonio Mauden M^{te}
 D. Manuel Muñoz Larra
 D. Antonio Larra Chacho
 D. Joaquín Lobato López
 Seno. Interceptor
 D. Juan Rodríguez Barrena.

En la Villa de Torre de Miguel Leunero, a los diez horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la Prudencia del Sr. Alcalde Don. José Jamido Bruz, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento, compuesto por los señores que al margen se expresan para proceder de acuerdo con el artículo 681 del texto refundido de la vigente Ley de Regimien local, a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis.

Abierta públicamente la sesión por orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se dió lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos, que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose por unanimidad, aprobar el Presupuesto presentado fijándose los ingresos y gastos en la cifra que por capítulos se consiguen a continuación:

Capítulo	Explicación	Pesetas.
1º	Obligaciones Generales	21.672'66
2º	Representación Municipal	2.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	14.787'75
4º	Policia Urbana y Rural	11.100'00
5º	Precaución	10.000'00
6º	Personal y Material de Oficinas	87.970'80
7º	Salubridad e Higiene	13.950'00
8º	Beneficencia	27.007'75
9º	Asistencia Social	7.500'00
10º	Instrucción Pública	3.450'00
11º	Obras Públicas	43.000'00
12º	Montes	" "
13º	Fomento de intereses comunales	4.160'00
14º	Servicios Municipalizados	" "
15º	Mancomunidades	" "
16º	Entidades Menores	" "
Suma y Sigue.		246.598'96

Capítulo	Explicación	Pesetas
	Suma anterior.	246.598'96
17º	Agrupaciones forzosas del Municipio	" "
18º	Imprecisos.	2.401'04
19º	Resultados	" "
	Total del Presupuesto de gastos.	249.000'00

"Presupuesto de Ingresos"

Capítulo	Explicación	Pesetas
1º	Rentas	12.501'54
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	" "
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios Municipalizados	" "
5º	Orentuales y Extraordinarias	6.300'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000'00
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y Tasas	20.950'00
9º	Cuota, Recargos y R. en tributos	17.784'63
10º	Imposición Municipal	184.263'84
11º	Participación Tributos Provinciales	1.200'00
12º	Manicomunidades	" "
13º	Entidades Menores	" "
14º	Agrupaciones Forzosas del Municipio	" "
15º	Resultas	" "
	Total del Presupuesto de Ingresos.	249.000'00

Asi mismo se aprobaron las bases de ejecución del Presupuesto aprobado el cual se expoudrá al público por término de quince días de acuerdo con lo que determina el artículo 682 del Texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local.

Asi mismo se acuerda ratificar por unanimidad el acuerdo tomado en sesión del día primero de octubre pasado sobre ordenanzas Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las doce horas e instantes minutos que firmaron



todos los concurrentes conungo el secretario de que certifico.-

Jose Garrido Francisco Garrido

Joaquin Sobrado Juan Varques

M. Maños Antonio Ferrer

Modesto Maños Antonio Larrea

Manuel Gonzalez

Juan Rodriguez

Session del Pleno del dia 16 de Noviembre 1.955

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente
- Don. Jose Garrido Bruz
- "Concejales"
- Don. Antonio Gonzalez Barjola
- Don. Modesto Maños Maños.
- Don. Juan Varques Sanchez
- Don. Manuel Gonzalez Larrea
- Don. Francisco Garrido Bruz
- Don. Antonio Maños Martin
- Don. Manuel Maños Larrea.
- Don. Antonio Larrea Lacho
- Don. Joaquin Sobrado Lopez.
- Seris. Interceptor
- Don. Juan Rodriguez Barmona.

En la villa de Ladajoz de Miguel Ferrer a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen como ponentes del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar sesion, de este dia bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Jose Garrido Bruz. Abierta de su orden la sesion por el señor secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior que despues de leído fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el señor secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas, dandose por entendido el Pleno.

Por el señor Alcalde se dió cuenta al Pleno del fallecimiento del Alguacil Municipal Don. Jose Araque Larrea, pidiendo conste en acta el sentimiento de la corporacion, y exponiendo la situacion de la viuda, y la conveniencia de acordar lo que a esta ha de corresponderle como pension de viudas.-

El Pleno despues de estudiar este asunto acuerda por unanimidad conste en acta el sentimiento de la corporacion, por el fallecimiento de este funcionario, que se satisfagan los gastos de enterramiento de este funcionario, y se haga entrega a la viuda de la paga correspondiente

al mes de su fallecimiento.

El Pleno después de estudiar este asunto acuerda por unanimidad que la pensión que a de corresponder a la viuda de dicho funcionario Doña Brigida Jiménes Barquero, sea el 25% del sueldo regulador del funcionario fallecido que asciende a la suma Mil Seiscientos sesenta y tres puntos, setenta y cinco centavos, aunque sin perjuicio de otros derechos que puedan corresponderle el día que entre en vigor el Reglamento de los Montepíos de Funcionarios Municipales.

Cartas del Señor Alcalde de Olivenza.

Por el Señor Secretario se da lectura a unas cartas del Señor Alcalde de Olivenza, relacionadas con la visita de una comisión de este Ayuntamiento, y la gestión realizada por él, acerca de la Diputación Provincial, sobre la reparación de la carretera Provincial, que va desde este pueblo a la canton general de Graada, en los que no se da una solución concreta al caso, y si, contrario a los acuerdos que tiene tomados este Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado y acuerda, agradecer, la gestión realizada manteniendo el criterio del Ayuntamiento, en acuerdos anteriores.

Oficio de la Delegación de Sindicatos.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio de la Delegación Provincial de Sindicatos, solicitando se consignase en el Presupuesto la suma de 2.750 pesetas, para constituir una beca, para el sostenimiento de la Escuela Sindical de Regadio.

La Corporación acuerda se conteste este oficio lamentando no poder acceder a lo solicitado, ya que la situación económica del Municipio no lo permite, dados los grandes atenciones que pesan sobre el mismo.

Oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio del Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil, trasladando otro del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, sobre construcción de una nueva base cuartel, con la aportación de 144.400 puntos, por pabellón de casa de plantilla, más otras 14.400 pts. correspondientes a la parte militar.

La Corporación se da por enterada, acordando que en este Mu-

municipio por el momento no se tiene problema de esta naturaleza, ya que
no hace muchos años, el Ayuntamiento, adquirió y reformó la casa-
cuartel, en la que los servicios están bien alojados.-

Oficio de la Delegación de Hacienda.-

Por el señor secretario se da lectura a un oficio de la Administración de Propiedades, Negociado de Rústica, de la Delegación de Hacienda de Badajoz, instando los nuevos tipos de seguros sociales, en el pago de la contribución territorial, por lo que corresponde a este Municipio, un coeficiente total de contribución del 28.50% sobre el líquido imponible para el ejercicio de 1.956.

La corporación se da por enterada.

Contrato de alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil

Por el señor Alcalde se da cuenta a la corporación de haber formalizado el 30 de setiembre pasado, en representación de este Ayuntamiento, un contrato de alquiler de la casa-cuartel de la Guardia Civil, al cual se da lectura, y en el que, entre otras pormociones, figura la renta a pagar, que es de 4.000 pesetas, anuales.

La corporación se dio por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concuerdan que yo el secretario certifico.



José Garrido

Francisco Garrido

Joaquín Dolado

Juan Varques

M. Muro

Antonio Jorjales

Modesto Merol

Manuel González

Antonio Carrer

Juan Páez

Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre 1955.

Señores - Concejales
Alcalde. Presidente
D. José Garrido Cruz
Concejales
D. Antonio González Barja
D. Modesto Muelas Muñoz
D. Juan Varques Sánchez
D. Manuel González Lanza
D. Francisco Garrido Cruz
D. Antonio Muelas Martínez
D. Manuel Muelas Lanza
D. Antonio Lanza Vacho
D. Joaquín Lobato López
Sr. Interventor
D. Juan Rodríguez Barmona.

En la villa de Zorbe de Miguel Serrano a los diez horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores espuesados al margen, miembros de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Objeto de su orden la sesión por el Señor Secretario se da lectura, a el acta de la anterior, que despues de leida fue aprobada por los concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura al Boletín Oficial de la Provincia N.º 261 de 23 de Diciembre de 1.955, en el que aparece inserto el anuncio de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.956, cuyo plazo de exposición terminó el día 12 de Diciembre corriente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad se remita al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia copia certificada del Presupuesto Municipal Ordinario para 1956, para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas y diez minutos se dio por terminada la sesión que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

José Garrido

Francisco Garrido

Joaquín Lobato

Juan Varques

M. Muñoz

Antonio J. López

Modesto Muelas

Antonio Carras

Manuel González

Juan Rodríguez



Siligencia La prougo ye el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia en su suplitoria, pudieron celebrarse por falta de numero de concejales.

Yone. M. Sumera a 31 de Diciembre del 1955.

Melvin



Sesion del Pleno del dia 17 de Marzo de 1956.

Señores Concejales.
 Alcalde-Presidente
 D. Jose Garrido Cruz.
 Concejales.
 D. Antonio Gonzales Barjola
 D. Modesto Mendez Muñoz
 D. Juan Vazquez Sanchez
 D. Manuel Gonzales Lanza
 D. Francisco Garrido Cruz
 D. Manuel Matos Lanza
 D. Antonio Lanza Saeho
 D. Joaquin Sobato Lopez
 Pro. Interentor.
 D. Juan Rodriguez Barucana.

En la villa de Yone de Miguel Sumera a las diez horas del dia diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron previa convocatoria los señores expresados al margen que componen el Pleno de esta Corporacion Municipal con la incomparecencia del concejal Don Antonio Mendez Martin, al objeto de celebrar la sesion Plenaria correspondiente a el primer trimestre de 1956.

Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente Don Jose Garrido Cruz, por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la ultima sesion del Pleno que fue aprobada ratificada y firmada por la Corporacion.

Por el señor Alcalde se da cuenta de los acuerdos mas importantes desde el ultimo Pleno, relativo a la adquisicion de una sumadora, a las solicitudes presentadas para la prouision de la Secretaria de este Ayuntamiento, las cuales por su caracter de urgencia, fueron informadas por la Permanente asi como tambien informo al Pleno del informe de la Alcaldia para la implantacion de pequeños regadíos en este termino Municipal, cuyo informe fue emitido con la rapidez solicitada.

El Pleno presto su aprobacion a todos los acuerdos anteriores.

Deslinde de una parcela al sitio del Provisor.

Por el señor Alcalde se da cuenta al Pleno de la existencia en el inventario Municipal de una parcela que figura en el poligono 23-24. de este Municipio señalada con el nº 25 la cual es propiedad.

del Ayuntamiento, pero que se encuentra sin definir y proponia se tomase acuerdo sobre tan importante asunto.

El Pleno del Ayuntamiento despues de deliberar ampliamente sobre este asunto, acordó nombrar una Comision conjunta por el Primer Comente Alcalde Don Antonio Gonzalez Borjota, y los Concejales Don Manuel Gonzalez Larena y Don Manuel Munos Larena, para que el proximo dia veintuno se trasladase al lugar donde esta enclavada la parcela para proceder a su delimitacion.

Tambien se acordó estar para ese dia en el lugar indicado a el vecino de Nogales Don Rosendo Ramirez Torres, con quien se limita la parcela por sus frentes de sus puntos cardinales, para que estuviera presente en dicho acto.

Electrificacion

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a el Pleno de que ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia habia asistido en Badajoz a una reunion con los Alcaldes de Nogales, Butua, La Corte, La Albuera y Almendral, para tratar de la electrificacion de estos pueblos exponiendo el proyecto y las posibilidades de su realizacion que actualmente se encuentran en estudio.

Puegos y Preguntas.

El Pleno de la Corporacion se dio por enterado. Por los Concejales señores Vasquez Sanchez y Gonzalez Larena se intereso de la Alcaldia conocer de los derechos que sobre el terreno donde se encuentra el albarcon y el Pilar del Valle, pudiera tener el Municipio, ya que de antiguo existian tanto un uno como en otros lugares de terrenos que ellos suponen pudiera ser de la propiedad del Ayuntamiento.

El señor Alcalde manifestó que ninguno de los dos terrenos a que aluden los Concejales, figuraban en el inventario de las propiedades del Ayuntamiento, no obstante para el proximo Pleno se estudiarian los antecedentes de estos casos y se informarian de los mismos a la Corporacion Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Carrizo

Antonio Borjota Roberto Mendez

Francisco Garrido
 Antonio Larra
 Juan Varquez
 Joaquin Sobato
 Manuel Gonzalez
 H. Muñoz
 Juan Rodriguez

Sesion del Pleno Extraordinaria del dia 7 de Abril 1.956.

- Señores. Concurreris.
- Alcalde- Presidente
 D. José Garrido Cruz
- Concejales
 D. Antonio Morales Benjola
 D. Modesto Mendez Martínez
 D. Juan Varquez Sánchez
 D. Manuel Muñoz Larra
 D. Manuel González Larra
 D. Joaquin Sobato López
 D. Antonio Larra Lacho
 D. Francisco Garrido Cruz.
 Pro. Interventor
 D. Juan Rodriguez Carmona

En la villa de Zeme de Miguel Lemero a siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen como miembros del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban los oportunos convocatorias, el objeto de la presente sesion era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administracion del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1955, las cuales han sido expuestas al publico, y asi mismo examinadas minuciosamente por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Despues de la lectura inmediata de los referidos informes por el insigne Sr. Presidente, de los que resulta que dichas cuentas estan debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente comunico que iba a procederse a su votacion, y como habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objecion alguna, fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que conlleva a las cuentas de Administracion del Patrimonio Municipal, teniendo meramente el caracter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá dar

al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva
aprobación.

Firman el acta en que constan los precedentes extremos todas las se-
ñoras concurridas que al margen se indican, de que yo el Secretario en-
tífico.



José Garrido

Antonio Parra

Francisco Garrido
Modesto Mendez

Juan Vargues

Antonio Parra

Joaquín Esteban

Manuel González

Juan Rodríguez

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no pudo cele-
brarse la sesión del Pleno del día diez y siete del actual, ni su su-
pletoria por falta de número de asistentes.

Yone de Miguel Secretario 20 Junio 1956.

Rodríguez

Sesión del Pleno correspondiente al día 9 de agosto de 1956.

Señores concurrentes.
 Alcalde - Presidente.
 Don José Garrido Cruz.
 "Concejales"
 D. Antonio Romáles Barjola
 D. Modesto Maudes Muñoz
 D. Juan Vargas Sánchez
 D. Manuel Muñoz Lanza
 D. Manuel Romáles Lanza
 D. Joaquín Solato López
 D. Antonio Barba Lacho
 D. Francisco Garrido Cruz.
 Secretario-Interrentor
 D. Manuel Hernández Bastardo.

En la villa de Corde de Miguel Luero, siendo las diez horas del día nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, por vía convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden, la sesión por el Señor Secretario se da lectura a los disposiciones recibidas desde el último Pleno, como así mismo al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al Pleno de que el pasado día siete había tomado posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Manuel Hernández Bastardo que había sido nombrado por la Dirección General de Administración local figurando su nombramiento definitivo en el Boletín Oficial del Estado nº 192 del 10 de Julio de 1956.

La Corporación se da por enterada y da la bienvenida al Sr. Secretario el cual la agradece y ofrece prestar su total colaboración en defensa de los intereses municipales.

Nombra miento y toma de posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

Acto continuo presenta a la Corporación la certificación acreditativa de sus derechos que fueron los siguientes:

Certificación de su cese en el Ayuntamiento de La Albuera.
 Certificación del tiempo de servicios prestados a dicho Ayuntamiento.
 Certificación por la que se justifica tener reconocido el tercer quinquenio en sesión del día 14 de Agosto de 1953 y su entrada en vigor el día 28 de Agosto del mismo año.

Certificación de tener concedida por el Ayuntamiento de La Albuera desde el día 16 de Octubre de 1945 una mejora personal de 200 mil pts.
 Certificación de la cantidad que corresponde satisfacer a el Ayuntamiento para el Montepío de Secretarías que alcanza a la suma de Mil setecientos veinte pesetas ochenta centimos.

La Corporación Municipal examinadas las anteriores certificaciones acuerda por unanimidad reconocer a el Funcionario a que se refiere, todos los derechos, los cuales figuraran en el próximo Presupuesto y el corriente se habilitaran los créditos necesarios para su pago.

Por el Señor Alcalde se da nuevamente cuenta del asunto de la

parcela propiedad de este Ayuntamiento al sitio del Prorisor de la que en el Plano anterior se trata ampliamente, adscribiendo a la corporacion que la misma aunque figura en el catastro a nombre del Ayuntamiento no figura en el Registro de la Propiedad.

En la amplia discusion sobre este asunto el Señor Secretario adscribió a la corporacion que podia solicitar la inscripcion de la finca a favor del Ayuntamiento toda vez que su superficie figura en el catastro a nombre del Ayuntamiento y la finca en que se encuentra enclavada debe tener mayor extension de la que figura inscrita.

La corporacion aceptó la propuesta del Señor Secretario y propuso que antes de dar estado oficial a este asunto se requiera al dueño de la finca donde está enclavada la parcela propiedad de este Ayuntamiento a fin de buscarle una solucion que no lesione los intereses municipales. Haciendo de nuevo al Señor Alcalde para que en union del Señor Secretario estudie y lleve a la practica esta propuesta.

Vías Pecuarías.

Por el Señor Secretario se dió lectura a una carta del Agente en Madrid Sr. Rydor en la que dice no puede cifrar el importe de la certificacion sobre las vías pecuarías de este termino, pero que el importe seria moderado.

La mayoría de la corporacion insiste en la necesidad de buscar una solucion a el asunto de las vías pecuarías y abrevaderos del termino y se propone que antes de proceder a pedir la correspondiente certificacion una Comision compuesta por el Señor Alcalde y los señores Don Juan Vasquez Sanchez y Don Manuel Jimenez Lanza, realicen un estudio de las vías pecuarías y abrevaderos del termino y con los propietarios de las fincas colindantes que hoy absorben dichos terrenos de dominio publico, busquen una solucion de arrendamiento a los mismos.

Circular sobre Ayuda Familiar y Presupuesto para 1957.

Por el Señor Secretario se da lectura a la circular publicada en el B.O. del Estado del 31 de Julio pasado donde se dan normas para la implantacion de la Ayuda Familiar a los Municipios Municipales y para la confeccion de los Presupuestos para el año de 1957.

La corporacion Municipal se dió por enterada, acordando que al ser posible no se creen nuevos impuestos por entender que estan establecidos en este Municipio todos los que tienen su base economica y que los establecidos se procure obtener de ellos el rendimiento

real de los mismos entendiendo que con ello se podrian lograr el aumento que en el proximo presupuesto debe existir para satisfacer la justa mejora de la ayuda favorida ordenada por la Superioridad.

Asunto del Teléfono

Por el señor Alcalde se da cuenta que a propuesta del Alcalde de Al. municipal se celebrara a las doce horas del dia de hoy en este Ayuntamiento una reunion con los Alcaldes de los pueblos de La Albuera, Almudral Mogales y este Municipio para tratar de ser posible la instalacion del tan importante mejora en estos cuatro pueblos, y pedia a la Corporacion que su opinion sobre este asunto.

La Corporacion Municipal acuerda facultar al señor Alcalde para que obre en consecuencia con los proyectos de los otros Ayuntamientos acordando la participacion de este Municipio a sus posibilidades y capacidades economicas.

Suplementacion de Credito.

Por el señor Secretario Intermittente se da cuenta al expediente instruido con motivo de la suplementacion de credito para reforzar varias contingencias del siguiente Presupuesto, tomando su importe del superavit del ejercicio anterior que asciende a Morata y dos mil setecientos sesenta y siete centimos, y concertadas en distintos partidos, la cual fue estudiada y aprobada por la Corporacion Municipal, por un total de cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro pesos cincuenta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo las doce horas, firmando todos los señores concurrentes de que go el Secretario certifico. *Miguel Morote*



José Casado
Juan Yargues
Francisco Garrido
Joaquín Lobato
Antonio Lara
Manuel Quintero

Diligencia: Recorrido por ella que por error en la transcripcion del acta anterior dejó de consignarse el acuerdo verificando las firmas de los ordenados del Municipio en rigor, sin autorizar ninguna manera, y aprobando en su integridad el expediente instruido a tal efecto.

Torre de Miguel Numero 20 de Agosto 1956.

Manuel Quintero

Señon del Pleno correspondiente al dia 22 Agosto 1956.

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. José Jamido Cruz
"Boucejales"
D. Antonio González Benjola
D. Modesto Muñoz Muñoz
D. Juan Vazquez Saicheb
D. Manuel Muñoz Zamora
D. Antonio Barba bacho
D. Francisco Jamido Cruz
D. Joaquín Sobato López
Serio- Interrentor
D. Manuel Hernández Bastida

En la villa de Torre de Miguel Sesuro, siendo las diecinueve
del dia veintidos de agosto del año mil novecientos, cincuenta y seis,
prensa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al mar-
gen componentes del Pleno de la Corporación Municipal, bajo la
Presidencia del señor Alcalde Don José Jamido Cruz.

Abierta de su orden la sesión, por el señor Secretario se dio lectura
al acta de la sesión anterior, que después de lida fue aprobada, rat-
ficada y firmada por los señores concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura a las disposiciones y correspon-
dencia recibida desde el último Pleno, la Corporación de la por en-
terada aprobando la diligencia que precede a esta sesión.

El señor Secretario da lectura a los oficios del Gobierno Civil de
la Provincia, Servicio Provincial de Ganadería de los días 11 y 14 del
corriente mes de agosto uno de ellos, suprimiendo la feria de gana-
do de esta localidad durante los días 15 y 16 del proximo mes de sep-
tiembre, con motivo de haberse declarado en el termino Municipal de
Villanueva del Fresno la epizootia denominada "Fiebre Aftosa" y otro de-
clarando zona sospechosa a este termino Municipal insistiendo en el cumplimiento
prohibición terminante de la celebración de la feria.

El señor Alcalde da cuenta de la visita realizada ayer a el
Jefe Provincial de Ganadería en unión del 1º Comisario de Orale y
del señor Secretario del Ayuntamiento, para tratar de este asunto y,
por si pudiera celebrarse la feria a base solo de ganado mular, ca-
baller y asnal.

El señor Jefe de los Servicios Provinciales lamenta mucho te-
mer que mantener su negativa porque las circunstancias así lo exi-
gen.

Para deliberación del Pleno se acordó por unanimidad que la
fiesta popular se celebre como años anteriores en el Barrio de
José Antonio no permitiendo otro espectáculo similar en la vía pu-
blica.

A propuesta de varios señores boucejales intercediendo un amigo
del señor Farmacéutico Citular de este Municipio se acuerda por
unanimidad que la calle que en la actualidad lleva el nombre de

Asunto de Feria.

Arteijos

Cambio de nombre
a una calle.

España mere en lo sucesivo el nombre del inventor de la penicilina Doctor Fleming, por existir otra con el mismo nombre en la localidad.

Sanctem Provincial.

Por el sector Alcalde se da cuenta al Pleno de la visita que tambien realizo ayer a la Diputacion Provincial para informarse sobre el estado de la cometa de empalme de este pueblo a la de Santa Bartolomea.

La Diputacion Provincial insiste en que mientras el Ayuntamiento no re-
mita el acuerdo Municipal por el que se compromete el Ayuntamiento a
satisfacer la parte que le corresponde en el Presupuesto de la misma no puede
proceder a su arreglo por ser tenido ordenado la Superioridad y habiendo
realizado todos los Municipios de la Provincia afectados por esta obra me-
nos el de Conde Miguel Sarmiento. Para poder fijar con exactitud la canti-
dad de la aportacion Municipal el sector Ingeniero de Vias y Obras queda com-
prometido para reunir el Presupuesto y la aportacion Municipal.

La Corporacion acuerda quedar pendiente este asunto hasta tanto se re-
ciba el Presupuesto y con conocimiento de causa acordar lo que se estime
mas oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo
los once horas y treinta minutos, firmandola todos los señores concurrentes
de que go el Secretario certifica. *Morante Navas*



José Carrillo

Joaquín Lobato

Antonio Parra

M. Muñoz

Antonio Parra

José Vázquez

Francisco Garrido

Morante Navas

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se practica si-
tacion al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Muñoz Martínez,
por falta de asistencia sin causa justificada, a mis dos ultimas sesiones con-
venientes.

José de Vinuesa a 18 Septiembre 1956.
Morante Navas

Sesión del Pleno correspondiente al día 22 Agosto 1.956.

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 D. José Jamido Cruz
 "Boucejales"

D. Antonio González Barja

D. Modesto Muñoz Muñoz

D. Juan Vasques Sánchez

D. Manuel Muñoz Zamora

D. Antonio Lanza Bache

D. Francisco Jamido Cruz

D. Joaquín Sobato López

Serio. Interrentor

D. Manuel Hernández Bastida

En la villa de Torre de Miguel Surro, siendo las dieciséis horas del día veintidos de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen componentes del Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Jamido Cruz.

Abierta de su orden la sesión, por el señor Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de lida fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura a los disposiciones y correspondencia recibida desde el último Pleno, la Corporación se da por enterada aprobando la diligencia que precede a esta sesión.

El señor Secretario da lectura a los oficios del Gobierno Civil de la Provincia, Servicio Provincial de Sanidad de los días 11 y 14 del corriente mes de Agosto uno de ellos, suprimiendo la feria de ganado de esta localidad durante los días 15 y 16 del próximo mes de Septiembre, con motivo de haberse declarado en el término Municipal de Villanueva del Prado la epizootia denominada "Lengua Azul" y otro declarando zona sospechosa a este término Municipal insistiendo en el cumplimiento terminante de la celebración de la feria.

El señor Alcalde da cuenta de la visita realizada ayer a el Jefe Provincial de Sanidad en unión del 1º Concejale de Alcalde y del señor Secretario del Ayuntamiento, para tratar de este asunto y por si pudiera celebrarse la feria a base solo de ganado mulero, caballar y asnal.

El señor Jefe de los Servicios Provinciales lamenta mucho tener que mantener su negativa porque las circunstancias así lo exigen.

Previa deliberación del Pleno se acordó por unanimidad que la feria popular se celebre como años anteriores en el Barrio de José Antonio no permitiendo otro espectáculo similar en la vía pública.

A propuesta de varios señores boucejales intercediendo un rayo del señor Farmacéutico Titular de este Municipio se acuerda por unanimidad que la calle que en la actualidad lleva el nombre de

Asunto de Paz.

Astejeos

Cambio de nombre a una calle.

España Mere en lo sucesivo el nombre del inventor de la penicilina Doctor Fleming, por existir otra con el mismo nombre en la localidad.

Carátula Provincial.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al Pleno de la noche que tambien realizo ayer a la Diputacion Provincial para imprimirse sobre el estado de la comarca de ensalame de este pueblo a la de buena batallia.

La Diputacion Provincial insiste en que mientras el Ayuntamiento no remita el acuerdo Municipal por el que se compromete el Ayuntamiento a satisfacer la parte que le corresponde en el Presupuesto de la misma no puede proceder a su anexo por cui tenor ordenado la Superioridad y habiendo realizado todos los Municipios de la Provincia afectadas por estas obras menos el de Cone de Miguel Samaro. Para poder librar con exactitud la cuenta de la aportacion Municipal el Señor Ingeniero de Vias y Obras, quedo comprometido para remitir el Presupuesto y la aportacion Municipal.

La Corporacion acuerda quedar pendiente este asunto hasta tanto se reciba el Presupuesto y con conocimiento de causa acordar lo que se estime mas oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo las once horas y treinta minutos, firmandola todos los Señores concurrentes de que go el Secretario certifica. *Manuel Sanchez*

José Carrillo

Joaquín Colato

Antonio Parra

M. Meiro

Antonio Parra

José Verguez

Francisco Gaviolo

Manuel Sánchez

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se practica citacion al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Mendez Alvarado, por falta de asistencia sin causa justificada, a mis deves seriores con veniencia.

Leon de Viqueal, a 18 Septiembre 1956.
Manuel Sánchez



Sesión Extraordinaria del Pleno del día 22 Septiembre 1955

Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. José Garrido Cruz
 Concejales
 D. Antonio González Barja
 D. Modesto (Mendo) Muñoz
 D. Juan Vargas Sánchez
 D. Manuel Muñoz Garza
 D. Manuel González Garza
 D. Antonio Garza Pacheco
 D. Joaquín Sobato López
 D. Francisco Garrido Cruz
 Secretario-Interventor
 D. Manuel Hernández Bastida

En Consejo de Miguel Romero a reuniones de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la Sala Capitular los tres Alcaldes y concejales que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1957; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 1681 de la Ley de Régimen Local modificada de 1955.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el interviniente Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos ítems fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en conformidad a las disposiciones legales y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Consignación Ptas. y Cts.
1º	Obligaciones generales	21.814'66
2º	Representación Municipal	2.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	34.124'07
4º	Policía Urbana y Rural	12.100'00
5º	Precaución	10.500'00
6º	Personal y Material de Oficinas	124.316'39
7º	Salubridad e Higiene	22.000'00
8º	Beneficencia	35.207'75
9º	Asistencia Social	6.950'00
10º	Instrucción Pública	3.450'00
11º	Obras Públicas	50.400'00
12º	Mantas	" "
13º	Fomento Interiores Comunes	7.350'00
14º	Servicio Municipalizados	" "
15º	Mancomunidades	" "
16º	Suma y Sigue	" "

Capítulos	Conceptos	Pts. Ctsms.
	Suma anterior	
16º	Cantidades menores	" "
17º	Agrupación forosa del Municipio.	" "
18º	Imprentas	2.687'13
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		333.500'00

<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Pentas	12.501'54
2º	Aprocheamiento de bienes comunales	" "
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios Municipalizados	" "
5º	Eventuales y Extraordinarias	7.500'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	14.500'00
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y Casas.	32.217'80
9º	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	33.899'39
10º	Arbitrios Municipales	225.381'27
11º	Recargos y Participaciones A. Provinciales	7.500'00
12º	Maneo Municipal	" "
13º	Cantidades menores	" "
14º	Agrupación forosa del Municipio	" "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		333.500'00

Resumen

Importan los gastos por todos Conceptos..... 333.500'00
 Idem los Ingresos por id. id 333.500'00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 655 de la ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A continuación se examinará detenidamente los ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este Presupuesto, siéndole

badel por unanimidad.

Disimulo se acuerda por unanimidad aprobar los Pases complementarios para la ejecucion del presupuesto rebado, que se acompa-
ñan al mismo.

Los otros asuntos de que trata se levanta la sesion. De lo cual se extiende la presente auto que firman todos los señores asistentes coningo el Secretario de que certifico.



José Garrido

Modesto Merde

M. Muñoz

Juan Vazquez
Antonio Torralba

Joaquín Sobato

Manuel González

Francisco Garrido

Antonio Ferrer

Manuel...

Sesion Extraordinaria del Pleno del dia tres de Setiembre 1906.

Señores - Concomente

Alcalde - Presidente

D. José Garrido Cruz

Concejales

D. Antonio Jomiles Barja

D. Modesto Méndez Muñoz

D. Juan Vazquez Sánchez

D. Manuel Muñoz Lanza

D. Manuel Jomiles Lanza

D. Antonio Lanza Sainho

D. Joaquín Sobato López

D. Francisco Garrido Cruz

Secretario. Interceptor

D. Manuel Aniceto...

En la villa de Conce de Miguel sumero, siendo los dias horas del dia tres de Octubre del año mil novecientos veintiseis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario, se dió lectura al acta de la sesion anterior que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concomite.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas desde el ultimo Pleno, dándose por enterado los señores asistentes.

Por el señor Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de las distintas gestiones que se vienen realizando a fin de conseguir la instalacion del telefono en este Municipio en union de los de La Albuera, Almundal y Nogales y da cuenta de una carta del Alcalde de Almundal relacionada con este asunto y

relativa a la necesidad de dar efecto oficial a la petición que debe ser aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal después de estudiar este asunto el que se considera de primordial interés para este Municipio se acuerda por unanimidad.:

Subir de la Compañía Telefónica Nacional de España el presupuesto para la adquisición e instalación del teléfono en este Municipio conjuntamente con los de La Albuera, Alamedal y Mogales también de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo los once horas que firman todos los señores asistentes de que goza el Sistema telefónico.

José Gascón

Juan Varguez

Modesto Morido

Antonio Perals

M. Muñoz

Joaquín Salas

Manuel González

Francisco Gaviolo

Antonio Pardo

Manuel Pérez



Sesión Extraordinaria del día 7 de Noviembre del 1956

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente
- D. José Garrido Cruz
- "Concejales"
- D. Antonio Fontales Barjola
- D. Modesto Mendes Mendes
- D. Juan Vargas Sanchez
- D. Manuel Fontales Lanza
- D. Francisco Garrido Cruz
- D. Manuel Mendes Lanza
- D. Antonio Lanza Lacho
- D. Joaquín Sobato López
- Secretario-Interventor
- D. Manuel Hernandez Bastida

En la villa de Torre de Miguel Surro, a las nueve horas del día siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hora señalada, plena eorum catorum, se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se dió lectura a la acta de la anterior que después de leída fue aprobada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se dió lectura a el B.O. de la Provincia número 230 del 15 de Octubre de 1956, en el que aparece inserto el anuncio de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento, para mil novecientos cincuenta y siete cuyo plazo de exposición terminó el día dos del corriente mes de noviembre, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

La Corporación se dió por enterada y acuerda por unanimidad se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, copia certificada del Presupuesto Municipal Ordinario para 1957, para su aprobación definitiva.

Y no siendo otro el asunto a tratar se dió por terminada la sesión a las diez cuarenta, firmando los señores concurrentes, con el Secretario que certifica.

José Garrido Cruz Modesto Mendes
 Joaquín Sobato Juan Vargas Sanchez
 Manuel Fontales Lanza
 Manuel Mendes Lanza Francisco Garrido Cruz
 Antonio Lanza Lacho
 Manuel Hernandez Bastida



Sesión Extraordinaria del Pleno del día 11 de Diciembre 1.958

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 D. José Gamido Cruz
 Concejales
 D. Antonio Jorjales Bernal
 D. Modesto Mendes Méndez
 D. Juan Varque Sánchez
 D. Manuel Méndez Lanza
 D. Manuel Jorjales Lanza
 D. Francisco Gamido Cruz
 D. Joaquín Sobato López
 D. Antonio Lanza Pacheco
 Secretario - Interventor
 D. Manuel Hernández Bastida

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, a las nueve quince horas, del día once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, y previa convocatoria firmada por todos los señores componentes del Ayuntamiento, se reunieron los señores expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria de este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Gamido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario, se dio lectura a la del último Pleno celebrado y a las de la Permanente cuyos acuerdos fueron ratificados por el Pleno de la Corporación Municipal.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporación Municipal de la visita del Señor Capitán de la Compañía de la Guardia Civil a que pertenece este Puesto, el cual trae la misión del interese, porque el Ayuntamiento acordase la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil, aprovechando los beneficios que el Estado concede para estas construcciones, siempre que el Ayuntamiento hiciera las aportaciones necesarias de oferta de solar y de aportación de una cantidad de ochocientos mil pesetas por cada pabellón y dependencias oficiales de dicho nuevo Cuartel edificado, dando cuenta también a la Corporación de que había realizado gestiones particulares sobre el solar, ofreciéndosele de nuevo el de la entrada en el pueblo por la carretera de Almonacid en el que hubo el proyecto de construir unas viviendas protegidas.

La Corporación Municipal después de estudiar cuidadosamente este asunto y de recibir los asesoramiento necesarios, en relación con la situación económica de este Ayuntamiento acordó por unanimidad lo siguiente:

Acordar la construcción de un nuevo edificio destinado para Cuartel de la Guardia Civil, ofreciendo para ello el solar que se encuentra en la parte derecha de la Avenida de Portugal entrando por la carretera de Almonacid y que el Ayuntamiento tendrá que adquirir de Don Juan Francisco Corres Hernández

Que como subvención para esta construcción y dada la escasa capacidad de este Municipio solamente pueden ofrecer la aportación municipal de Dos mil pesetas por cada pabellón o dependencia

oficiales, cuya cantidad y vida se lo facian su pago en dos ejercicios eco-
nomicos.

Se acuerda operar dentro de las posibilidades economicas de
la mutacion personal, algo relacionado con los transportes y que se
calcula que podria valorarse en unas mil puntas por habellan del
nuevo edificio.

Se acuerda que el Sr. Secretario reciba certificacion de este
acuerdo al Sr. Capitán de la Compañia a que pertenece este Puerto
con residencia en Baccarota.

Oficio del Pleno. Sr.
Director Jral de Caminos

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Jefatura
de Obras Publicas de esta provincia, de fecha 5 del corriente por el
que se traslada otro del Pleno. Sr. Director Jeneral de Caminos y Ca-
minos Vecinales, contestando a la peticion de este Ayuntamiento in-
tercediendo la ejecucion del proyecto del firme de la huerca de este
pueblo, de la comita de S. Puerto a Chirena por Alamedrales, en
el que se dice que se efectuará dicho proyecto cuando las posibili-
dades presupuestarias lo permitan y dentro del conjunto de obras,
a efectuar por orden de urgencia en la Provincia de Badajoz.

La Corporacion se dio por enterada y acuerda que por el Sr.
Alcalde se continuen las gestiones necesarias, a fin de conseguir la
ejecucion de este proyecto y que tanto interes tiene para este Muni-
cipio.

Presupuesto Muni-
cipal.

Se da cuenta a la Corporacion Municipal de haber sido apro-
bado por el Pleno. Sr. Delegado de Hacienda sin correccion alguna
el Presupuesto Municipal Ordinario, aprobado por esta Corporacion,
para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y siete.

Nombramiento de
Personal

Se acuerda con el Presupuesto Municipal anteriormente aprobado
y para que surta sus efectos administrativos a partir de primero de
Enero de mil novecientos cincuenta y siete, y a propuesta del Sr.
Alcalde se acuerda nombrar con caracter interino algunal de este Ayun-
tamiento a Juan Cris. Barjola, y Voc. Publica del Municipio con el carac-
ter de servicio eventual a Pascual Rodriguez Prieto, con los em-
pleos y haberes que figuran en el Presupuesto de mil novecien-
tos cincuenta y siete, y hasta tanto la ausencia de D. Juan Barjola

detenime oficialmente sobre la plaza de agua.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas de la mañana, se levantó la sesión, que firmo todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Francisco Gamio

Antonio

Modesto Merino

Francisco Gamio

Antonio Gamio

Joaquín Lobato

Manuel Goyrales

Manuel

Resolución del Pleno del día 16 de febrero de 1957.

Señores. Concurrentes
Alcalde - Pres. deute.
D. José Gamio Pres.
"Doncejales"

D. Antonio González Borja

D. Modesto Merino

D. Juan Vazquez Sánchez

D. Manuel González Lanza

D. Francisco Gamio Pres.

D. Manuel Muñoz Lanza

D. Antonio Lanza Cacho

D. Joaquín Lobato López

Secretario-Interinter

D. Manuel Hernández

En la villa de Torre de Miguel Somero, siendo las diez horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar sesión, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Gamio Pres.

Abierta de su orden la sesión, por el Señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde el último Pleno, dándose por entendido este.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al Pleno de las gestiones realizadas para conseguir la ayuda voluntaria de los contribuyentes del Municipio para poder llegar a la instalación del teléfono en uniones de los pueblos de Mogalis, Almudral y La Albuera, exponiendo la diferencia de conducta observada ya que unos han correspondido a el Ma-

Teléfono

município de esta Alcañiz y otros se nos colocado en un plan de negativa y falta absoluta de colaboración.

El Pleno de la Corporación estimuló a el Sr. Alcalde para que continuase en su labor hasta conseguir el apoyo económico de todos los contribuyentes y que se tomase en consideración el nombre de todos aquellos que realizan una labor negativa y niegan su colaboración, para que cuando esta sea necesaria los Servicios Municipales se les exija que meritoriamente lo hagan por los servicios reclamados.

La Corporación dado el beneficio y el interés que reporta el servicio telefónico acuerda que el Ayuntamiento contribuya a el mismo con cincuenta mil pesetas que se obtendrán del superavit del Presupuesto de 1956, mediante suplementación del capítulo de imprevistos.

Solicitud de ayuda económica a la Diputación y Consejo de la Carretera Provincial.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a el Pleno de la revista realizada a el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial y de su buena disposición en favor de los problemas de este Municipio y de acuerdo con ella acordó por unanimidad la Corporación lo siguiente:

Que por el Sr. Alcalde se solicite el amparo de la alcantarilla hundida en el camino provincial de este pueblo a la carretera general de granada que a causa de esta avería el camino está impracticable.

Solicitó de la Diputación Provincial las siguientes obras con la ayuda de cooperación económica:

Reconstrucción de la casa Ayuntamiento, que se encuentra en deficientes condiciones, principalmente de una falta absoluta de adaptación para sus fines.

Construcción de un baño de higiene adecuado para las necesidades locales y que podrá construirse en solar contiguo a el propio Ayuntamiento.

Construcción de un tramo de alcantarillado que iniciaría la red necesaria en este Municipio.

Cambiamos se acordó que por el Sr. Alcalde se da traslado de estos acuerdos a el Diputado Provincial por el Partido de Orensa, para que se interese por la pronta realización de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada.



de la sesión, siendo las once treinta horas, firmandola todos los señores concurrentes con el secretario que certifica.



José Garrido

Antonio Jorral

Joaquín Sobato

Modesto Méndez

Francisco Garrido

Antonio Jorral

Juan Vargas

M. Muñoz

Manuel H. des Barrios

Sesión Extraordinaria del día 10 de Abril 1957.

Señores Concurrentes,

Alcalde-Presidente

D. José Garrido Brus

Concejales

D. Antonio Jorral Brusola

D. Modesto Méndez Muñoz

D. Juan Vargas Sánchez

D. Manuel Jorral Lanza

D. Francisco Garrido Brus

D. Manuel Muñoz Lanza

D. Antonio Lanza Pacheco

D. Joaquín Sobato López

Secretario-Substituto

D. Manuel H. des Barrios

En la villa de Torre de Miguel Somero, siendo las diez horas del día diez del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen componiendo el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Brus.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario, se dio lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis, las cuales han sido expuestas al público, y asimismo examinadas sucesivamente por las Comisiones que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debi-

damente recibidos y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su ratificación, y no habiéndose opuesto contra las respectivas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Acreditamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, y la firman en que constan los precedentes extremos todos los señores concurrentes que al margen se indican, con el Secretario que certifica.



José Carrido

Juan Varquez

Moderato Mendez

Ministeriales

M. María Antonia Carras

Joaquín Bolado Manuel González

Francisco Garrido

Manuel H. ...

Sesión Extraordinaria del día 17 de Mayo del 1.957.

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don José Jamido Brus.
- Vicepresidente de Alcalde
- Don Antonio González Piñel
- Don Modesto Méndez Méndez
- Secretario - Interventor
- Don Manuel Hernández Bataña

En la villa de Bone de Miguel Simero, siendo las diez horas del día dieciséis y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen ocupados en el Pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jamido Brus. Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concejales.

- "Señores Concejales"
- D. Juan Vasquez Sanchez
- D. Maxcedo Melton Larrea
- D. Joaquin Sobato Lopez
- D. Francisco Jamido Brus
- D. Manuel González Larrea
- D. Antonio Larrea Sacho

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones recibidas desde el último Pleno, claudrese por enterada la Corporación.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos de la Permanente desde el último Pleno celebrado claudrese la Corporación por enterada.

Por el Sr. Alcalde se hace una exposición al Pleno de la Corporación de la marcha de los asuntos pendientes, de estudio y ejecución por parte del Ayuntamiento desde el último Pleno celebrado, excepción hecha de la parte económica de este Municipio en la que su liquidación del pasado ejercicio permite poder realizar los proyectos en estudio.

Este proyecto continúa su marcha y se está pendiente en el momento actual de que se adjudique. El hilo necesario para esto y los tres Ayuntamientos citados, que han solicitado dicha instalación. Con respeto a los apartamientos de los particulares, estos en su mayoría han sido de escasa importancia, y muchas de las obras, aun están sin hacerse efectivas, esta falta de colaboración trae como consecuencia el tener que utilizar el presupuesto Municipal con lo que no se podían realizar otras mejoras.

Este asunto se encuentra pendiente de la adquisición del solar elegido que tiene que sujetarse a pública subasta, por tratarse de bienes de un incapacitado y a la apostación Municipal de los 9.000 pta. correspondiente a la primera anualidad ofrecida por el Ayuntamiento. Por parte de la Dirección Jeneral se ha procedido

a lo tanto el correspondiente Plano y las obras se realizarán
temporales se entrega el terreno, con esta obra el Ayuntamiento
tendrá a su disposición la actual casa-buena y en la construcción
se empleará mucha mano de obra, invertida de trabajo en este
municipio, y costará el Municipio con un edificio que le dé abrigo
en la entrada del pueblo.

Obras de cooperación
con la Diputación
y arreglo de la
carretera.

En el pasado mes de Mayo y en unión del Sr. Secretario -
visite al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial
quien opuso interés por las obras de cooperación solicitadas por
este Ayuntamiento, relacionadas con la reforma de la casa-Ayunta-
miento, Depósito Municipal, Biblioteca, Dependencias para los Cojuni-
mos Políticos y un trozo de alcantarillado.

Se aprovechó esta visita y al tratar del asunto de la carretera
que de este pueblo va a la general de pausada, ofreció personalmente
el Sr. Presidente ordenar el arreglo de la alcantarilla que impide el
paso por dicha carretera.

Aunque dicha superior Autoridad hizo esta oferta hasta
la fecha parece que no se ha realizado, por cuya razón propone se
deba insistir incluso ofreciendo la reparación por cuenta del Ayunta-
miento siempre que la Diputación nos la autorizara.

El Plano de la Corporación, se dio por enterado de la
marcha de los asuntos pendientes, acordando por unanimidad, apr-
bar la gestión del Sr. Alcalde.

Decreto Ley del
13 de Abril 1.957.

Por el Sr. Secretario se da lectura al Decreto-Ley
de 13 de Abril del 1.957 publicado en el B.O. del Estado
n.º 115 del 29 de Abril del 1.957 por el que se establecen las
cuotas mínimas para las Funciones de Administración Local
por las cuales han de regir a partir del día 1.º de Abril del 1.957
el Plano de la Corporación Municipal se da por enterado de dicho
Decreto-Ley, acordando se dio cumplimiento al mismo y lamentando
que por razones de índole económica no se puedan superar las cuotas
mínimas, ya que reconocen que los mismos son escasos para el actual
nivel de vida de los pueblos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión siendo las once horas y treinta minutos,

firmandola toda las señores concurrentes, con el secretario que certifica.



José Garrido

Antonio Jorjola

Modesto Muñoz

Francisco Garrido

Juan Vázquez

M. Muñoz

Joaquín Lobato

Manuel Jorjola

Antonio Larra

Manuel Jorjola

sesion del Pleno del dia 19 de Junio 1.957.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. José Garrido Brus
- Voceros de Alcalde
- D. Antonio Jorjola Jorjola
- D. Modesto Muñoz Muñoz
- "Concejales"
- D. Juan Vázquez Lando
- D. Manuel Muñoz Larra
- D. Manuel Jorjola Larra
- D. Joaquín Lobato López
- D. Antonio Larra bacho
- D. Francisco Garrido Brus
- Secretario-Interrentor
- D. Manuel Jorjola Larra

En la villa de Torre de Miguel Jimena, siendo las diez horas del día diez y nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen componentes del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento para celebrar sesión, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente Don José Garrido Brus.

Alivista de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas desde el último Pleno, dando curso por enterados los componentes del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta al Pleno de que cunto el silencio de la Jefatura de Obras Públicas, sobre la reparación de la carretera que atraviesa este pueblo y cuyo estado se hace intromisible, habia dirigido oficio a dicho Organismo Provincial al que por el Sr. Secretario se dió lectura en el que concretamente se dice que la obra se efectuará cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Obras pendientes de ejecución.

Tambien manifiesta el Sr. Alcalde que habia dirigido una carta al Procurador en botes en representacion de los Municipios de esta provincia Sr. Francisco Diaz Jimenez, y a cuya contestacion tambien se da lectura, expresandose en terminos de que actualmente existe por realidades economicas una restricción de gastos que impide realizar esta obra, no obstante esta recomendada como de urgencia y de imprescindible necesidad.

Por el Señor. Alcalde se hace saber a los componentes del Pleno que estos asuntos no dependen del Municipio, tropiezan su ejecución con los planes de los organismos superiores pero que el no obstante continua laborando por su ejecución.

Obras de cooperación
operadas por la Dipu-
tación Provincial.

Por el Señor. Secretario se da lectura a un oficio por el que el Sr. Presidente de la Diputación Provincial ordena a el Sr. Arquitecto de dicho Organismo se traslado a este pueblo y ordene los correspondientes proyectos de obras en la casa Ayuntamiento y busto de Higiene.

Tambien da cuenta de haber realizado gestiones y haber solicitado la reparación de las alcantarillas en mal estado de la carretera que desde este pueblo va a la general de granada, incluso ofreciendo satisfacer por cuenta del Ayuntamiento, el importe de esta reparación, con el fin de dar satisfacción a las peticiones de los usuarios.

El Pleno de la Corporación se da por enterado y espera sus deseos de ver convertido en realidad estos proyectos.

Cuanto quinquenio al
Sr. Secretario Sr. Manuel
Hernández Castaño.

Por el Señor. Secretario se presenta a la Corporación una certificación del Ayuntamiento de La Alhambra por la que se le reconoce su tercer quinquenio con efectos desde el día 38 de Agosto del 1.954, y como estan proximos a cumplirse los cinco años desde que se fue reconocido su tercer quinquenio solicita el reconocimiento del cuarto.

El Pleno de acuerdo con la legislación vigente y una vez justificado el derecho que se solicita, acuerda por unanimidad reconocer a dicho funcionario desde el próximo día 38 de Agosto de 1.954 el cuarto quinquenio de sus servicios como secretario de Administración Local, con todos sus derechos administrativos al Secretario de esta Corporación, Sr. Manuel Hernández Castaño.

Orden del 3 de Junio 1.957 quedando a la espera de la Ley sobre modificación de sueldo de A. Local.

Por el Señor Secretario se da lectura a la orden de 3 de junio de 1.957 por la que se desarrolla el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1.957, sobre modificación de sueldos de los Funcionarios de Administración Local, tomandose respecto a la misma y de acuerdo con lo ordenado los siguientes acuerdos:

- 1.º Se ratifican los acuerdos tomados por la Permanente.
- 2.º Se aprueba la suplementación de crédito presentada dando cumplimiento a el apartado 12 de esta orden el cual se nutrirá del sobrante de la liquidación del último ejercicio.
- 3.º Se acuerda no absorber cantidad alguna con cargo a lo dispuesto en el apartado VIII de esta orden.
- 4.º Que por este ejercicio se mantienen las pagas extraordinaria de Julio y Variedad sobre los sueldos anteriores al Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957.

5.º Que la cantidad que se propone para la bonificación los aumentos del Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957 es de Veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesetas sesenta y dos cuartos, sin aumento en quinquenios ni las pagas extraordinarias.

6.º Que el importe de los gastos del personal de esta entidad local son ciento treinta y nueve mil, sesenta y cinco pts con seis cuartos el personal de Manilla y de treinta y nueve mil dieciséis mil novecientos y sesenta y cinco cuartos del resto del personal. Se acuerda se remitan a la Sección Provincial de Administración Local los datos ordenados en el apartado 12 de la orden de referencia.

Nombramiento de Comisión

Se acuerda nombrar una Comisión compuesta por el Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Fontalbes Peralta, y Concejal Don Joaquín Sobato Ligu, a los que se unirá el Jefe de la Hermandad, para que recaben de la Diputación Provincial, la cantidad definitiva que a este Ayuntamiento le corresponde pagar con cargo a Ley, en el presupuesto de la construcción de la cámara Provincial que va desde este pueblo a la general de Hornada, así como el que se consigue el tanto por ciento y número de años en que ha de ser satisfecha la aportación Municipal.

Suplementación de crédito) Por el Señor Secretario - Intenato se da lectura a la propuesta de suplementación de crédito, para reforzar varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1957 y para dar cumplimiento a el apartado XII de la Orden de 3 de junio de 1957, sobre modificación de sueldos de los Funcionarios de Administración Local, cuya propuesta es la siguiente.

Partida	Explicación	Ptas. Bts.
1 ^a	Pensión Sr. Agustín Caballero Romo	11' 49
2 ^a	" Sr. Mercedes Polo Padua	353' 50
3 ^a	Montepío Secretarios	2.537' 60
5 ^a	Pensión Brigida Jorcal	2.566' 80
7 ^a	Crédito reconocido	18.000' 00
10 ^a	Contribución de Utilidades	3.500' 00
21 ^a	Formación Cadrones	500' 00
24 ^a	Representación Municipal	1.000' 00
25 ^a	Haberes Tridoro Maradiz	2.250' 00
37 ^a	Haber Secretario	5.625' 00
39 ^a	Quinquenio al Sr. Secretario	572' 44
42 ^a	Haber Juan Rodrigo	2.999' 97
46 ^a	Haber Herminda Benadil	2.999' 97
51 ^a	Haber Sel Alguacil	2.250' 00
56 ^a	Salvación y Limpieza de Oficinas	1.000' 00
58 ^a	Agente en Badajoz	500' 00
61 ^a	Reparación cañerías	3.500' 00
81 ^a	Centros Locales	1.500' 00
83 ^a	Socorro de Lactancias	1.000' 00
94 ^a	Via Pública	3.000' 00
99 ^a	Haberes del Veterinario 1956	154' 95
"	" Farmacéutico "	949' 25
"	" Practicante "	1.103' 20
"	Medicamentos	3.404' 85
"	Seguros Accidentes 1-9-56	541' 20
	<u>Suma</u>	<u>59.819' 32</u>



El Pleno de la Corporacion se dio por enterado y aprobada por unanimidad la suplementacion de credito que antecede

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce horas, que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Modesto Merroles

José Garrido

Manuel González

Antonio Ferrnols

Juan Vazquez

M. Muñoz

Esteban Torres

Joaquín Solís

Francisco Garrido

Manuel Merroles



Sesion del Pleno del dia 17 de Agosto 1957

- Senores Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. José Jamiado Brusa
- Concejales.
- D. Antonio Jorralde Sierra
- D. Modesto Merroles Muñoz
- D. Juan Vazquez Sandoval
- D. Manuel Muñoz Sierra
- D. Manuel Jorralde Sierra
- D. Antonio Torres Brusa
- D. Joaquín Solís Brusa
- D. Francisco Jamiado Brusa
- Secretario-Interin
- D. Manuel Hernández Bastida

En la villa de Torre de Miguel Surroca, siendo las diez horas del día, diez y siete de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores anotados al margen miembros de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente D. José Jamiado Brusa.

De su orden se declaro abierta la sesion, dandose lectura de la anterior por el Sr. Secretario, que despues de leida fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a lo correspondiente y disposiciones recibidas desde la ultima sesion dandose por enterado el Pleno de la Corporacion.

Por el Señor Alcalde se da a conocer a la Corporacion que proximo a estudiarse el Proyecto Municipal Preliminar year 1958, y recibidas las correspondientes instrucciones, procedia previamente estudiar la conveniencia de modificar las ordenanzas municipales y sus tarifas actualmente en vigor o

acordar mantenerlas sin modificación alguna para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Pleno de la Corporación dio su consentimiento a esta cuestión y acordó por unanimidad mantener las ordenanzas municipales y sus tarifas que rigen en el actual ejercicio, para el próximo de 1958 por entender que la aplicación de las mismas dará los suficientes recursos para cubrir el Presupuesto del ejercicio de 1958.

Índice de valoración de terrenos

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Abogacía del Estado de Badajoz, de 25 de Julio pasado y a la orden del Ministerio de Hacienda publicada en el B.O. del Estado del 12 de Julio sobre formación de índices de precios medios de venta al objeto de comprobar el valor de fincas rústicas a efecto de liquidación del impuesto de derechos reales.

La Corporación Municipal estudió con toda amplitud este asunto y tomó el siguiente acuerdo de valoración:

Clases de Cultivos.		Tipo 1º	Tipo 2º
1º	Monte de encinar o alcornoque	3.500'00	3.000'00
2º	Pastos	3.500'00	3.000'00
3º	Cultivos en secano	7.000'00	5.000'00
4º	Cultivos en regadío	no existen	
5º	Huertos	16.000'00	12.000'00
6º	Olivar	8.500'00	7.000'00
7º	Viñedo	12.000'00	10.000'00
8º	Monte Bajo	2.500'00	2.000'00

Con respecto a la extensión de las fincas se clasifican en su valoración de menor a mayor en los siguientes tanto por ciento de acuerdo con lo fijado en los dos tipos de valoración.

- a) De hasta cinco hectáreas su precio aumenta un 5%
- b) De cinco a veinte hectáreas disminuye su precio un 3%
- c) De más de veinte hectáreas disminuye su precio un 8%

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los once treinta minutos, y que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Modesto Mendez

José Carrillo

Modesto Mendez



M. Muñoz Joaquín Sobato
 Juan Jaques Antonio Parra
 Manuel González
 Francisco Gorrion
~~Manuel...~~

Sesión del Pleno del día 2 de Septiembre 1.957.

Señores Concejales En la villa de Com. de Miguel Suro, siendo los
 Alcalde-Presidente diez horas del día dos de Septiembre del año mil no-
 D. José Jamido Cruz. cincuenta y siete, para conmemorar al efecto se reu-
 Concejales niaron los señores espesados al margen, miembros de la Corpora-
 D. Antonio González Benjón cación Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.
 D. Modesto Macías Medina José Jamido Cruz.

D. Juan Vaques Sánchez
 D. Manuel Muñoz Sandoz
 D. Manuel Jomálor Sandoz
 D. Joaquín Sobato López
 D. Antonio Lara Bacho
 D. Francisco Jamido Cruz
 D. Manuel Hernández Pastora

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dió lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la celebración del último Pleno dándose por enterado este.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta al Pleno de la Corporación de que proximas a celebrarse los juicios y fiestas del pueblo procedia nombrar la Comisión que tradicionalmente actúa en esos días colaborando para que las fiestas resulten los más lucidas posibles.

El Pleno de la Corporación acordó nombrar a los Concejales Don Manuel Jomálor Sandoz y D. Francisco Jamido Cruz para formar la Comisión que actuará en las fiestas del presente año.

Oficio de la Escmas. Diputación Provincial Por el Señor Secretario se dió lectura al oficio nº 435 de la Diputación Provincial Excm. Diputación, por el que se dió cuenta a esta Alta leña de que por el Señor Presidente de la Diputación han sido dadas las ordenes oportunas a los Servicios de Viaje y Obras Provinciales, para que proceda

al anillo y reconstrucción de los tajos existentes en el camino de San Miguel Sumero a la carretera de Buena Batallijas a Badajoz.

Plan de Obras de la Diputación Provincial

La Corporación se dio por enterada de esta comunicación. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber sido incluido este pueblo en el Plan de Obras de la Excm. Diputación Provincial en el bienio 1958-1959 en el que está incluido el anillo de este Ayuntamiento y la construcción de un Centro de Higiene.

La Corporación se dio por enterada y expresa su satisfacción por la realización de estas obras.

Informe sobre construcciones escolares.

Por el Sr. Sec. Secretario se da lectura al oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares y al cuestionario que se adjunta para el estudio de construcciones escolares en esta Provincia.

La Corporación Municipal estudió detenidamente este asunto y acordó por unanimidad lo siguiente:

Solicitar la construcción de cinco escuelas y sus correspondientes viviendas para maestras realizándose estas obras con preferencia los años sobre las viviendas y aportando el Ayuntamiento el 15% del valor de las construcciones y los solares correspondientes que carece de ellos pero que podría adquirir, no usando el porcentaje de aportación por la falta de capacidad económica de este Municipio.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de este asunto que se encuentra pendiente en lo que respecta a la cesión del solar por parte de sus dueños, y como por esto no se le interesa en dar una solución inmediata propone a la Corporación proceder de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa para la rápida obtención del solar que este Ayuntamiento se compromete a llevar a la Dirección General de la Guardia Civil.

La Corporación Municipal estudió este asunto y tomó el siguiente acuerdo.

1.^o Declamar de utilidad pública el terreno sobre el cual se proyecta la construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en esta localidad según los planos, proyectos aprobados por la Dirección General y cuya planta es la siguiente:

Un trozo de terreno de 40x50 que se tomará de la

Tierra de labor propiedad de D. Juan Francisco Boni Hernández, situado en la paraje "Realengo" frente a la parte edificada de las trancas de la calle Boni Malambo que linda por Norte con la Hermandad de Portugal, Sur con terreno de la finca que ha de expropiarse, Este con la misma finca y Oeste con el camino que ha de convertirse en una calle.

Cambíase acuerdo por unanimidad la expropiación y necesidad de ocupar el terreno delimitado por la urgencia con que ha de procederse a la construcción de la casa-buñuel procediéndose a dar cumplimiento a lo que determina el artículo 17 y siguientes a la Ley de expropiación forzosa.

Asunto de la Luz.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio del dueño de la central eléctrica de Almudual que suministra fluido eléctrico, dando cuenta de su imposibilidad de suministrar fluido por avería y otras circunstancias. Cambiase se da lectura a el oficio de una Alcalde dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz cuenta de la suspensión de este servicio público y de su separación local con motivo de las próximas fiestas.

El Pleno de la Corporación estudia este asunto y acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para realizar todas las gestiones que estime necesario, incluso de carácter económico para conseguir la inmediata reanudación del servicio y de una manera especial para estudiar el medio de que no falte luz en los días de las próximas fiestas.

Excmo. Sr. Agustín Baballero Romo.

Por el Señor Secretario se da lectura a la petición de D. Agustín Baballero Romo, como Sinecurado Jubilado de la Administración Local, pidiendo acceso a los beneficios de asistencia médico-farmacéutica en este Municipio.

La Corporación Municipal por los antecedentes convenientes acuerda desestimar la petición de D. Agustín Baballero Romo, por no tener fijada su residencia habitual en este Municipio acordándose se le dé traslado de este acuerdo.

Solicitud del Sr. Presidente de la H. de Ex-combatantes de la I. Rev.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio y a un escrito de la Hermandad Provincial de Ex-combatantes de la División Paul, solicitando una aportación económica de este Ayuntamiento.

Asunto del Teléfono

La Corporación aun lamentandolo mucho acuerda no realizar aportación alguna por carecer de medios para ello.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una cuenta del Sr. Alde. de Presidente del Ayuntamiento de Almaraz trasladando un oficio de la Delegación del Gobierno de la Compañía telefónica de España por la que se adjudican 430 kilogramos de hilo de cobre de los 4.030 solicitados para la instalación del teléfono en los cuatro pueblos que lo tienen solicitados incluido este.

La Corporación lamenta la insignificancia de esta concesión que hace poco más que imposible el que pueda conseguirse la instalación del teléfono en este Municipio y a propuesta del Sr. Concejal D. Antonio José los Bayola, se acuerda estudiar la oferta hecha por algunos particulares de geticos en Madrid para conseguir tan importante servicio.

Solicitud de Jose Vega Briones.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud del vecino de esta villa Jose Vega Briones en suero de que se le conceda establecer una industria y local de bebidas al público en la calle Cervantes nº 10 de esta villa.

La Corporación accede a lo solicitado previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos necesarios para esta clase de explotaciones.

Preguntas y Preguntas.

Por el Sr. Concejal Don Antonio José los Bayola, se interviene de la Alhaldia sobre el estado en que se encuentra la inscripción a favor del Ayuntamiento de la finca propiedad de la misma según acuerdo municipal tomado en anteriores sesiones del Pleno, el Sr. Alcalde informa a el Pleno de que la solicitud fue presentada a el Registro de la Propiedad oportunamente y fue admitida para que se fijara la valoración de los terrenos a subscribir circunstancia que fue cumplida y de nuevo se remitió a el Registro de la Propiedad de Huelva donde se encuentra pendiente de inscripción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Jose Carlos Antón Jarama

Manuel Merino

M. M. M. Joaquín Lolato
 Juan Vázquez Antonio Carra
 Manuel González

Francisco Gorrindo

Sección del Pleno del día 10 de Septiembre de 1957.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. José Jamido Brub
- "Concejales"
- D. Antonio González Bujada
- D. Modesto Mueda Klina
- D. Juan Vázquez Sánchez
- D. Manuel González Carra
- D. Manuel Muñoz Carra
- D. Joaquín Lolato López
- D. Antonio Lerra Pachó
- D. Francisco Jamido Brub
- Secretario
- D. Manuel Hernández Bujada

En la villa de San Miguel de Guadalupe, siendo la hora de los diez, del día diez de Septiembre del mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Jamido Brub.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que después de lida fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas desde el último Pleno, dándose este por enterado.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporación Municipal que el objeto de la sesión era el de proceder de acuerdo con el artículo 681 a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1958, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el artículo 681 de la Ley de Régimen Local. Cesto refundido de 1955.

Por el Señor Secretario Interventor, se procedió a dar lectura íntegra a la memoria y a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos si por fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en conformidad a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificación la memoria y el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijadas definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos y

"Presupuesto de gastos"

Capítulo	Explicación	Pts. - Cts.
1º	Obligaciones generales	29.373'45
2º	Representación Municipal	2.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	24.944'30
4º	Policia Urbana y Rural	12.100'00
5º	Recaudación	11.500'00
6º	Personal y material de Oficinas	174.274'69
7º	Salubridad e higiene	12.800'00
8º	Beneficencia	14.204'75
9º	Asistencia Social	8.950'00
10º	Instrucción Pública	11.250'00
11º	Obras Públicas	34.000'00
13º	Fomento de intereses Comunes	7.685'00
18º	Imprentas	2.414'79
Total del Presupuesto de gastos		368.500'00

"Presupuesto de Ingresos"

Capítulo	Explicación	Pts. - Cts.
1º	Rentas	12.501'54
5º	Eventuales y Extraordinarias	13.100'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	17.000'00
8º	Derechos y Tasas	53.867'60
9º	Buotas, rebajas y participaciones	38.649'59
10º	Arbitrios Municipales	223.381'27
11º	Participación en Arbitrios Provinciales	10.000'00
Total del Presupuesto de Ingresos		368.500'00

"Resumen"

Importa el Presupuesto de gastos 368.500'00

Importa el Presupuesto de Ingresos 368.500'00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria.



por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, junio a anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitire copia certificada del mismo al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

En el mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Jose Casado Modesto Mendes
Antonio Jorras N. Munoz
Joaquín Sobato Juan Piquez
Antonio Perrea Manuel Gualbe
Francisco Gorrion

Sesión Extraordinaria del Pleno día 31 octubre 1.957

- Señora. Conde de Miguel Surro
- Alcalde - Presidente
- D. José Sanudo Cruz
- Concejales
- D. Antonio Jorras Bajula
- D. Modesto Mendes Muñoz
- D. Juan Vargas Sánchez
- D. Manuel Muñoz Larrea
- D. Manuel Jorras Larrea
- D. Francisco Sanudo Cruz
- D. Joaquín Sobato López
- D. Antonio Larrea Casco
- D. Manuel Hernán de Castro

En Conce de Miguel Surro a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, para convocatoria en forma legal, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el salón de acta, bajo la Presidencia del Hmo. Alcalde Don José Sanudo Cruz, a fin de celebrar sesión extraordinaria y declarado abierto el acto público, dió principio esto a las nueve quince.

De orden de la Presidencia, el inframito secretario dió lectura del Decreto de 18 de octubre (B.O. del 23) y en cumplimiento del cual debe procederse en este acto a la declaración de concejales re-
novables en las próximas elecciones dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de cuyo contenido quedaron entendidos los señores asistentes.

Que como el número legal de concejales de que se compone este municipio es de seiscientos de los cuales deben renovarse tres, que fueron elegidos en las elecciones del año mil novecientos cincuenta y uno, se acuerda que los concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir son los siguientes:

Primer grupo. Cabezas de Familias.

Don. Antonio Fontales Barjola, - elegido en 1951.

Segundo grupo: Sindical.

Don. Antonio Medalla Martínez, elegido en 1951

Tercer grupo, Entidades.

Don. Antonio Larriba Lacho, elegido en 1951

Se acuerda remitir certificaciones de este acta a el Gobierno Civil de la Provincia y al Presidente de la Junta Municipal del Suo Electoral.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la presente que forman todo los documentos de que va el presente acta.

Manuel González
José Enciso
Francisco Garrido
Joaquín Lolote
Alfredo Méndez
Juan Vargu
Antonio Larriba



Sesión del Pleno del día 31 de Octubre 1957.

Señores Concejales, En la villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo los señores Alcaldé-Presidente del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. José Jiménez Cruz. Abierta de su orden la sesión por el Sr. secretario se dió lectura al acta de la anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concejales. Por el Sr. secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas desde el último Pleno, dando se este

D. Francisco Garrido
D. Joaquín Lobato López
Secretario Interinterior
D. Manuel Hernández de la Haza

por enterado...

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que durante el periodo de exposicion al publico del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.988, cuyo periodo termino el dia 29 del corriente mes de Octubre no se ha presentado reclamacion alguna.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio del Fabricante de Almudral Don. Eloy Diaz Purado de fecha 24 del corriente por el que se advierte a esta Alcaldia, que no habiendole autorizado el aumento de tarifa que tiene solicitada y estando a punto de expirar el mes que en plan de prueba se ha dado luz, interesaba de esta Alcaldia se le consumique el dia que hemos de trasladarnos a Badajoz al asunto de la luz.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de haberse puesto de acuerdo con los Alcaldes de Almudral y La Albuera y habian solicitado audiencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para plantearle la situacion que creaia la falta de luz en estos Municipios.

La Corporacion se ofio por enterada y se interesa de la Alcaldia se realice todas las gestiones necesarias ante de quedarse este pueblo sin alumbrado publico.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que ordena se haga una suspension por las destrucciones de vivienda.

La Corporacion se da por enterada y acuerda que el Ayuntamiento contribuya dicha suspension con veintiuno puntos e invitando al vecindario a que contribuya con lo que cada uno entorne con respecto de dio por terminada la sesion ya firmada todos los requisitos convenientes de que yo el Sr. Secretario certifico.



José García Joaquín Lobato

Antonio Corza

Manuel González H. M. M. M.

Francisco Garrido Roberto Novales Juan Vazquez

Antonio Corza

Sesión del Pleno del día 8 de Diciembre 1957

Señores - Concurrerentes
Alcalde-Presidente
Don. José Gamido Bruc
"Ayuntamiento de Albalá"
D. Antonio Fontán Bujosa
D. Modesto Mancebo Mancebo
"Concejales"
D. Juan Vargues Sánchez
D. Manuel Fontán Bujosa
D. Joaquín Sobato López
D. Francisco Gamido Bruc
D. Manuel Muñoz Lanza
D. Antonio Lanza Bujosa
Secretario - Intendente
D. Manuel Hdez. Bastiano

En la villa de Jome de Miguel Somero siendo las nueve horas del día ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miéntras de la Corporación Municipal, para celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Señor. Alcalde Don. José Gamido Bruc.

Abierta de su orden la sesión por el Señor. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Señor. Secretario se da lectura a las disposiciones y correspondencia recibida desde el último Pleno, acordándose por esta de los señores asistentes.

Por el Señor. Alcalde se da cuenta del oficio-circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Badajoz por el que se certifica a esta Corporación que la Excmo. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 29 de Agosto pasado de acuerdo, no interponer la prórroga en el impuesto para prevención del Pano Obrero sobre la contribución Rústica y Pecuaría.

Ante esta circunstancia conviene acordar adoptar el acuerdo de establecer este impuesto en este Municipio de acuerdo con lo que determina el artículo 1º del Decreto de 29 de Agosto de mil novecientos treinta y cinco y dar cumplimiento en anual sucesivos en lo prescrito en el artículo 7º del Decreto de 22 de Junio de 1943 y remitirlo por conducto reglamentario a los Ministerios de Hacienda y Trabajo, a obtener este impuesto en favor del Municipio-resolveria en ciertos periodos del año el angustioso problema del Pano Obrero, además de que las obras que se realizasen con el importe del mismo, beneficiaria de manera considerable a la localidad.

La Corporación Municipal discutido ampliamente este asunto y acordó por unanimidad hacer suya la propuesta del Señor. Alcalde y que se proceda a remitir certificaciones de este acuerdo a los Ministerios de Hacienda y Trabajo por el conducto reglamentario a fin de conseguir que en el próximo ejercicio se liquide a favor del Ayuntamiento el impuesto para la prevención del pano obrero.

Por el Señor. Alcalde se da cuenta al Pleno de las distintas ges-

Asunto de la Luz.

tramos que se vienen realizando a fin de conseguir que por parte de la central eléctrica de Almaraz no se interrumpa el suministro del fluido eléctrico hasta tanto se consiga que la central de electricidad establezca el servicio, y de acuerdo con las indicaciones del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia y con los Alcaldes afectados con el mismo problema se convino que este Ayuntamiento aumentase el fluido eléctrico Municipal en seis mil puntos anuales distribuidos en mensualidades, con el fin de compensar en parte las pérdidas que el fabricante estima se produce el suministro de energía eléctrica a estos pueblos, pero después se ha recibido otro nuevo estudio que presenta el fabricante en el que conigna como pérdidas en el suministro la suma de Once mil ciento cincuenta y una pesetas con setenta céntimos mensuales.

La Corporación Municipal después de estudiar este asunto acordó por unanimidad mantener la oferta de las seis mil puntos anuales, sin que las disponibilidades económicas del Municipio puedan permitirse satisfacer mayor cantidad para esta atención.

Rectificación del Presupuesto.

Por el Señor Secretario se da cuenta del oficio de los Servicios Provinciales de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales ordenando unas rectificaciones en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1.958.

El Pleno último se toma en en consideración en tanto en cuanto no lesionarse los intereses reconocidos de los Municipios Municipales de acuerdo con el artículo 329 n.º 3.º de la Ley de Régimen Local, toda vez que la capacidad municipal lo permite autorizando al Señor Alcalde para que se realicen las gestiones oportunas a fin de que el Presupuesto se acomode en un todo a lo aprobado oportunamente por la Corporación Municipal.

Alimentación de la balde herrante.

Por el Señor Alcalde se da cuenta del estado actual en que se encuentran las obras de alimentación de la balde herrante, que en su día fueron aprobados por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmen todos los concurren de que goza el Sr. Secretario certifica

José Gavira, Modesto Morales, Juan Varguez, Manuel Zurro, Juan Lolo



~~Antonio~~ Francisco Gervasio
Antonio Leraza
Manuel

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
Don. José Sancho Blas.

Sesión del Pleno del día 23 de Enero 1958 correspondiente al Pleno
realada al efecto, del día veintitres de Enero de mil novecientos cincuenta
y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados
al margen en cuartos de la Corporación Municipal, bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde Don. José Sancho Blas.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se di-
lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada, sa-
tificada y firmada por los concurrentes.

Por el Señor Secretario se di lectura a la correspondencia
y disposiciones legales recibidas desde el último Pleno, dando se
por enterados los señores concurrentes.

Por el Señor Alcalde se di cuenta a la Corporación de
la proximidad de la Fiesta de la Patrona, y procedia acordar la
participación del Ayuntamiento en esta Fiesta, acordándose lo siguiente:

Pagar con la Hermandad de la Virgen a partes iguales, el im-
porte de los gastos de la Banda de Barchineta, satisfacer el importe
de las velas y los gastos del represo con que el Ayuntamiento invita tra-
dicionalmente a las Autoridades, Clero y Concejales.

Por el Señor Secretario se di lectura a el oficio de la Junta
Provincial de Construcciones Escolares por el que se incluye para el año
actual, la construcción en este pueblo de un grupo de cinco escuelas, por un
valor 660.250'12 pesetas, de las que corresponde pagar al Ayuntamiento 99.
037'52, y el importe del solar para la construcción.

La Corporación se di por enterada y expresa su satisfacción
al ser próximo a la realidad el beneficio solicitado.

Aprobación de las
Construcciones de las
Escuelas Nacionales.



Plazas vacantes.

Por el Señor Secretario se da cuenta de la tramitación reglamentaria que se viene dando para la adjudicación de las plazas vacantes de Jefe de Guardia Municipal y Alguacil, tratada en este Ayuntamiento, una vez admitidas por la Junta calificadora de Exámenes Civiles.

La Corporación acuerda por unanimidad se de a todo ello el trámite reglamentario.

Construcción de Acerado.

Por el Señor Alcalde se hace la propuesta de la construcción de los Acerados de las calles General Primo de Rivera y Juan Sebastián Bauso, muy necesarios por el mal estado en que los mismos se encuentran, y previo para en su día realizar la pavimentación de la calzada.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad la proposición del Señor Alcalde.

Solicitudes de Bajas de Carros.

Por el Señor Secretario se da lectura a dos solicitudes una de D. Luisa Muela Martínez y otra de D. Juan y Francisco García Sánchez solicitando la baja de dos carros por inevitables.

La Corporación acuerda se acceda a los solicitados previa los garantos de la realidad de la baja y el precepto de dichas solicitudes.

Cuenta de caudales y balance de la liquidación del Presupuesto.

La Corporación Municipal presta su aprobación a las cuentas de caudales que rinde el Sr. Teniente con el informe favorable del Señor Secretario. Interventor, correspondiente al ejercicio de 1.957 de la que resulta una existencia en baja en 31 de Diciembre de 1.957 de 185.851'90 pesetas.

La Corporación expresa su satisfacción por el dictado por parte del Ayuntamiento, que le permitiría en su día poder recibir todos los proyectos que tiene próximos a ejecutar.

Ruegos.

Por el Señor Alcalde se interviene de la Corporación la máxima gratitud al próximo Domingo Día 8 para la constitución del nuevo Ayuntamiento, con el fin de que una vez constituido el Ayuntamiento se traslade a la función Religiosa con motivo de la Fiesta de la Patrona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo los doce horas, y que firmasen todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Lolato

José Carrillo Juan Vázquez M. Pérez

Antonio Gómez



Francoisco garriols

M. del Governador

Antonio Larra

Manuel

Sesion Extraordinaria del dia 2 de Febrero de 1.958.

Señores Concejales
Alcalde - Presidente.
D. Jose Jimido Brus.
Concejales que continúan
D. Modesto Muelas Muñoz
D. Juan Vargas Sanchez
D. Manuel Muñoz Llanusa
D. Manuel Jimenez Llanusa
D. Joaquin Sebato Lopez
D. Francoisco Jimido Brus.
Concejales que cesan.

En la villa de Conde Miguel Semor, siendo la hora de los
diez del dia dos de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, previa con-
vocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Jose Jimido Brus, con objeto de proceder a la
constitucion del nuevo Ayuntamiento, determinado por las Elecciones Mu-
nicipales ultimamente celebradas.

D. Antonio Jimenez Benjola
D. Antonio Larra Blacho.
Concejales elegidos.
D. Marcelino Pico Salamanca
D. Antonio Muela Martines
D. Tomas Muela Llanusa
Secretario. Tutor
D. Manuel Hernandez Bator.

Abierta la sesion de orden de la Presidencia, por el Sr. Secre-
tario, se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por los
Señores Concejales que han venido hasta hoy integrando la Corporacion
Municipal, en cuyo servicio cesan en sus cargos.

Por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia se dio lectu-
ra a los artículos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local, así como al
Decreto nº 215 del Abogado 1º de fecha 30 de Enero, del Excmo. Sr. G-
bernador Civil de la Provincia.

Seguindo el orden logico en estos casos trasados, así como
a los citados preceptos se desarrollaron los dos puntos, en que normalmente
se divide la constitucion del Ayuntamiento, a saber:

Primera Parte: "Constitucion Provisional"

Por el Sr. Secretario se dio lectura de los nombramientos
de los concejales proclamados, electos por los tres grupos de la Ley, y
que resulta de las respectivas encuestas.

Primer grupo. - Cabezas de Familia

Don. Marcelino Pico Salamanca.

Segundo grupo. - Representacion Sindical.

Don. Antonio Muelas Martines.

Tercer grupo: Representacion Entidades.

Don. Tomás Muñoz Sarra.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Señores Concejales electos anteriormente relacionados el juramento que prescribe el artículo 126 de la Ley "De defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado, quedando concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte: Constitución Definitiva.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 127 de la propia Ley, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales propuestos, resultando todos ellos sin tacha legal alguna, por lo que se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento, con los individuos referidos en la primera parte de este acta.

El Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, debió tenerse a bien designar, para los Concejos de Alcaldía, a los Concejales siguientes:

Para el Distrito Primero a Don. Manuel Muñoz Sarra

Para el Distrito Segundo a Don. Joaquín Soboto López

Verificado los anteriores nombramientos, de Concejos de Alcalde, y como quiera que este Municipio se compone de 2.235 habitantes, no obstante lo cual para la presente se ha tomado por base para este Municipio, su censo general de población, y por exceder de más de 2.000 habitantes, corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al artículo 75 de la propia Ley, que queda formada por el Alcalde y los Concejales de Alcaldía anteriormente designados.

Seguando las normas acostumbradas en lo no previsto, ni modificado en la Ley de Régimen Local se acordó la siguiente designación de las siguientes comisiones:

"Comisión de Hacienda y Presupuesto"

Don. Manuel Muñoz Sarra

Don. Joaquín Soboto López

Don. Juan Vazquez Sánchez

"Comisión Policía Urbana y Rural"

Don. Manuel Muñoz Sarra

Don. Antonio Mudo Martínez.

Don. Tomás Muñoz Corra.

Comisión de Fiestas y Fiesta

Don. Modesto Mudo Muñoz

Don. Francisco Jiménez

Don. Marcelino Pico Salamanca.

Se nombra Excmo. al concejal Don Juan Vergara de entre
elegidos por ~~sus~~ concejales y el Sr. Alcalde.

Por último con arreglo al artículo 292 y siguientes de la Ley se
acorda el siguiente orden de sesiones.

El Ayuntamiento Pleno, se reunirá como mínimo cuatro ve-
ciones anuales, una en cada trimestre, y los extraordinarios que por la
importancia del asunto requiera su reunión.

La Comisión Permanente se reunirá semanalmente el día
que crea oportuno el Sr. Alcalde.

Se acuerda remitir copia de esta acta al Excmo. Sr. Jefe
Procurador Civil de la Provincia.

Cumpliendo el objeto de esta convocatoria la presidencia fe-
rante la sesión, siendo las once horas, firmando todas las concurridas y bñ. j. m.

José Carrizo

Joaquín Lolato

N. Muñoz

El Presidente

Modesto Mudo

Interrogador

Francisco Garrido

Marcelino Pico

Manuel González

Tomás Muñoz Juan Vergara

Antonio Corra

Manuel



Sesión Extraordinaria del día 9 de Febrero 1958

Señores Concejales En Torre de Miguel Sesmes a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Don José Garrido Brus. Alcalde, se reunió a la hora de los Diez, en la Sala Consistorial, los señores Concejales que al

D. Manuel Muñoz Lanza margin se expresaron, con objeto de proceder a la verificación del D. Joaquín Sobato López y Pierre del alistamiento de mozos sujetos al Recrutamiento del Ejército en el presente año, según previene el artículo 119 del reglamento para la aplicación de la Ley de Recrutamiento.

D. Juan Wargues Sánchez Abierta la sesión a presencia de los interesados, y a instancia de D. Francisco Garrido Brus. Secretario de orden del Sr. Presidente, dió lectura íntegra del acta del Ayuntamiento y de su aceptación, hecho lo cual, y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, comprensivas de los

- D. Antonio Muelas Martín *mozos siguientes:*
- | | | |
|---------------------------|------|--------------------------------------|
| Secretario. Interventor | Nº 1 | - Agudo Martínez, Pedro - |
| D. Manuel Hernández Lanza | " 2 | - Alarion Molina Pedro - |
| | " 3 | - Campo Barnejo, Manuel - |
| | " 4 | - Batela, Sánchez, Andrés - |
| | " 5 | - Contador Navarro Joaquín - |
| | " 6 | - Brus Diaz, Arévalo - |
| | " 7 | - García Juncia, Juan - |
| | " 8 | - González Figueroa, Andrés - |
| | " 9 | - González Romero José - |
| | " 10 | - Hernández Merino, Diego - |
| | " 11 | - Hernández Rubiales, Juan Antonio - |
| | " 12 | - Martínez González, Fernando - |
| | " 13 | - Milán Woguera, Francisco - |
| | " 14 | - Oñativero Vargas, Felipe - |
| | " 15 | - Rosa Muñoz, Alonso - |
| | " 16 | - Rico Juncia, Benigno - |
| | " 17 | - Rubio Lobo, José - |
| | " 18 | - Torres Moreno, Antonio - |
| | " 19 | - Vaca Rubiales, Antonio - |

Con lo cual, y no resultando más mozos alistables para

el aculturamiento y Recompensas del presente punto, el Ayuntamiento que tanto declaró terminado y cerrado definitivamente el Ayuntamiento, sin que pueda ya suprir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley.
 Y se levantó la sesión, firmando por señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Jose Cassin *M. Muñoz* *Tomás Muñoz*
Francisco Garrido
Manuel Rico *Almendra*
Juan Vazquez
Manuel Garrido *Joaquín Lelato*
Modesto Nuñez de
Manuel

Sesión Extraordinaria del día 16 de Febrero del 1.958.

En Torre de Miguel Sesmero, provincia de Badajoz, reunió el Ayuntamiento, en la Sala Capitular hoy día y día de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el señor Alcalde D. José Sancho Cruz, Medico Cirujano (Concejal Designado) Don Manuel Muñoz Sancho Medico Don Antonio del Rio y Alvarez Gallador Don. José Silva Benavides Parador Don. Manuel Cordero Andra; el señor Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascripto secretario, di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente. Que continuó, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, estatura métrica y bascula, y resultando del examen practicado hallarse exacto para ser firmes a que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascripto secretario, que diere lectura, en el caso y alturas, del capítulo 8º del

Señores. Concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. José Sancho Cruz
 Concejal de Alcalde
 D. Manuel Muñoz Sancho
 D. Joaquín Lelato López
 "Concejales"
 D. Juan Vazquez Sancho
 D. Manuel Garrido Sancho
 D. Francisco Sancho Cruz
 D. Marcelino Rico Salazar
 D. Antonio Muñoz Martínez
 D. Tomás Muñoz Sancho
 D. Modesto Nuñez de
 Secretario
 D. Manuel Hernández Sancho

Reglamento, relativo a la clasificación de los moros alistados y servicios ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los moros, practicándose las operaciones de talla, peso y reconocimiento de los puntos al que y haciéndose, por el señor Presidente a todos y cada uno de ellos, inmediatamente después de ser tallados y pesados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les anhubiera para excluirse del servicio, admitiéndose que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que no solicitara en el acto de la clasificación, siéndoles conocida, que cuando se les excluyere totalmente del servicio, se les declararían útiles exclusivamente para servicios auxiliares o separados temporalmente del contingente, operando todo ello el siguiente resultado.

Nº del Alistamiento	Apellidos y nombres del moro	Talla	Peso.	Clasificación
1.	Agudo Martínez Pedro	1.630	53 kgs.	Prescrit. Total
2.	Marcón Molina, Pedro	"	"	Voluntario en la Legión
3.	Baruero Baruero, Manuel	1.660	58.	Soldado P. 1ª Clase
4.	Batela Sánchez, Andrés	1.625	55.	Soldado con derecho P.
5.	Contador Vecanico, Joaquín	1.680	61	Soldado.
6.	Bruc Sira, Aurelio	1.610	58	Soldado.
7.	García García, Juan	1.710	66	Soldado
8.	Jonzales Siguera, Andrés	1.730	51	Soldado
9.	Jonzales Romero, José	1.695	53	Soldado
10.	Hernández Merino, Diego	1.790	56	Excluido Temporal. P.
11.	Hernández Rubiales, Julián Antonio	1.675	63	Soldado
12.	Martínez Jonzales, Fernando.	1.580	57	Soldado
13.	Milán Noguer, Francisco	1.747	63	Soldado
14.	Outarico Vargas, Felipe	1.670	62	Soldado con derecho a P. 1ª.
15.	Rosa Muñoz, Alonso	1.605	66	Prescrit. Total
16.	Pico García, Severino	1.675	55	Soldado
17.	Rubio Lobo, José	"	"	Prescrit. Total
18.	Rorres Moreno, Antonio	1.703	54	Soldado
19.	Vera Rubiales, Antonio.	1.710	65	Soldado.

no habiendo otros asuntos a quienes llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edicto, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse con arreglo al Ayuntamiento, para fallar sobre las exclusiones y juraciones de primera clase solía todas y que han quedado sin resolver, así como de los asuntos que tienen pendientes en la lista, por medio de papulitas repartidas a los interesados.

Con prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

José Carrizo

José Carrizo

Attestado del Sr.

Secretario

Joaquín Sobato

M. Muñoz

Modesto Muelas

Abundón

Marcelino Pico

Manuel González

Luis Varquez

Tomás Muñoz

Secretario

Sesión Extraordinaria del día 23 de Febrero 1.958.

Señores Concejales: En Consejo de Miguel Lebrero a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carrizo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.

"Primera Parte"

De orden de la Presidencia el impasito Secretario dio lectura al Decreto de 21 de Febrero de 1.958 (B.O. Estado 28 Febrero 1958) por el que se convocan elecciones de Diputados Provinciales para

D. Manuel Jorales Larrea
 D. Antonio Mauder Martínez
 D. Francisco Jamido Brusa
 D. Comol Muñoz Larrea.
 Secretario-Interventor
 D. Manuel Hernández Baturo.

el Domingo día 30 de Marzo de 1.958 dándose lectura a la circular sobre elecciones provinciales del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de todo lo que quedaron enterados los señores concurrentes.

Acto seguido se procedió a elegir un compromisario entre los miembros de la corporación, realizando por papelita y en votación secreta, siendo elegido Don. José Jamido Brusa, por siete votos habiendo obtenido tres votos el concejal Don. Manuel Jorales Larrea, y por ello proclamado Don. José Jamido Brusa, Alcalde de este Ayuntamiento.

"Segunda Parte"

De orden de la Presidencia el infrascripto secretario dió lectura al Decreto de 31 de Febrero de 1.958 (B.O. citado 28 de Febrero de 1.958) por el que se convocan elecciones para Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de la Provincia para el día 30 de Marzo de 1.958, dándose lectura también a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre elección de Procurador en Cortes Representante de los Municipios de la Provincia, quedando enterados de todo ello los señores concurrentes.

Acto seguido se procedió a elegir un compromisario entre los miembros de la corporación, realizando por papelita y en votación secreta. Dando el resultado siguiente:

Don. José Jamido Brusa. Siete votos.

Don. Manuel Jorales Larrea. Tres votos.

Habiendo obtenido la mayoría se proclama compromisario de este Ayuntamiento a Don. José Jamido Brusa.

"Tercera Parte"

Expediente de Prorroga
 1º Clase.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de un encuentro sobre la mesa los expedientes de prorroga de 1º clase correspondientes a los sucesos Alonso Cujada Martínez del recemplaro de 1.956 a revisar en el año de 1.958 y los solicitados por los sucesos Manuel Barroso Barroso, Felipe Gutiérrez Vargal y Andrés Batela Sánchez, correspondientes a el recemplaro de 1.958.

El Ayuntamiento acordó reconocer el derecho de ampliación de prorroga a el primero de los sucesos y la prorroga solicitada a los

Circular de la Jefatura Superior de las Corporaciones Locales.

tes del reemplazo de 1.958, por estar todos ellos comprendidos en los beneficios de proroga de incorporación a filas que concede el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Dada cuenta por el Señor Secretario de la circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, publicada en el B.O. del Estado de 6 de Marzo del actual sobre apoderamiento y designación de Agentes Representativos, por el Señor Secretario-Interventor se da lectura a el informe reglamentario susento por el mismo, tomándose acto continuo el siguiente acuerdo:

Dada cuenta por el Señor Secretario de la circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre apoderamiento y designación de agentes representativos para la percepción de recursos perteneciente a las mismas publicada en el B.O. Estado de 6 de marzo actual.

De acuerdo con la norma 11 de dicha circular y dentro del plazo marcado por la misma, ratifican el nombramiento que como apoderado de este Ayuntamiento se tiene designado a Don. Hilario Jaquea Vega, Jefe Administrativo colegiado, y con fianza depositada y con ejercicio en Badajoz, y una vez oido el informe favorable del Secretario-Interventor, realizar las funciones de representante a la Corporación en sus relaciones con las Juntas y Dependencias de la Capital y en particular para cobrar de los citados Organismos, especialmente en la Delegación de Hacienda y en la Excm. Diputación Provincial, las cantidades que se liquidan a favor del Ayuntamiento por participación en contribuciones e impuestos, o por otros conceptos y hacer efectiva los intereses de las láminas de la Deuda Pública, perpetua interior y exterior firmando al efecto recibos, recibos y cualquier otro documento.

También se acuerda abrir una cuenta en la entidad Bancaria de Badajoz, Banco Español de Crédito, y en ella se hagan todos los ingresos de las cantidades que no necesitan de momento utilizar la marcha administrativa del Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por haber sido examinado todos los que figuran en el orden del día de la convocatoria, y después de leída el acta y hallada conforme sin reparos



alguno, la firman los señores concurrentes con el secretario que certifica.

José Carrizo Joaquín Lolote
H. Muñoz Francisco Garrido
Marcelino Rico Comandante Pantoja
Juan Vargues Tomás Muñoz
Modesto Mercede
Manuel H. de

Sesion Ordinaria del Pleno correspondiente al segundo Trimestre del 1.958.

Señores Concurrentes, Alcalde - Presidente. En la villa de Torre de Miguel Surroca, siendo las diez horas, del día trece de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporacion Municipal, a fin de celebrar la sesion reglamentaria correspondiente al segundo trimestre del 1.958.

D. José Garrido Carr. Comis. de Alcalde. Abierta de orden del Sr. Presidente la sesion y dada lectura a un oficio del concejal Sr. Antonio Manuel Martínez, que excusa su asistencia, por el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior del pleno, que de juras de ley, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

D. Manuel Muñoz López. D. Manuel H. de. D. Joaquín Lolote López. D. Juan Vargues Sánchez. D. Manuel Fontales López. D. Marcelino Rico Salamanca. D. Francisco Garrido Carr. D. Tomás Muñoz López. Secretario. Intervento. D. Manuel H. de.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como le expusiera en las oportunas como anterior el objeto de la present. se sesion era, examinar y aprobar las cuentas municipales de del Presupuesto Ordinario y las de Administracion co. correspondiente al ejercicio del 1.957. las cuales han sido expues. tos al publico, y asi mismo examinadas minuciosamente por la Comision que ha emitido el correspondiente informe que cuenta en el expediente.

18
Cuentas Municipales
del 1.957.

Cada lectura inmediatamente a los referidos informes por el infrascripto secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Señor. Presidente accedió que haya a juzgar de su exactitud y no habiéndose expuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Señor. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la preparada aprobación que acababa de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, teniendo meramente carácter provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que debía elevarse al Servicio de Inspección y asesoramiento para su resolución definitiva y aprobación.

Acuerdos de la
Permanente desde
el último Pleno.

Por el Señor. Secretario se da lectura a los acuerdos de la Permanente desde el último Pleno, los cuales fueron ratificados por el Pleno del Ayuntamiento.

Visita del Aparija-
dor de la Diputación
Provincial.

Por el Señor. Alcalde se da cuenta, al Pleno de la Corporación, de la visita que había girado a este Ayuntamiento el Apoyador de la Diputación Provincial en relación con los referidos, de la base Ayuntamiento solicitada por este Municipio y aprobada por la Diputación Provincial, siendo interior de dicho terreno el servir, totalmente el edificio municipal, y construir sobre el mismo otra totalmente de nueva planta.

El Pleno de la Corporación después de escuchar el informe del Señor. Alcalde, y las consideraciones económicas que esto podía originar al Municipio, acordó por unanimidad lo siguiente:

Mantener la petición, en cuanto se refiere solamente a reforma del Ayuntamiento, y a la construcción en el solar contiguo de un baño de higiene, lavabos y locales con destino a los servicios de las tres salas de la Palanga.

Asunto Celoso.

El Pleno de la Corporación, acordó por unanimidad mantener el interior de refectorio de la particular la petición voluntaria, cubriendo el Ayuntamiento con cargo a los habilitación de modo necesaria del importe total de la Pla.

Y en habiendo p[er]to asunto de que trata por haber sido examinados todos los que figuran en el orden del dia de la convocatoria, y despues de leida y hallada conforme, sin ojeo alguno, la firman los señores concurrentes haciendo constar la legitimacion sin justificacion alguna del bonerjal D. Mado. Mudo de Mudo, de que yo el secretario certifico.



José Carrizo M. Mudo Joaquín Toloto

Juan Varguez Eusebio Muñoz

Francisco Garrido

Manuel Gonzalez

Marcelino Pico

Manuel H. H. H.



[Faint, illegible handwriting on lined paper]



SEÑORES CONCURRENTES.

- Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- D. Enrique Richardson López. Alcalde-Presidente
- D. José Garrido Cruz Tenientes de Alcalde
- D. Manuel Muñoz Zarza
- D. Joaquín Lobato López Concejales
- D. Juan Vazquez Sanchez.
- D. Marcelino Rico Salamanca
- D. Manuel González Zarza
- D. Modesto Mendez Nuñez
- D. Antonio Mendez Martínez
- D. Francisco Garrido Cruz
- D. Tomás Muñoz Zarza
- Secretario-Interventor
- D. Manuel Hernández Castañón

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, en el Salón de actos del Ayuntamiento, siendo las diez horas, del día nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los señores que se expresan al margen componentes de este Ayuntamiento, y D. Enrique Torres Rebollo, a quien el Excmo. Señor. Gobernador Civil de la Provincia, ha nombrado Alcalde de este Ayuntamiento, con fecha 2 del corriente, bajo la presidencia del Delegado del Excmo. Señor. Gobernador Civil, DON. ENRIQUE RICHARSON LOPEZ, y a fin, de celebrar sesión extraordinaria y dar posesión al Alcalde nombrado.

Abierta de sesión del orden del Señor. Delegado, por el Señor. Secretario, se dió lectura a los oficios de nombramiento de Alcalde y de nombramiento de Delegado, y acto continuo, se dió lectura al artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediendo se al juramento tal como se determina en la citada disposición legal, haciéndole entrega del bastón de mando y de los demás tributos de su Autoridad, quedando investido en dicho momento de su Autoridad, tramitando deberes y derechos.

Se acuerda dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Señor. Gobernador Civil, de remitir copia certificada de este acta a dicha Autoridad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria se dá por terminada de orden del Señor. Presidente a las diez treinta y cinco de la mañana, firmando los señores concurrentes con el Secretario que certifica. -



Enrique Richardson López
José Garrido Cruz
Juan Vazquez Sanchez
Manuel Muñoz Zarza
Joaquín Lobato López
Manuel Hernández Castañón
Francisco Garrido Cruz
Antonio Mendez Martínez
Modesto Mendez Nuñez
Manuel González Zarza
Marcelino Rico Salamanca
Enrique Torres Rebollo
Secretario

En la villa de Torre de Miguel Zamora, en el día de hoy de estos del Ayuntamiento, siendo las diez y seis de la noche y día nueve de agosto de mil noventa y siete, se reunieron los señores que se expresan al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En primer lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En segundo lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En tercer lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En cuarto lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En quinto lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En sexto lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En séptimo lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En octavo lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En noveno lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

En décimo lugar se acordó celebrar sesión extraordinaria y acordar lo que se indica a continuación.

- SEÑORES CONGREGADOS
- D. Enrique Sánchez López
 - D. José García Giró
 - D. Manuel Muñoz Saura
 - D. Joaquín López López
 - D. Juan Vázquez Sánchez
 - D. Marcelino Rico Salmerón
 - D. Manuel González Saura
 - D. Modesto Méndez Méndez
 - D. Antonio Méndez Martínez
 - D. Francisco Verdugo Ciria
 - D. Tomás Muñoz Saura
 - D. Manuel Martínez Interventor



[Handwritten signatures and notes, including names like José López, Manuel Muñoz Saura, and others.]

Acta de la sesion del Pleno de este Ayuntamiento
correspondiente al 3º Trimestre 1.958.

Señores Concejales
Alcalde-Presidente.
D. Enrique Corres Rebollo
Veniente de Alcalde
D. Manuel Muñoz Lanza
D. Joaquin Sobato López.
"Concejales"
D. Juan Vasquez Sanchez
D. Marcelino Pico Salamanca
D. Manuel Jimiales Lanza
D. Modesto Mendez Menes
D. Antonio Mendez Martínez
D. Francisco Jamiado Brus
D. Gonzalo Muñoz Lanza
Secretario-Interin.
D. Manuel Hernández Bastano.

En la villa de Torre de Miguel Lemero, y en el Salón de actos del Ayuntamiento, siendo las diez horas del día quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar la sesión reglamentaria correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Enrique Corres Rebollo.

Abierta de su orden la sesión se da lectura a la del último Pleno celebrado, por haber sido firmada y transcrita al libro de actas, por la circunstancia de haber sido perdida por un Sargento del Excmo. Señor. Gobernador Civil de la Provincia.

Por el Señor. Secretario se da cuenta de los acuerdos de la Permanente, dando el último Pleno que debe conocer el mismo, entre los que resulta el nombramiento de Inspector Municipal Veterinario con carácter interino a favor de Don. Baldomero Jimenes Hidalgo. el Pleno se dio por enterado.

Circular del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, sobre renovación de fachados y blanqueos de los muros.

Por el Señor. Secretario se da lectura a la Circular del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia sobre renovación de fachados y blanqueos de los muros, y por la que se ordena que para el próximo ejercicio se establezca en los Ayuntamientos que no lo tienen, establecido el correspondiente arbitrio y ordenanza correspondiente, sobre dichos edificios.

El Pleno acordó se diese cumplimiento a cuanto está ordenado en dicha circular, requiriendo a todos los señores afectados, pero sin establecer la correspondiente ordenanza, por no considerarla necesaria.

Nueva propuesta de la Compañía Telefónica

Por el Señor. Secretario se da lectura a la nueva propuesta de la Compañía Telefónica Nacional sobre instalación del teléfono en este y ciertos Municipios más.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado y

acuerda facultad al Señor Alcalde, para que di cumplimiento a cuanto sea necesario, utilizando todos los recursos municipales, y los de imposición para llevar a feliz término la construcción de este servicio.

Cuentas de Beneficencia.

Por el Señor Alcalde se presenta los cuentas de Beneficencia del primer semestre de 1.958, por un importe de Diez mil treinta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos que fueron aprobadas por unanimidad.

Oficio de la Comisaría Urbana.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio de la Comisaría Superior Urbana de Badajoz, por el que se le solicita a este Ayuntamiento, Mil doscientos noventa y cuatro pesetas y ocho céntimos.

Asunto del Cuartel de la Guardia Civil.

El Pleno acuerda sean satisfechas.
Por el Señor Alcalde se da cuenta del estado, pre-dicte de solución en que se encuentra la exentación del solar para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, informado de su conversación con Doña Julia Rivera Vaca, la cual está dispuesta a dar toda clase de facilidades sobre este asunto.

El Pleno acuerda por unanimidad aceptar el precio de sesenta mil pesetas importe del solar y satisfacer por su cuenta todos los gastos que esta adquisición origine, así como también cederlo inmediatamente a la Dirección General de la Guardia Civil, previo los trámites reglamentarios, y autorizar plenamente al Señor Alcalde Don Enrique Torres Pablos para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue la correspondiente escritura de compra-venta, satisfaciendo todos los gastos que importen así como también la de donación, que en su día se haga a la Dirección General de la Guardia Civil.

Solicitud de D^{ña} Julia Rivera Vaca.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de una solicitud verbal de Doña Julia Rivera Vaca pidiendo se abone el Ayuntamiento, el importe de una franquía de terreno que cedió al Ayuntamiento, en su finca "Pelujo", para dar mayor amplitud a la entrada del pueblo y que esta tierra es un valor de sesenta mil pesetas.



Expediente de
suplementación de
crédito.

Comisión de
Festejos.

El Pleno reconociendo la razón que se avierte a la solicitante acuerda reconocer este crédito y que el mismo se satisfaga con cargo a créditos reconocidos de este Ayuntamiento.

Por el señor Secretario-Interventor se da cuenta a el expediente de suplementación de crédito para atender al pago de las cantidades que se expresan en el mismo, por un importe total de cuarenta y seis mil Doseiscientos once pesos con ochenta y tres centimos.

El Pleno de la corporación lo aprueba por unanimidad. Por el señor Alcalde se expone la necesidad de que la Comisión de Festejos empiece su actuación y propone que esta se amplie con personal que no pertenezca a el Ayuntamiento.

El Pleno acuerda por unanimidad dar amplias facultades al Sr. Alcalde y a la Comisión de Festejos para cuanto redunde en beneficio de este pueblo y realce de sus fiestas.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión a las doce treinta horas, de la tarde firmando todos los señores concurrentes con el secretario que certifica



[Signature] M. Medina Jaquín Lolob

Francisco Guriolo Marcelino Rico

Modesto Mercedes Manuel Gorrals

Juan Varguez C. Romero

Camón Muñoz *[Signature]*

sesión del Pleno del día 22 Septiembre 1958.

Señores - Concurrerá
Alcalde - Presidente.
Don Enrique Torres Rebollo.
Vicario de Alcalde
Don Manuel Muñoz Larrea
Don Joaquín Sobato López.
"Concejales"
Don Juan Vargas Sánchez
Don Marcelino Pico Salamanca
Don Modesto Maudes Vázquez
Don Antonio Maudes Martínez
Don Francisco Jaramo Cruz
Don Manuel González Larrea
Don Tomás Muñoz Larrea
Secretario - Interventor
Don Manuel Hernández Bastán.

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, y siendo las doce treinta horas, se reunieron los señores expuestos al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria de este día, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Torres Rebollo. Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acto de la última sesión celebrada por el Pleno que fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

"Estudio de las Ordenanzas Municipales"

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación Municipal que había que proceder al estudio de las Ordenanzas Municipales hoy en vigor, para si estas habían de ratificarse, modificarse o crear algunas nuevas para el próximo ejercicio de 1959 por ser este un trámite reglamentario.

La Corporación una vez estudiado este asunto oportunamente acordó:

Por unanimidad ratificar las ordenanzas municipales en vigor y autorizar la implantación de contribuciones especiales para los nuevos instalaciones de teléfono, electrificación y construcción de escuelas Nacionales, cuyas ordenanzas se tramitarán reglamentariamente.

La Comisión de Festejos informa de su gestión y por unanimidad se acuerda que las diferencias entre lo recaudado por el impuesto de consumo de luz, que importan la suma de siete mil novecientos cincuenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, serán abonados con cargo a las consignaciones mutuas.

El Sr. Alcalde hace constar su agradecimiento y el de la Corporación a los miembros de la Comisión de Festejos que no pertenecen a el Ayuntamiento, así como a Don Manuel Muñoz Larrea y Don Juan Torres Barro, que cedió el primero su finca para el festival y al segundo por el agua que se utilizó para el coque.

Por el Sr. Secretario se hizo un ruego sobre el funcionamiento de los comités que fue tomado en consideración.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día veintidós de Septiembre.

Comisión de Festejos.

Preguntas y Respuestas.

En del año mil novecientos cincuenta y nueve, firmando los señores concurrentes con el sustituto que continúa.



[Signature] Manuel Muñoz Larra
Joaquín Sobato López

Juan Varqueg
Manuelino Chico

Manuel González Larra
Modesto Mendes Muñoz

[Signature] Francisco Garrido

Juan Muñoz Larra

[Signature]

Acta de discusión y rotación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.959

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Enrique Torres Ordoño
"Concejales"
D. Manuel Muñoz Larra
D. Joaquín Sobato López
D. Juan Varqueg Sánchez
D. Manuelino Chico Salamanca
D. Modesto Mendes Muñoz
D. Manuel González Larra
D. Antonio Mendes Martínez
D. Francisco Garrido
D. Román Muñoz Larra
Secretario-Interventor
D. Manuel Hernández Cortés

En Torre de Miguel Sesmero, a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la sala capitular los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y rotación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.959; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el art. 680 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron oportunamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los

terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulo.	Conceptos	Designación Ptas. Btas.
	"Presupuesto de Gastos"	
1º	Personal activo	275.401'96
2º	Material y diversos	99.615'00
3º	Clases pasivas	5.139'00
4º	Deuda	" "
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	11.635'00
6º	Extraordinarios y de capital	50.000'00
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	16.209'00
8º	Resulta	" "
	Total del presupuesto de Gastos.	457.000'00

	"Presupuesto de Ingresos"	
1º	Impuestos directos	165.630'86
2º	Impuestos indirectos	136.800'00
3º	Casas y otros ingresos	126.317'60
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	12.250'00
5º	Ingresos patrimoniales	12.731'60
6º	Extraordinarios y de capital	" "
7º	Ocasionales e imprevistos	13.269'94
8º	Resulta	" "
	"Total del presupuesto de Ingresos."	457.000'00

"Resumen"

Importan los gastos... 457.000'00
 Iglem los ingresos... 457.000'00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se reuniera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.



A continuación se examinan detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto, siendo aprobados por unanimidad los siguientes, sin modificación alguna.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto rotado, que se acompaña al mismo.

"Segunda Parte"

Por el Sr. Alcalde se presentan a la corporación las facturas sueltas por Jim Muñoz Rodríguez, una por un importe de cuatro mil pesetas que corresponde a la mano de obra empleada en los trabajos de construcción de la pared al rito del Realengo a la entrada de este pueblo y otra de Dos mil ochocientos cincuenta pesetas, correspondiente a materiales empleados en la obra anterior.

La corporación por unanimidad presta su aprobación a las referidas facturas.

Divulgadora Rural.

Por el Sr. Alcalde se interesa del Sr. Secretario de la Corporación informe en la próxima sesión sobre el estado de funcionamiento de la Divulgación rural de este Municipio, toda vez, que la Srta. que ostenta el cargo se encuentra ausente.

Sin otros asuntos, de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

Harcebro Rico
[Signature]

Modesto Merdes

Francisco Garrido

Juan Varquez

Manuel González

[Signature]

[Signature]

sesion del Pleno del dia 11 Enero 1959.

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
D. Enrique Torres Rebollo
Tenientes de Alcalde
D. Manuel Muñoz, D. Rosa
D. Joaquín Sobato López.
Concejales
D. Juan Vargues Sánchez
D. Marcelino Pico Salazar
D. Manuel González Durán.
D. Modesto Muñoz Muñoz
D. Francisco Ferrnido Cruz
D. Román Muñoz Durán.
Secretario-Interventor
D. Manuel Hernández Bastardo.

En la villa de Torre de Miguel Alemán, siendo las diez horas del día once de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno del Ayuntamiento de esta villa con objeto de celebrar sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Enrique Torres Rebollo.

Por el señor Alcalde se da cuenta a el Pleno de la incorporación de una cuenta de la Compañía Telefónica Nacional de España, por la que se interesa se remita lo más urgente posible certificación del acuerdo Municipal, como medida para a el cumplimiento de las obligaciones exigidas a los Municipios en cuanto se refiere a el local para el establecimiento del Centro Telefónico.

La Corporación adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º.- Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica de España, para que sea facilitada esa vivienda donde pueda instalarse el Centro Telefónico, con vivienda para la familia que ha de prestar el servicio.

2.º.- Igualmente fue acordado que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, como tambien los gastos del alquiler, tanto del Centro Telefónico como de la vivienda del encargado, todo ello durante treinta años.

3.º.- Tambien se acordó sean pagados por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefónica con motivo de las llamadas del Centro a otros Municipios, si vienen impuestos por causas ajenas a la misma y la Compañía los aceptara.

4.º.- Previendo la posibilidad de cesa de la familia encargada del Centro y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirlo, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

5.º El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de bin-

cuenta y cinco mil ochocientos pesos y sesenta ochenta kilo-gramos de hilo de cobre, que satisfará y entregará a la Compañía a su requerimiento, adaptación del local al servicio tele-fónico y construcción de un locutorio de manampostería, con puer-tos de madera y cristales.

Y no siendo otro el asunto de que trató se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario cor-respondiente.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Horcelino Pico

Tomás Muñoz

Francisco Garrido

Modesto Merides

Manuel González

Juan Márquez

[Signature]

Sesión del día 8 de Febrero del 1.959.

- Señores Concurrentes
- Alcalde. Presidente
- D. Enrique Corra Pedrollo.
- "Concejales"
- D. Manuel Muñoz Lanza.
- D. Joaquín Sobato López.
- D. Juan Vargas Sánchez.
- D. Mamelino Pico Salas.
- D. Manuel González Lanza.
- D. Modesto Munda Muñoz.
- D. Francisco Jamón Brusa.
- D. Tomás Muñoz Lanza.
- Secretario. Interventor
- D. Manuel Hernández...

En la villa de Torre de Miguel Serra, siendo las diez horas del día ocho de Febrero del año mil novecientos cin-cuenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros de este Ayunta-miento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Enrique Corra Pedrollo.

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Seguidamente se dio lectura a una opinión del conce-jal D. Antonio Munda Martínez, que usó su asistencia.

Por el señor Secretario se dió lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Plé-no, dándose por entendida por los señores concurrentes, y ca-

Liquidación del
Presupuesto del
ejercicio 1.958.

trihados por unanimidad los mismos:

Liquidamante el Señor Presidente que debían examinarse y, en su caso, aprobarse las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho. Por el Señor Secretario se da lectura a lo actuado hasta la fecha, con relación a dichas cuentas, así como a la Memoria redactada por la Comisión Permanente la cual, en su parte dispositiva, dice lo que sigue:

Examinada detenidamente las cuentas de Presupuesto y del Patrimonio municipal, que ha rendido el Señor Alcalde Ordenador de Pagos Don Enrique Torres Rebollo, ambas correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y demás preceptos legales de aplicación.

Practicado un detenido y minucioso análisis de las consignaciones presupuestadas de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, deben manifestar que en cuanto al aspecto formal o procesal, estiman se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y en cuanto al fondo consideran que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimos habiéndose observado asimismo, el cumplimiento de las Bases de ejecución del Presupuesto objeto de liquidación.

Resultando que la cuenta general de dicho ejercicio queda liquidada de la forma siguiente:

"Cuenta Resumen y Liquidación"

I.- Presupuesto Definitivo:

Recursos Presupuestados:

Presupuesto ordinario de ingresos 1.958. 368.500'00 - 368.500'00

Resulta: I.- Existencias en caja en 31 de

Diciembre anterior. 185.851'90-

II: Resto por cobrar en igual fecha. 9.757'51- 199.609'41

Creditos Definitivos.



Presupuesto ordinario de gastos de 1.958..	368.500'00.	} 444.881'39.
Resulta: Pesto por pagar en 31- D ^{tes} anteriores...	30.169'56	
Aumentos..	46.211'83.	
Modificaciones: Bajos ..	"	
Diferencia ..	46.211'83	

Comparación entre recursos presupuestados,
y créditos definitivos:

Superavit del Presupuesto definitivo ..	119.228'02.
Déficit del Presupuesto definitivo ..	"

II. Movimiento de fondos:

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio ..	548.950'64
Pagos líquidos realizados en el ejercicio ..	349.304'18
Existencias en 31 de Diciembre de 1958 ..	199.646'46

III. Liquidación:

A) Superavit del presupuesto definitivo ..	119.228'02	} 185.968'63.
B) Diferencias en menos entre los Recursos presupuestados definitivos y el importe líquido de los derechos líquidos y liquidados..	10.376'14	
C) Economías ..	56.364'47	
D) Déficit del Presupuesto definitivo ..	"	} 15.900'56.
E) Diferencias en más de los Recursos presupuestados definitivos sobre el importe líquido de los derechos líquidos y liquidados..	15.900'56.	
Diferencia: } Superavit ..	170.068'07.	
Diferencia: } Déficit ..	"	

IV. Comprobación.

Existencias en 31 de Diciembre de 1958..	199.646'46.	} 209.280'81
Pesto por cobrar al final del ejercicio ..	9.634'35.	
Pesto por pagar al final del ejercicio ..	39.213'74	
Diferencia igual a la anterior:	170.068'07.	

Resultando, igualmente, que la cuenta de administración del patrimonio municipal refleja exactamente el importe del Activo patrimonial por seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y siete cuartos, así como el Pasivo por -seiscientos- ochenta y siete cuartos, con lo que el líquido patrimonial o diferencia asciende a seiscientos treinta

y tres mil quinientos veinte y siete céntimos, habiéndose observado todos los requisitos legales en orden a las operaciones que se refieren al expresado ejercicio.

La Comisión que suscribe entiende que procede aprobar sus reparos, provisionalmente, la cuenta de Presupuesto, y definitivamente, la de administración del Patrimonio, ambas referidas al año 1958, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 791 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

El Sr. Presidente accedió que iba a procederse a rotación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción, fueron aprobadas las del Presupuesto con carácter provisional, y las del Patrimonio definitivamente, por unanimidad de.

A continuación se acuerda por unanimidad sean elevadas las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 792 de la Ley de Régimen Local, texto refundido citado.

"Presentados los cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho, a la vista de lo dispuesto en el artículo 790, apartado 3º de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó por unanimidad se expongan al público los mencionados documentos por el término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse los reparos y observaciones que se crean pertinentes."

Aprobación del
Presupuesto 1959.

Por el Señor Secretario se da lectura a el oficio de los Serenios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que se comunica a este Ayuntamiento, que el Pmo. Señor Delegado de Hacienda, con fecha 20 de Diciembre del año 1958, había acordado su aprobación por no contener defecto ni extralimitaciones que corregir.

El Pleno se dio por entendido.

Por el Señor Secretario se da lectura a una solicitud presentada por el Auxiliar Administrativo Don Juan Rodríguez.



Instancia del Aux.
Juan Rodriguez
Barmona.

Barmona, en la que pide el reconocimiento de su quinto quinquenio con derecho desde el 1º de Noviembre pasado en que cumplió el anterior segun se acredita con la certificacion que tambien se acompaña.

Por el Señor Secretario se dió lectura al artículo 330 de la Ley de Regimen Local, acordandose la concesion del quinquenio solicitado.

Nombramiento defini-
tivo de J. M. Veterina-
rio.

Por el Señor Alcalde se dá cuenta de haber sido nombrado en propiedad Inspector Municipal Veterinario de este Municipio Don Miguel Alonso Pablos, de cuyo cargo tomó posesion en la Jefatura Provincial de Sanidad.

El Pleno de la Corporacion se dá por enterado.

Asunto haberes
Matrona.

Por el Señor Alcalde se dá cuenta a la Corporacion de que el Puchero de Vitular Don Jose Lopez y Lopez, se habia intercedido, que por el Ayuntamiento se le abonara integramente la consignacion Municipal por haberes de la Matrona, cuya parte tiene acumulada y de la que la Mancomunidad Sanitaria voluntaria le abona el 50%.

La Corporacion Municipal discutio ampliamente este asunto sin haber llegado a darle una solucion definitiva por lo que quedo pendiente de resolucio.

Asunto Divulgadora.

Por el Señor Secretario y en cumplimiento del acuerdo del ultimo Pleno se informo de la ausencia de la Divulgadora Rural, que tuvo por consecuencia autorizacion en forma, a condicion de que los servicios quedasen atendidos.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion las gestiones que habia realizado en los Organismos Provinciales y la indicacion a la Divulgadora Rural para que se reintegrase a su cargo lo que hizo en el plazo que se se marco, manifestandole a la Corporacion que el servicio puntado es necesario y beneficioso de una manera muy especial para las personas necesitadas.

Solicitud de D.
Joaquina Rivera
Corres

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta al Pleno de la manifestacion de D.ª Joaquina Rivera Corres, intercediendo se ha acordado de la renta del local que ocupa la Junta de Parrochos de su propiedad, en atencion a los circunstancias de llevar ocho años

sobrepuso las rentas de setenta y cinco pts mensuales, y se
determina que esta se aumentare a ciento cincuenta puntos.

La Corporación Municipal despues de discutir este asun-
to, acuerda fijar dicha renta por unanimidad en ciento
cincuenta reales mensuales.

Y no siendo otro los asuntos a tratar en esta sesion
y siendo las doce treinta de su mañana, se dio por termina-
do firmando los señores concurrentes con el Secretario que en-
tropa.



[Handwritten signatures and names:]
M. Muñoz
Manuel Gonzalez
Juan Vargas Modesto Mendez
Cousis Muñoz Marcelino Rizo
Francisco Garrido
Mendez

Despues del Pleno correspondiente al 3.º trimestre de 1959

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente

D. Enrique Correi Rebollo
Concejales

D. Manuel Muñoz Lanza
D. Joaquín Sobato Lopez
D. Marcelino Rizo Salamanca
Martinez,

D. Modesto Mendez Muñoz
D. Francisco Jimenez Bras
D. Manuel Jimenez Lanza

D. Cousis Muñoz Lanza
D. Juan Vargas Lanza
D. Manuel H. de Bastans

En Torre de Miguel Sesmero, a las once horas del dia veinti-
nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, previa
convocatoria, se reunieron los señores expuestos al margen que
componen el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don. Enrique Correi Rebollo, habiendo
presentado su excusa para asistir el concejal Antonio Mendez
Abierta de su orden por el Sr. Secretario se dio lectura al
acta de la ultima sesion que despues de haber sido aprobada
ratificada y firmada por los señores concurrentes.
Por el Sr. Secretario se dio cuenta de los asuntos mas impor-
tantes desde el ultimo Pleno que se reflejan en los actas de la
Comisión Permanente, así como de la correspondencia recibida

Expedientes de Pro-
rogas de incorpora-
ción a filial.

durante dicho periodo, de todo lo que se dio por enterado
el Pleno de la Corporación.
Por el Sr. Secretario se da lectura a los expedientes de
prorrogas de los mosos Juan Brus Diaz, hijo de padre inu-
til para el trabajo, José Burquillos Llanusa, hijo de padre re-
xaguano y pobre, Juan Borden Sanchez, hijo de padre re-
xaguano y pobre, Ramón Martínez Cacho, recogido y criado
por padre rexaguano y pobre, José María Alvará Montaner,
hijo de padre impedido para el trabajo, Souato Carrero Diaz,
hijo de padre rexaguano y pobre, Juan Perreua Maradijo,
hijastro que mantiene a su madrastra pobre y Luis Muñoz
Rodríguez hijo de viuda pobre.

Cuentas Municipales

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda por una-
nimidad excusar las prorrogas solicitadas.
Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de los Servi-
cios de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales de
haberse recibido las cuentas municipales del ejercicio de 1958.
sin tener que oponerle reparo alguno.

Documento de Pro-
piedades del Ayunta-
miento.

La Corporación se da por enterada del cumplimiento des-
to servicio.
Por el Sr. Secretario se da cuenta de haberse recibido el
documento que ha servido de base para poder inscribir en el
Registro de la Propiedad de Orense, las propiedades del Ayun-
tamiento que se enumeraban a falta de este requisito en caso
de haberse satisfecho los derechos reales y de inspección corres-
pondiente.

Solicitud del Sr.
Quinquenio de D. Pedro
Maradijo Pereira.

La Corporación Municipal expresa su satisfacción por haber
conseguido esta garantía para las propiedades municipales ex-
hibiendo inscripciones y estudiando cada una de ellas, acordándose
se proceda a el derribo de aquellas fincas que hubieran alguna duda
sobre su extensión y lugar.
Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud acompañada
de una certificación de los servicios prestados por el Guardia
Municipal Pedro Maradijo Pereira interesando el reconocimiento
de su sueldo quinquenio a partir del día 14 de Abril 1959

La Corporación acuerda por unanimidad reconocer los derechos del fusionario solicitante.

Junta del Moto
Club de Badajoz

Por el Señor Secretario se da lectura a una carta del Moto Club de Badajoz solicitando un trofeo con quatreros, una prueba organizada por él y en cuyo itinerario se encuentra este pueblo.

El Señor Alcalde puso en conocimiento de la Corporación que había contestado esta carta, ofreciendo un premio en metálico y advirtiéndole el mal estado de la carretera que da acceso a este pueblo.

La Corporación se da por enterada.

Oficio del Servicio
de Vías Pecuarias del
Ministerio de Agricultura

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio del Servicio de Vías Pecuarias del Ministerio de Agricultura, dando cuenta de haber encomendado este servicio a un fusionario del Ministerio e interesando la colaboración del mismo.

El Sr. Alcalde informó sobre este asunto dando por enterada la Corporación por enterada.

Oficio de la Diputación
Provincial sobre la cam-
tem de Comede Mi-
quel Semero a cuenta
de los batalleros.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio del Sr. Presi- dente de la Excm. Diputación Provincial de haberse incluido en el plan de inversiones del Estado de 1959, el camino vecinal que va desde este pueblo a la carretera de cuenta de los batalleros a Badajoz, pero esta inclusión queda condicionada a que el Ayuntamiento contriga el compromiso de aportar a las obras de construcción de referida vía la parte que reglamentariamente le corresponde.

Después de un amplio cambio de impresiones y con la inter- vención de la casi totalidad de los señores concejales se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la construcción de un camino vecinal de Torre de Miguel Semero a la carre- tera de cuenta batalleros a Badajoz, que además de su utilidad es conveniente y necesario para traer su comunicación este pueblo con dicha carretera que permita la comunicación con otras pobla- ciones de la comarca y del resto de la nación.
- 2.º Solicitar la subvención máxima que le correspondiera.

3º.- Solicitar el anticipo máximo reintegrable en la forma legal que se conceda para dichas obras.

4º.- El Ayuntamiento se compromete al reintegro del anticipo y a consignar en sus presupuestos ordinarios la cantidad precisa para el pago de la anualidad.

Oficio y Presupuesto

de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz

Por el señor Secretario se da lectura a un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz y al presupuesto que se acompaña por el que se somete a la aprobación y conformidad del Ayuntamiento el presupuesto de acopio e inversión de piedra y riengo artificial en los kilómetros 102.825 al 103.560 de la carretera C. 423 de S. Puerto a Olivenza por Alameda de Badajoz en la parte de travesía de Torre de Miguel Semero, y accesorios por un importe total de la obra de trescientas cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesetas dos céntimos, de las que corresponde a el Municipio una aportación de ciento cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesetas veinticuatro céntimos.

La Corporación Municipal después de estudiar ampliamente este asunto acuerda por unanimidad:

Considerar de primordial interés la realización de esta obra prestándose su conformidad a el proyecto presentado por la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, y comprometiéndose a el pago de la aportación Municipal de las ciento cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesetas, veinticuatro céntimos que importa esta.

Oficio de la Jefe de la Guardia Civil

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Jefatura de la Jefe de la Guardia Civil, trasladando otro del Benévolo General Director Jefe de la Guardia Civil, por el que se manifiesta que no pueden aceptarse las diez y ocho mil pesetas ofrecidas por este Ayuntamiento, y depositadas para ayuda de los trabajos de construcción de una barraca, siendo los ofrecimientos mínimos que se aceptan los de 15.000 pts por pabellón más otros 15.000 por la parte militar, pudiendo el Ayuntamiento en el supuesto de no interesarle aportar las cantidades interesadas, solicitar la devolución de las cantidades ingresadas.

La Corporación Municipal después de un detenido estudio acuerda por unanimidad que se conteste a el referido oficio en el sentido

de que la capacidad económica de este Municipio no le permite de forma alguna subvencionar la obra de construcción de una bara-bucante, con mayores cantidades de las aportadas en concepto de ayuda solicitando en su caso la devolución de los 18.000 pts depositadas.

Asunto fincas Encolares.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de haber sido adjudicada la construcción en este Municipio de un grupo Escolar últimamente concedido y para el cual, se ha realizado el ingreso en la parte que le corresponde al Municipio, en la construcción, pero falta la apertura del solar, para el mismo, proponiéndose se entregue el que se había destinado para la construcción de la fuente de la segunda civil que se tenía solicitado del bonojo de familia del incapacitado Don Juan Francisco Correo Hernández, y en su virtud el Pleno por unanimidad acordó:

Solicitar del bonojo de familia del incapacitado Don Juan Francisco Correo Hernández, un trozo de terreno, que se tomará de una tierra con 42 olivos y algunos alamos, a los sitios del "Realengo y camino de Bancarrota, conocida por el Olivar del Realengo en este término municipal, de dos fanegas y tres celemines de cabida o sea, una hectárea, cuarenta y cinco areas y setenta y una centiareas, lindando por el Norte, con el camino de Almudral, Mariente con Huerto de Boneto Mengun y Seguido Vaca, y camino de Bancarrota, Mediodía, con tierra de Ramón Rivera y Hernando Rico, y Poniente, con olivar de los herederos de S^a Maria Jofa Pico de Matín. Dicha finca fue adquirida, por herencia de su abuelo, Don Juan Correo Dominguez, por escritura en Book de Miguel Ferrero ante Don Manuel C. Rodriguez, el 20 de Agosto de 1915, inscrita en el tomo 36 folio 33400 finca 16to nr 29.

De la finca delimitada anteriormente, se tomará un trozo de terreno de 40 x 50 metros de largo, a partir del límite con el camino de Bancarrota, quedando dicho terreno lindando, por el Norte con la carretera de Almudral, Sur con la parte de finca "Realengo o camino de Bancarrota", propiedad del incapacitado Don Juan Francisco Correo Hernández, Este, con la misma y Oeste con el camino de Bancarrota.



Oferiendo satisfacer por el tozo de terrenos anteriormente descrito la suma de cuatro mil pesetas, y pagar todos los gastos que esta adquisición adquiriera, así como también los de cesión al Ministerio de Educación Nacional, previo los trámites reglamentarios y autorizar plenamente al Sr. Alcalde Don Enrique Corrales Melillo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue la correspondiente escritura de compra, así como también la de donación que en su día se otorgue al Ministerio de Educación Nacional.

Parece y mu-
y más.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones que ha realizado sobre cada uno de los asuntos que han sido tratados en esta sesión, dando cuenta de los ultimamente realizados para la instalación inmediata del teléfono, y para poder llegar en su día a la electrificación del Municipio, dando a saber al Ayuntamiento, y que por el Ingeniero encargado había terminado el proyecto y que en fecha próxima se había el prorrateo de la cantidad a satisfacer entre los distintos Municipios afectados, temiendo que satisfacer esta la cantidad que le correspondía.

La Corporación se dio por enterada de todas las gestiones del Sr. Alcalde acordándose se satisficgan las cantidades que en el prorrateo correspondía a este Ayuntamiento en el proyecto de distribución.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las trece cuarenta horas, firmando después de leída por los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Handwritten signature]
Francisco Gorrion

[Handwritten signature]
Modesto Mervelo

[Handwritten signature]
Manuel Gorrion

[Handwritten signature]
Juan Varguez

[Handwritten signature]
Manuel Rico

[Handwritten signature]

Señore Del Pleno de la corporacion del dia 28 Agosto 1959

Señores Concurrentes.
Alcalde - Presidente
Don Enrique Torres Rebollo.
"Concejales"

Don Manuel Muñoz Larrea
Don Joaquin Sobato Lopez
Don Juan Vazquez Sanchez
Don Modesto Mendiz Wünes.

En la villa de Fou de Miguel Amoro, a los diez horas del dia veintiocho de Agosto de mil novecientos, cincuenta y nueve, se reunieron los señores expresados en margen que componen el Pleno de la Corporacion Municipal previamente convocados para celebrar la sesion reglamentaria correspondiente a el tercer trimestre de 1959.

Don Manuelino Pico Salamanca
Don Manuel Gonzalez Larrea
Don Francisco Jimeno Bruns
Don Tomas Muñoz Larrea

Abierta la sesion, de orden del Señor Presidente por el Sr. Secretario, fue leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores Concejales asistentes, a dicha sesion.

Secretario. Interventor
Don Manuel Hernandez Carrero

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos adoptados por la Comision Permanente desde el ultimo Pleno, sin que por ninguno de los componentes de la Corporacion se hiciese observacion alguna.

Ordenanzas Municipales para 1960.

En virtud de no modificarse fundamentalmente los ingresos para 1960, se acuerda ratificar los Tarifos de las Ordenanzas en vigor para el ejercicio de 1960.

Expediente de suplementacion de credito.

Por el Señor Secretario se da lectura y cuenta del expediente de suplementacion de credito, ordenado instruir por el Sr. Alcalde para atender a el pago de las caudales que se expresan en el mismo por un importe de treinta y una mil seiscientos treinta y ocho pesetas cuarenta y un céntimos.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre construcción de un Centro de Higiene.

El Pleno de la Corporacion puso su aprobacion. Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Comision Provincial de Ferries Provinciales por el que se participa a este Ayuntamiento, que en el plan provincial de obras formado para 1959, con subvenciones del de inversiones del Estado, figura un Centro de Higiene Rural y vivienda para el medio, en este pueblo, con un presupuesto total de 530.000 pta que han de satisfacerse con una aportacion de este Ayuntamiento de 104.000 pesetas otra igual de la Diputacion provincial y 312.000 pta. del Estado.

Por el Señor Alcalde se dio a la Corporacion una in-

formación detallada que había obtenido en su última visita a el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, y se había manifestado la conveniencia de no perder los beneficios de la obra, pudiendo solicitar esta con la condición de que la aportación municipal se fraccione en seis u ocho anualidades lo que sería un gran beneficio para los intereses municipales.

La Corporación Municipal después de un amplio estudio de impresiones sobre este asunto acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Alcalde, solicitando la realización de esta obra con el fraccionamiento de la aportación municipal en las seis u ocho anualidades que pueden concederle al Municipio.

Circular de la Dirección General de Adm. Local.

Por el Señor Secretario se da lectura a la circular de la Dirección General de Administración Local, por conducto del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, sobre cumplimiento de determinadas obligaciones, relativas a la Policía Urbana y Rural.

La Corporación Municipal se dio por enterada acordándose se di a la misma el más exacto cumplimiento.

Cuenta justificada del viaje del Sr. Alcalde de Nogales.

Por el Señor Alcalde se presenta a la Corporación Municipal, la cuenta justificada que el Sr. Alcalde de Nogales, remite, para que le sea satisfecha, de los gastos realizados con motivo de su viaje a Madrid para resolver asuntos de los cuatro Municipios interesados en la instalación del teléfono.

La Corporación Municipal ratificó el acuerdo de la Permanente de que se satisfagan los 800 pesetas que corresponden a este Ayuntamiento.

Senos y Victor

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de la proximidad de los ferias y fiestas que tradicionalmente se celebran durante los días 14, 15 y 16 del mes de septiembre y proveyó tomar el acuerdo para las mismas nombrando la Comisión que ha de confeccionar el programa para las mismas.

La Corporación Municipal acuerda nombrar una

Comisión de festejos compuesta de los siguientes señores:

Presidente Don. Domingo Torres Rebello.

Vocales Municipales: Don Manuel Muñoz Larrea y Don Manuel González Larrea.

Vocales industriales y particulares: Don. Manuel Mieres Larrea, D. Antonio Jiménez Jiménez, D. Ricardo Morue Ramos, D. José Sánchez Paneto y D. Juan Rodríguez Barranera.

Se acuerda que la fiesta se celebre en el Barrio de José Antonio y el rodeo en el lugar de costumbre.

"Segunda Parte"

Por el Señor Alcalde, se hizo saber a la Corporación Municipal, que había que proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario para 1-1960, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido y lo que determina la orden de 31 de Julio 1959, por lo que se aprueban las instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales, que han de regir en el ejercicio de 1-1960.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y o el secretario di lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobarlos sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pts.	Cts.
PRESUPUESTO de GASTOS			
1º	Personal activo	285.	437'47
2º	Material y diversos	113.	215'00
3º	Clases Pasivas	5.	139'00
4º	Deuda.	"	"
5º	Subvenciones y participación en ingreso	12.	715'00
6º	Extraordinario y de capital	141.	775'64



Capitulos	Concepto	Pts. Ctsms.
7 ^o	Reintegrable, in determinados e imprevistos.	6.697'89
8 ^o	Resultos	"
	<u>Total del Presupuesto de gastos.</u>	<u>565.000'00</u>

Capitulo.	Concepto	Pts - Ctsms.
	"Presupuesto de Ingresos"	
1 ^o	Impuestos directos.	165.630'86.
2 ^o	Impuestos indirectos	130.500'00
3 ^o	Casas y otros ingresos	216.567'60
4 ^o	Subvenciones y participacion en ingresos	26.905'16
5 ^o	Ingresos Patrimoniales	12.731'60
6 ^o	Extraordinarios y de capital	" "
7 ^o	Oventuales e imprevistos	12.664'78
8 ^o	Resultos -	" "
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>	<u>565.000'00</u>

"Resumen"

Importa el Presupuesto de gastos. 565.000'00
 Importa el Presupuesto de ingresos 565.000'00

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 68^o de la Ley de Regimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Pmo. Señor. Delegado de Hacienda a sus efectos.

En minus, se acuerda por unanimidad aprobar los bases complementarios para la ejecución del Presupuesto votado que se acompaña al minus.

En otros asuntos de que tratare se levantó la sesión, siendo

los tres horas del día expuesto, de la cual se entiende la presente acta, que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes de que go el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
 Francisco Garrido
 Modesto Murdes
 Juan Vargas
 Marcelino Pío Salas
 Tomás Muñoz
 Manuel Hernández
 Manuel H^{der} Bastante

Sesión del Pleno de la Corporación del día 18 Noviembre 1959.

Señores concurrentes	En la villa de Torre de Miguel Surro, siendo las doce
Alcalde - Presidente	horas del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos
D. Enrique Correas Peláez	cincuenta y nueve, previa convocatoria suelta por todos los
Vicesíndico de Alcalde	señores Concejales se reunieron los expuestos al margen, bajo
D. Manuel Muñoz Larra	la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Correas Peláez
D. Joaquín Sobato López	Mo, con la asistencia del Secretario-Interventor Don Manuel
Concejales	Hernández Bastante.
D. Juan Vargas Sánchez	Abierta de orden del Sr. Alcalde la sesión por el Sr. Secretario
D. Marcelino Pío Salas	que certifica se da lectura a las actas de las
D. Francisco Jiménez	sesiones de la Corporación desde el último Pleno celebrado
D. Modesto Murdes Muñoz	y a las de la última sesión plenaria, que después de
D. Tomás Muñoz Larra	leída fueron aprobadas, ratificadas y firmadas por los se-
Secretario-Interventor	ñores concurrentes.
D. Manuel H ^{der} Bastante	Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia

que comprende la comunicación de los servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se expone el Proyecto Municipal Ordinaria para 1960,

por un importe de quinientos sesenta y cinco mil pesetas,
por no contener defecto ni extralimitaciones legales que corre-
gir.

La Corporación se dio por enterada.

Cuentas de Depo-
sitaria de los 3
primeros trimestres
de 1959.

Por el señor Secretario - Interventor, se presenta a el Pleno de
la Corporación los cuentas trimestrales que reglamentariamente
rinda el Depositario y correspondiente a los tres primeros
trimestres del ejercicio en curso, que previamente fueron apro-
bados por la Comisión Permanente.

El Pleno de la Corporación acuerda ratificar
la aprobación de la Permanente.

Expediente de subar-
ta pública para la
adjudicación de varios
Arbitrios M. para 1960.

Por el señor Secretario se da lectura al expediente ins-
truido para proceder a la subasta pública de varios arbitrios
municipales a propuesta del Sr. Alcalde y en la conformidad
de la Comisión Permanente y de acuerdo con los facultades
que le concede el artículo 122 de la vigente Ley de Régimen Lo-
cal, con su correspondiente pliego de condiciones y el anuncio
de exposición al público para conocimiento de los interesados.

La Corporación Municipal después de discutir este asunto
acuerda por unanimidad puntante su aprobación.

Oficio del Ministe-
rio de Agricultura
sobre nos pecuarios

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio contestando
el otro de esta Alcaldía en relación con una de las nos pecua-
rias de este Municipio.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad
que por la Alcaldía, se invite los personas de más edad que
puedan, a aportar lo que se interesa.

Oficio de la J. P.
E. Escolares.

Por el Sr. Secretario se da cuenta y lectura a un oficio de
la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, en
relación a los guías promovidas por esta Alcaldía sobre la
construcción de un grupo escolar en este Municipio.

El Pleno de la Corporación se da por enterado
y acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde,
para que proceda al mejor desarrollo de la obra.

Por el señor Secretario se da lectura a la cuenta de

Don Alfonso Morales Pókonosqui admitiendo que de no interesarse por el proyecto de electrificación no podría ser incluida la obra para el próximo ejercicio.

El Pleno de la Corporación se interesó por la contestación dada por el Sr. Alcalde, manifestando su deseo, de que no se abandone la realización de tan interesante servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas, y cuarenta y cinco minutos, se dio por terminada la sesión, firmando la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario escribo.



Manuel Muñoz García
Francisco Garrido
Manuel González
Manuel Muñoz García
Manuel Muñoz García
Manuel Muñoz García
Manuel Muñoz García

Manuel Muñoz García

Sesión del Pleno Reglamentario correspondiente al 1º Trimestre de 1960.

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Enrique Corres Ribollo
"Concejales"
D. Manuel Muñoz García
D. Joaquín Sobato López
D. Juan Vargas Sánchez
D. Marcelino Pico Salas
D. Manuel González García
D. Tomás Muñoz García
D. Francisco Jiménez López
Secretario - Interventor
D. Manuel Hernández Bastida

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo las once horas del día catorce de febrero de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, a fin de celebrar sesión correspondiente a el Pleno del primer trimestre del año 1960, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Enrique Corres Ribollo con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor Don. Manuel Hernández Bastida.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario, se dio lectura a la última sesión del Pleno celebrada y a los acuerdos de las sesiones de la Per-



manente desde el último Pleno.

La Corporación se dio por enterada.

Correspondencia
y disposiciones ofi-
ciales.

Por el Señor Secretario se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones recibidas desde el último Pleno, dando se por enterado el Pleno de la Corporación.

"Primera Parte"

Por el Señor Secretario se da lectura a el artículo 89 del vigente Reglamento para el Ayuntamiento y Precepto del Excmo. en virtud del cual los Ayuntamientos se reunirán en la mañana del 2º Domingo del mes de Febrero para dar lectura y cierre definitivamente a los libros rectificados para dar las reclamaciones que se produzcan sobre inclusión o exclusión de algunos.

Leídas estas sin producirse reclamación alguna quedaron cerrados definitivamente.

"Segunda Parte"

Cuentas de Baudales
que rinde el
Depositario.

Por el Señor Secretario se da lectura a la cuenta de Baudales que rinde el Depositario correspondiente a el 4º Trimestre de 1959, en la que figura una existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1959 de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesetas ochocientos.

El Pleno de la Corporación examinó dichas cuentas y acuerda por unanimidad prestarle su aprobación a las mismas.

Relaciones de deudo-
res y acreedores del 31
Diciembre, etc.

Por el Señor Secretario se da lectura a las relaciones de deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1959 al municipio, como igualmente a los anales de altas y bajas para la liquidación de 1959.

La Corporación se da por enterada y presta su aprobación a las mismas sin modificación alguna.

Quinquenios del
personal del Ayun-
tamiento.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, concediendo quinquenios reglamentarios el último con fecha 19 de Agosto de 1959 a el Practicante Titular Don José López López.

Quinquenio de
la Auxiliar Meca-
nografía.

También se da lectura a una solicitud de la Mecanografía del Ayuntamiento Señorita Fernanda Bandil Rangel, a la que se acompaña una certificación de la Secretaría de este Ayuntamiento, solicitando su cuantía quinquenio reglamentario desde el día 1º de noviembre de 1959.

El Pleno de la Corporación, acuerda su aprobación reglamentaria.

Informe del Sr. Alcalde sobre asuntos pendientes de solución en el Ayuntamiento.

Por el Señor. Alcalde se da cuenta a el Pleno de la Corporación de la marcha de los asuntos pendientes de resolución en este Ayuntamiento y de los problemas actualmente planteados.

Da cuenta el Señor. Alcalde de la existencia de un intento para obviar, para cuya solución se recurrió a una invitación a las empresas del Municipio, para que colaboraran en la solución a este problema, teniendo que hacer pública expresión de su agradecimiento para todos cuantos colaboraran en esta humanitaria obra y lamentando mucho la negativa de algunos.

Del Teléfono, dio cuenta el Sr. Alcalde de lo adelantado que se encontraba la tramitación de este asunto e invitó a la Corporación para que dispusiera el anuncio de esta Alcaldía, para que todas las personas, que necesitaren o quisieran instalar teléfonos particulares se inscribieran por tener necesidad de remitir la relación a la Delegación de Badajoz.

Respecto al riesgo asfáltico del Camino de Torre Antonio Primo De Rivera y a la reparación de la carretera de este pueblo a Almenchaf da cuenta de que en la última visita que hizo a la Jefatura de Obras Públicas se habían informado de que en el próximo mes de marzo, es muy probable se sustituirán dichas obras con una reparación que una alquitranada toda la carretera desde el cruce con la general destinada a la de Mogales.

Con respecto a la carretera que va de este pueblo a la carretera general de Sevilla-Panada, ha sido visitada por el personal técnico de la Diputación y ha opuesto a favor de momentáneo el paso por que tiene sin perjuicio de su reparación.



ción total en su día.

Inscripción para el anejo de la Iglesia.

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda contribuir para las obras de reparación de la Iglesia Panquial, con la suma de seis mil pesetas.

Oficio del Sr. Comandante de Puerta de la J. Civil.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio del Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad, dando cuenta del mal estado de los pabellones de la Casa-Berantel, acordándose por unanimidad su anejo, y que por el Señor Alcalde se gestione el aumento de la ruta, con el único fin, de dedicar a la conservación del edificio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente acta, siendo las tres horas y treinta minutos firmada, todos los señores concurrentes con el señ. Jefe que suscribe.



[Signatures]
 Manuel Muñoz
 Marcelino Rizo
 Tomás Muñoz
 Juan Vazquez
 Francisco Gorrillo
 Manuel González

[Signature]

Sección Extraordinaria del día 1 de Febrero de 1960.

- Señores Concurrentes
 Alcalde- Presidente
 D. Enrique Bonal Robalo
 Concejales de Alcalde
 D. Manuel Muñoz Jarama
 D. Joaquín Sobat Jijes
 D. Juan Vazquez Sánchez
 D. Manuel González Jarama
 D. Melchior Rizo Salazar

En Torre de Miguel Surroca, provincia de Badajoz, reunido en el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy veintuno de febrero de mil novecientos sesenta, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón de sesiones los señores Concejales que al margen se expresan, con el Señor Alcalde Don Enrique Bonal Robalo.
 Regidor Indico (Concejal designado) D. Manuel Muñoz Jarama.
 Médico D. Antonio del Río y Alvarero
 Ballador D. Juan Rodríguez Barronera
 Pesador D. Manuel Bordero Andra

D. Francisco Zambrano
D. Comal María Teresa
Secretario-Interinterior
D. Manuel H. de la Cruz

el señor. Presidente declaró abierta la sesión, y yo,
el infrascripto secretario, di lectura íntegra de la lista
general de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los señores concejales, a la vista
de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y
baseada, y resultando del examen practicado hallarse exacto
para los fines a que estas disposiciones ordenó el señor Pre-
sidente al infrascripto secretario que diere lectura, en clara
y alta voz, del capítulo 8º del Reglamento, relativo a la
clasificación de los mozos alistados y servicios ante los Muni-
cipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al Ma-
nuscrito de los mozos, practicándose los operativos de ta-
lla, peso y reconocimiento de los presentados al acto, y habiendo
reído por el señor. Presidente a todos y cada uno de ellos, inme-
diatamente después de ser tallados y pesados y a medida
que se fueron llamando, la oportuna instación para que
expusieran los motivos que les anitaban para excluirse del
servicio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna pro-
roga, de primera clase de incorporación a filas que no so-
licitase en el acto de la clasificación, siéndoles concedida, aun-
cuando se les excluyere totalmente del servicio, se les declarase
útiles excludiéndolos para servicios auxiliares o reparados
temporalmente del contingente, operando todo ello el siguiente
resultado:

Mozo número 1.

José Díaz, Floran, hijo de Melitán, Anuncián, natural
de Torre de Miguel Sesmero domiciliado en B.ª J.ª Autoris
con residencia en Torre de Miguel Sesmero, si sabe leer, si
escribir, tallado y pesado que fue, resultó tener la talla de
un metro ochocientos veinte milímetros, y un peso de cincuenta
y cinco kilogramos.

Reconociendo facultativamente dicho individuo, resultó con
un perímetro torácico de ochenta y cuatro centímetros en inspira-
ción ochenta centímetros en espiración y ochenta y dos centíme-
tros en reposo y se le conceptúa Soldado útil para toda clase



de servicios.

Instituto para que alegue los motivos que tuvieran para excluirse del servicio militar activo, o para solicitar prórrogas de 1.^a clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado e contentado: Que no tenía nada que alegar.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que proceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mismo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Jefe de funciones, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento, acordó: Declarar al mismo soldado útil para toda clase de servicios.

Moso numero 2.

García García, Baldomero; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Torre de Miguel Sesmero, y domiciliado en Torre de Sotelo, con residencia en Torre de Miguel Sesmero, si sabe leer y si escribir; y tallado y pesado que fue, resultó tener la talla de un metro y cincuenta y siete milímetros, y un peso de sesenta y dos kilogramos.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de noventa y uno centímetros en inspiración, ochenta y cuatro centímetros en espiración y de ochenta y siete centímetros en reposo y se le concedió: soldado útil para toda clase de servicios.

Instituto para que alegue los motivos que tuvieran para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de 1.^a clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado e contentado: Que no tenía nada que alegar.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que proceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mismo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Jefe de funciones, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento, acordó: Declarar al mismo soldado útil para toda clase de servicios.

Moso numero 3.

García Jato, Juan; hijo de Brivato y de Rosa, natural de Sabaleón, y domiciliado en El Hermoso, con residencia en Torre de Miguel Sesmero, si sabe leer, si escribir; y tallado y pesado

que fue, resultó tener la talla de un metro, quinientos cua-
renta milímetros y un peso de cincuenta y dos kilogramos.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó
con un perímetro torácico de noventa centímetros, en inspiración
ochenta y seis centímetros en espiración; y ochenta y ocho cen-
tímetros en reposo y se le conceptuó: Soldado útil para
todo servicio.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere pa-
ra excluirse del servicio militar activo o para solicitar
pórroga de 1ª clase, y extendida la diligencia de no-
tificación, bien entendido, contestó: Que era hijo de padre
hexagenario y pobre.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que proceden y los
documentos obrantes en el expediente personal del suceso, de
conformidad con el parecer del Sr. Regidor Indio en junio
de 1901, y en memoria de lo dispuesto en el artículo 23 del
Reglamento, acordó: Declarar al suceso soldado, con derecho
a pórroga de primera clase.

Número 4.

González Gagera, Manuel; hijo de Manuel y de Juana,
natural de Alcañal, y domiciliado en Gual Bibaurella, con
residencia en Torre de Miguel Semun, no sabe leer, no escri-
bir, y tallado y pesado que fue, resultó tener la talla de un
metro y ochocientos ochenta milímetros y un peso de sesen-
ta y cuatro kilogramos.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó
con un perímetro torácico de ochenta y siete centímetros en
inspiración: ochenta y cuatro centímetros en espiración y ochenta
y seis en reposo, y se le conceptuó: Soldado útil para toda
clase de servicios.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para
excluirse del servicio militar activo o para solicitar pórroga
de 1ª clase, y extendida la diligencia de notificación, bien en-
tendido, contestó: Que no tenía nada que alegar.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que proceden y los
documentos obrantes en el expediente personal del suceso, de con-

conformidad con el parecer del Sr. Regidor Jindico en fuciones,
y en memoria de lo dispuesto en el artículo 12º del Reglamen-
to, acordó: Declarar al nuevo soldado útil para toda clase
de servicios.

Mozos numero 5.

Martínez Leal, Aureliano; hijo de Anarturo y de Josefa,
natural de Santa Marta de las Barras, y domiciliado en el pól
D. Blanco, con residencia en Torre de Miguel Nuevo, si sabe leer, si
escribir; y tallado y pesado que fue, resultó tener la talla de un
metro veiviente, setenta milímetros y un peso de setenta y
tres kilogramos.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó
con un perímetro torácico de sesenta y dos centímetros en ins-
piración; ochenta y seis centímetros en espiración; y ochenta y nueve
centímetros en reposo y se le conceptuó: soldado útil para toda
clase de servicios.

Instituto para que de que los mozos que tuviere
para excluirse del servicio militar activo o para solicitar pró-
rogos de 1ª clase, y extinguida la obligación de notificación, bien
eliterado, contentó: Que no tuviere nada que alegar.

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los
documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de
conformidad con el parecer del Sr. Regidor Jindico en fuciones,
y en memoria de lo dispuesto en el artículo 12º del Regla-
mento, acordó: Declarar al nuevo soldado útil para toda
clase de servicios.

Y no habiendo otros mozos a quienes declarar, el señor
Presidente, manifestó que se daba por terminado el acto, sin per-
juicio de hacer saber por edicto, en tiempo oportuno, la fecha
en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento, para su-
star sobre las exclusiones y prórogos de primera clase solicitadas
y que han quedado sin resolver, así como a los mozos que
tienen nombres figurados en la lista, por medio de papuleros re-
partidos a domicilio. En prueba de verdad, se firmaron todos los
señores concejales, y yo lo certifico.



Manuel Pico *M. Pico*

Luis Muñoz

Francisco Garrido

Juan Vázquez

Manuel

Manuel

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 14 de Marzo 1960.

Señores concurrentes
 Alcalde- Presidente.

Don Enrique Torres Rebollo
 Vicepresidente de Alcalde

Don Manuel Muñoz Lara
 Don Joaquín Sobato López

Concejales
 Don Juan Vázquez Sánchez

Don Marcelino Pico Salamanca
 Don Manuel González Lara

Don Francisco Jiménez
 Don Bogial Muñoz Lara

Secretario- Interventor
 Don Manuel H. de S. Bastán

En la villa de Corredor de Miguel Romero, siendo las diez horas del día catorce de Marzo de mil novecientos sesenta, se reunieron los señores expuestos al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Torres Rebollo.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura a la última sesión del Pleno y a los acuerdos de la Permanente que fueron aprobados por unanimidad.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporación de un oficio de la Excm. Diputación Provincial por el que se comunica el expediente para la construcción de un Centro de Higiene en esta localidad, obra que fue aprobada en el plan de inversiones de 1959, faltando la oferta de un solar de una extensión mínima de cuatrocientos metros cuadrados para el emplazamiento de dicho edificio.

El Pleno de la Corporación Municipal discurrió cumplidamente este asunto y acordó por unanimidad ofrecer a la Diputación Provincial el solar interesado, tomándolo del sobrante del terreno que el Ayuntamiento adquirió del Conde de Huelva del incapacitado Don Juan Francisco Ponce Hernández,

y en su continuacion a el frente que forma el grupo excluir en la Avenida de Portugal.

Oficio de la Junta
Provincial S. Escuelas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio de la Junta Provincial de Construcciones de fechas por la que ha sido aprobada por la Superioridad, la inclusion de la obra de construccion de una escuela en este Municipio, previa, la solicitud del Ayuntamiento, copia del acuerdo Municipal plenario, en el que consta el compromiso de facilitar solar y de haber efectuado el ingreso en la ~~baja~~ ~~libro~~ ~~de~~ ~~Depositos~~, de 14.569'23 y del unico de la cuenta de pago que acredite el ingreso en la baja general de Depositos, reimpresada con monil de 2 pto, 20 en metalico para su compulsio.

La Corporacion Municipal vista la conveniente necesidad de la construccion de una escuela en este Municipio acordada por unanimidad se de cumplimiento a todos los tramites reglamentarios solicitados, y con relacion al solar se opusca la parte que se necese a continuacion de los que actualmente se encuentran en construccion.

Casa-habitacion
del Maestro D. Jose
Javier Barjola.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de que el Maestro Municipal Don Jose Javier Barjola, habria cedido a el Ayuntamiento, la casa que ocupa como Maestro, para sediarla a Centro Telefonico de esta Localidad, con lo que habria prestado al Municipio un buen servicio y en compensacion de ello procedia tomar acuerdo en el sentido de comprometerse el Ayuntamiento a satisfacer a dicho maestro desde primero de enero pasado y en el futuro las cantidades con que el Estado indemnizaba mensualmente a los maestros nacionales por el concepto de casa-habitacion.

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad, conste en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento por la cesion realizada y el de satisfacer a D. Jose Javier Barjola la indemnizacion que reglamentariamente le corresponde mensualmente por el concepto de casa-habitacion, de acuerdo siempre con las cantidades que a los maestros de la Localidad, satisfaga el Estado.

Oficio del Coman-
dante de Puerto de
la Guardia Civil.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio del Coman-
dante del Puerto de la Guardia Civil, trasladando otro del
Capitán de la Compañía, por el que se comunica a el Ayun-
tamiento que la petición de aumento de renta anual del
inmueble de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, ha de
hacerlo el Ayuntamiento por instancia al Excmo. Sr. Minis-
tro de la Gobernación acomodándolo siempres a la actual re-
gulación.

La Corporación se da por enterada y acuerda que en la
instancia que se dirija al Sr. Ministro de la Gobernación, se haga
constar, que el aumento de las cuotas mil puntos que se solicita
en la renta no tiene otra finalidad, más de la de compensar se
de las obras realizadas y de tener un minimum indispensable
de renta que atender a la conservación del edificio, toda vez
que con la renta actual no llega ni con mucho para satisfacer
las necesidades perentorias del edificio.

Adquisición de un tro-
zo de terreno para cons-
truir un depósito de ca-
daveres.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la
necesidad sentida en este Municipio de un local que se dedique
a Depósito de cadáveres, del cual carece el Ayuntamiento,
y dada su construcción no puede realizarse en dicho edificio, ha-
biéndosele ofrecido un solar en el interior del Patio de la Er-
mita del antiguo Beaterio, local muy apropiado.

La Corporación Municipal, vista la necesidad de este ser-
vicio, acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para
que adquiera el solar que se le ha ofrecido y realice todas las ges-
tiones necesarias para dotar a este Municipio de este servicio tan
necesario.

Estudio sobre contri-
buciones especiales.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la
propiedad, de realización, de la instalación del teléfono, del doble
riego asfáltico de la canchera del Baño de José Antonio Prieto
de Rivera y Anceda de Portugal, de la terminación del grupo bi-
color; de la electrificación y de la reconstrucción del baño de higien-
e.

Como el Municipio necesita utilizar las contribuciones espe-
ciales acordadas a medida que los servicios se vayan implantando

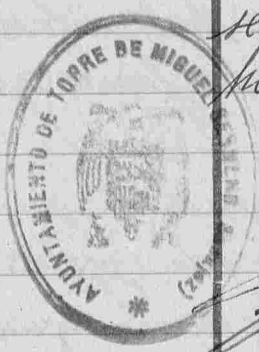


convenia acordar los tipos impositivos de las contribuciones especiales durante el curso 1960.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad fijar para 1960 los siguientes tipos de imposición de contribuciones especiales que no han de rebasar el importe de cada uno de los servicios y que sean los siguientes:

Comando como base los líquidos imponibles y la cuota del Tesoro; sobre la riqueza rústica y pecuaria el 5% - sobre la riqueza urbana el 10% - y sobre la cuota del Tesoro de la contribución industrial el 15%.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes, siendo los tres horas, de que yo el Secretario certifico.



Lucas Vargas
Felato
M. Muñoz
Marcelino Rico
Francisco Garrido

Sesión del Pleno del día 27 de Abril de 1960.

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Enrique Torres Rubollo
- Concejales
- D. Manuel Muñoz Larrea
- D. Joaquín Sobato López
- D. Juan Vargas López
- D. Marcelino Rico Salazar
- D. Francisco Jando Cruz
- D. Comas Muñoz Larrea

En la villa de Torre de Miguel Somero, siendo las doce horas del día veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta, se reunieron los señores expresados al margen previa convocatoria, con el fin de celebrar sesión reglamentaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde don Enrique Torres Rubollo.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura a la última sesión del Pleno celebrada y a los de la Permanente desde el último Pleno que dispusieron de los que fueron aprobados, ratificados y firmados por los señores concejales asistentes, dándose cuenta de la correspondencia y dis-

Cuentas de liquidación del Presupuesto Refundido de 1959 y de Adm. del Patrimonio.

ponencias o piales desde el último Pleno.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya existían las oportunas circunstancias el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1959, los cuales han sido expuestos al público y han sido examinados minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de lo que resultó que dichas cuentas están redactadas debidamente y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra los referidos cuentas objeción alguna fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes la expedida aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento de los ejecutores municipales del Presupuesto de 1959, tiene meramente el carácter provisional por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Anulación para su resolución y definitiva aprobación.

La aprobación de la cuenta de Administración del Patrimonio que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad con el párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Contribuciones especiales para la instalación del teléfono y grupos escolares.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de la necesidad de proceder al cobro de las contribuciones especiales para las instalaciones del teléfono y grupos escolares, para lo cual, la Junta Municipal tenía empadronadas ya cantidades de alguna importancia y aproximadamente se podría cifrar el importe de los mismos.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad que las contribuciones especiales se cobren de acuerdo con los datos por cuenta establecidos, procediéndose al cobro en el próximo mes de agosto.

Por el Sr. Secretario se da lectura a el expediente



Informe del Ayuntamiento sobre expediente de riego pecuario. y a los informes emitidos hasta la fecha sobre el proyecto de clasificación de los ríos pecuarios existentes en este término y a la reclamación presentada conjuntamente por varios propietarios sobre la ría pecuaria riega del Pilar del Valle y Descansadero abrevadero del Pilar del Valle.

La Corporación Municipal después de un detenido estudio acuerda por unanimidad informar lo siguiente: Que los actuales propietarios del Ayuntamiento, dada su avanzada edad, han conocido la colada del Pilar del Valle, como actualmente se encuentra, sin saber, si es ría pecuaria, si es camino de herradura o es colada o riega.

Con respeto a la reclamación presentada por Don. Alonso Rivera Gomez, Doña. Joaquina Rivera Gomez, Don Juan Gomez Burro y Doña. Julia Rivera Vaca, informan:

Que en el fondo desconocen la realidad de los hechos, tal como se describen en la reclamación, manifestando que su informe se concreta a lo expresado anteriormente, con respeto al proyecto, sin que excluyan la posibilidad de tratarse de un error como en el escrito de reclamación se consigue.

Información del Sr. Alcalde sobre la comisión de Alimendrala este pueblo y travesía del mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya dio cuenta a la Permanente de las gestiones realizadas en la Jefatura de Obras Públicas y en el Gobierno Civil de la Provincia, con el fin de conseguir, que fuese realidad el arreglo de dicha comitua y su travesía interior por este pueblo.

En la Jefatura de Obras Públicas la información recibida fue poco satisfactoria toda vez que dudaba de que llegase a ser realidad, por cuya razón tuvo que pedir audiencia al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, para darle a conocer esta gran situación, a la que nuestra primera Autoridad oprecio todo su apoyo.

Acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de La Albuera.

La Corporación Municipal al conocer la propuesta del Sr. Secretario-Interventor de este Ayuntamiento Don. Manuel Herrero para que le sea acumulada la Secretaría del Ayuntamiento de La Albuera, informa: Que no se inconveniente alguno, en esta acumulación por la circunstancia de competencia

y laboriosidad del Secretario de esta Corporación, por la proximidad de la plaza, que se pretende acumular y los buenas comunicaciones existentes entre ambos pueblos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece en punto y cinco horas se dio por terminada la sesión que firman los señores concurrentes con el Secretario que continúa

[Handwritten signatures]

Manuel Quintero Francisco Garrido
 Juan Varquez Maximino Rico
 Ramos Muñoz

[Large handwritten signature]

Sesión del Pleno del día 16 de Junio del año 1960.

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Enrique Torres Rebollo
 - Concejales de Alcalde
 - D. Manuel Muñoz López
 - D. Joaquín Sobato López
- Concejales
- D. Juan Varquez Sánchez
 - D. Francisco Jamido Cruz
 - D. Maximino Rico Salas
 - D. Manuel Muñoz Conza
 - D. Manuel f. de Varra
- Señor Interventor
- D. Manuel H. de Castaño

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a las diez horas del día 16 de Junio de mil novecientos sesenta y por vía convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que figuran al margen y que componen el Pleno de la Corporación Municipal.

Abierta de orden del Sr. Presidente la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta del último Pleno que después de hecha fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a una Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en la que se interesa se estudien las necesidades locales de viviendas y se informe sobre el grave y urgente problema relativo a el Faro.

El Pleno de la Corporación Municipal hizo un detenido estudio de estos dos asuntos después del cual se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Solicitar la construcción en este pueblo de treinta viviendas de tipo económico para solucionar este problema a las clases más necesitadas que son las que lo padecen con una renta mensual a pagar aproximada a cinco pesetas.

Con referencia al paro obrero se hace constar que el paro alcanza a un promedio de más de cinco hombres durante los meses marzo, abril, agosto, septiembre y menor número en los meses de cosecha de aceituna en los meses de Noviembre y Diciembre.

Como solución a este problema la apertura de obras Públicas del Estado o de la provincia por recibir subvenciones para este fin que se emplearían en las necesidades sociales.

Podría ser interesante la admisión de treinta familias por lo menos con algunos elementos propios en la zona de regadíos del Plan Badajoz.

Inauguración del
Teléfono.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que con seguridad absoluta se inaugurará el teléfono en este Municipio el próximo día 18 de Julio y propone a la Corporación Municipal, invitar a todas las Autoridades Provinciales para este fin proponiendo al Ayuntamiento en pleno como ya lo hizo a la Permanente la necesidad de adecuar el piso bajo del Ayuntamiento y dotarlo de un mobiliario adecuado para recibir a las personalidades que nos han de visitar en día ya que el estado actual del Ayuntamiento es poco decoroso.

El Pleno de la Corporación Municipal ratifica el acuerdo de la Permanente y autoriza al Sr. Alcalde para que realice las obras necesarias y adquiera el mobiliario preciso que permita recibir decorosamente a las personas que nos visiten con motivo de la inauguración del teléfono.

Subvención contra
el analfabetismo.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Secretaría de la Junta Provincial contra el Analfabetismo, intercediendo se le comunique la aportación Municipal para la lucha en el año de 1960. La Corporación acuerda conceder una subvención

de 400 pts en vista del reducido número de alfabetos que quedan por redimir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la los señores concurrentes con el secretario que certifica.

[Firma]
[Firma] M. Muñoz *[Firma]* J. Loto
Tomás Muñoz, Juan Varquez
Manuel González Francisco Gorrío
Manuel Rico
[Firma]

Sesión del Pleno del 3º Trimestre de 1960, celebrada el día 9 de Agosto 1960.

Señores Concurrentes, Alcalde-Presidente D. Enrique Torres Rebollo Vicariante de Alcalde D. Manuel Muñoz Larra D. Joaquín Sobato López Bancerales. D. Juan Varquez Sánchez D. Manelico Rico Salazar D. Aramiso Jamido Brus D. Manuel González Larra D. Tomás Muñoz Larra Secretario-Interventor D. Manuel H ^{da} Bastida	En la villa de Torre de Miguel Sesmero, a un día de Agosto de mil novecientos sesenta, siendo las once horas y treinta minutos, previa convocatoria en forma ma se reunieron los señores espuesados al margen con- posuente del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar sesión plenaria correspondiente al tercer trimestre del año 1960. bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Enrique Torres Rebollo. y Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se dio lectura a los acuerdos de la Firmante. te desde el último Pleno, que fueron aprobados y ratificados por el Pleno de la Corporación. Así mismo se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales laudore el Pleno por auto- brado.
--	---

Ordenanzas Finales. causas finales en rigor en este Ayuntamiento para su estu-

dio y modificacion para el ejercicio de 1961.

El Pleno de la Corporacion despues de examinaos todas las Ordenanzas Fiscales acuerda por unanimidad la ratificacion de las mismas con las siguientes modificaciones:

Que la ordenanza del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia y circulacion de perros se modifique en el sentido de que el tipo de gravamen se eleve a Veinticinco pesetas por cabeza. se acuerda tambien por unanimidad incluir para el ejercicio de 1961 como nueva ordenanza la de prestacion personal y de transporte en la se fija por cada jornal de peon el tipo de cincuenta pesetas; por cada carro y dia veinte y cinco pesetas, y por cada remolque y tractor cincuenta pesetas.

Obras en el Ayuntamiento de instalacion del Telefono

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a el Pleno de haber realizado los obras de aderecimentamiento de este Ayuntamiento ante el acuerdo de la Junta de las Autoridades Provinciales para la inauguracion del telefono cuya obra tanto de instalacion como de ventar telefonica estan totalmente terminadas.

El Pleno de la Corporacion se dio por entendido de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde acordando poner su aprobacion a todo lo realizado por este motivo.

Contribuciones Especiales.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que habria sido publicado el acuerdo para el cobro de la contribucion especial con motivo de la instalacion telefonica y construccion del grupo brodar cuyo importe aproximado es de ciento veintiseis mil pesetas de las cuales se cobrarán por el concepto de contribuciones especiales la suma de noventa y ocho mil treinta y siete pesetas treinta céntimos, y el resto hasta el total importe se tomara del sobrante de la liquidacion del ejercicio anterior incrementando para ello la partida correspondiente.

El Pleno aprobó íntegramente esta propuesta a condición que se proceda tan pronto se cumplan los periodos reglamentarios de exposicion al publico a el cobro en un solo recibo anual de esta contribucion especial.

Comision de Fiestas y Placetas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la proximidad de la feria y fiestas de este pueblo por lo que procedia acordar



la Comisión que confecciona el programa de festejos.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad nombrar Comisión de fiestas y juegos para 1960 a los concejales D. Manuel Muñoz Larrea, D. Joaquín Sobate López y Don Manuel González Larrea, quienes quedan facultados ampliamente para el cumplimiento de su misión.

Cuenta de Medicamentos de la Beneficencia

Por el Señor Secretario se presenta al Pleno de la Corporación la cuenta de lo invertido en medicamentos para la Beneficencia Municipal durante el 1.º trimestre de 1960 que importa cinco mil Dócientos dos pts noventa centimos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado y presta su conformidad a la referida cuenta.

Expediente de suplementación de crédito al Presupuesto de 1960

Se presenta al Pleno de la Corporación Municipal expediente instruido para la suplementación de créditos propuesto por el Sr. Alcalde e informado por el Secretario - Intendente, para dotar varias partidas del Presupuesto Municipal Ordinario de 1960 tomando las cantidades necesarias del superavit de la liquidación del ejercicio de 1959.

La Corporación Municipal acuerda prestar su aprobación al expediente instruido, acordándose su exposición al público durante los periodos reglamentarios, por un importe total de setenta y dos mil Dócientos seis pts ochenta centimos.

Propuesta del Sr. Alcalde para el traslado de puestos a la Plaza

Por el Señor Alcalde se propone al Pleno de la Corporación Municipal que los puestos de venta diaria que se sitúan en la confluencia de las calles del Pinar de Birva y Barro Mahama se trasladen a la Plaza de España, con cargo la obligación de que todo vendedor se sitúe en la plaza, no pudiendo dar comienzo a la venta ambulante y callejera de artículos alimenticios hasta después de los once de la mañana, con el fin de poder llevar a cabo un mejor control en los precios y pesos de venta al público.

El Pleno de la Corporación hace suya la propuesta del Sr. Alcalde que es aprobada por unanimidad.

Vías Pecuarías

Por el Sr. Secretario se da cuenta a el Pleno de la Corporación Municipal, que el expediente de las vías pecuarias de este

Municipio, aparece en el B.O. del Estado N-182 de 30 de Julio pasado por el que se aprueba, definitivamente el expediente de rias pecuarias de este Municipio excluyendo la colada del Pilar del Valle como rias pecuarias.

Carta circular del Director del Centro de Enseñanza Media Profesional de Alameda de Guadalupe

El Pleno de la Corporacion se dio por enterado. Por el Señor Secretario se da lectura a una carta del Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alameda de Guadalupe por el que pide la elaboracion de este Ayuntamiento para la construccion de un edificio dedicado a residencia de los alumnos de los pueblos de la comuna y a la creacion de becas con destino a los alumnos de familia modesta e intelectualmente bien dotados y carentes de medios economicos.

El Pleno de la Corporacion Municipal acuerda por unanimidad que teniendo en cuenta la escasa capacidad economica de este Municipio coopere a la construccion de la Residencia con Mil pesetas con la creacion de una beca de cinco mil pesetas condicionada a que la misma tenga que ser disfrutada por un hijo de este pueblo conente de medios economicos y con condiciones intelectuales para su disfrute.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo los tres votos emanados minutos se dio por terminada la sesion extradiandose la presente acta que despues de leida y sin reparo alguno fue firmada por los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Signature]
Francisco Gorrillo

Juan Varquez Manuel Gorrillo

Manuel Pico

[Signature]
Manuel Pico

Señores del Pleno del día 9 de Septiembre de 1960.

Señores Concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Enrique Torres Rebollo

Consejeros de Alcalde

D. Manuel Muñoz Lara

D. Joaquín Solato López

Concejales

D. Juan Vargas Aguero

D. Marcelino Pico Salamanca

D. Modesto Muñoz Muñoz

D. Manuel Morales Lara

D. Francisco Jamido Brusa

D. Tomás Muñoz Lara

Secretario Interino

D. Manuel Hernández Bastida

En la villa de Torre de Miguel Lermeño, siendo la hora señalada al efecto del día nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen cuñados de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Torres Rebollo.

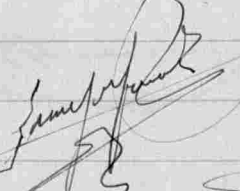
Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dio lectura a el acta de la anterior que se leida fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones recibidas desde el último Pleno dando por enterada la Corporación.

Visto y examinado el proyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1961, debidamente documentado con arreglo a los artículos 675 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y a los normas reglamentarios en la materia.

Considerando que, según el artículo 681 de la citada Ley, corresponde al Pleno de la Corporación aprobar el Proyecto de Presupuesto con el quórum que establece, aceptando en su todo el dictamen de la Comisión correspondiente, por unanimidad de los ocho concejales existentes, de los nueve de que se compone la Corporación, se acordó aprobar dicho proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores de exposición y en su día se obedece al Ayuntamiento para que pueda acordar definitivamente lo que proceda.

Y para que conste en el expediente de su ración, expido la presente, visada y sellada, firmada por los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

 M. Muñoz Manuel Lara

Luis Muñoz, Juan Vargues

Modesto Mercedes

Marcelino Rizo

Francisco Garrido

Manuel

Sesión del Pleno de la Corporación del día 28 de Septe 1960.

- Señores Concurrerentes
- Aldede-Presidente
- D. Enrique Correa Rebollo
- Consejero de Aldede
- D. Manuel Muñoz Larrea
- D. Joaquín Sobato López
- Consejeros
- D. Juan Vargues Sánchez
- D. Marcelino Rizo Salamanca
- D. Modesto Mercedes Muñoz
- D. Manuel González Larrea
- D. Francisco Garrido Cruz
- D. Concha Muñoz Larrea
- Secretario Interventor
- D. Manuel Hernández Bastida

En la villa de Corred de Miguel Sumero, siendo la hora señalada al efecto del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen en las salas de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Aldede Don Enrique Correa Rebollo.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la anterior que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrerentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a la correspondencia y demas disposiciones legales recibidos desde el ultimo Pleno deudores por exterada la Corporación.

Por el Sr. Secretario se dá lectura a la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia del 21 del corriente en relacion con el paro obrero existente en todo el termino Municipal, la cual fue leida íntegramente.

El Pleno de la Corporación examinó detenidamente esta cuestión en cuanto afecta a este Municipio habiendo acordado que en el momento presente, de una parte por el número de brazos que cubre la recolección de algodón y de la otra por el desplazamiento de muchos obreros a los campos próximos de los regadíos para la recolección del algodón y maiz, el problema estaba solucionado, ofreciendo todos los componentes del Ayuntamiento su colaboración para solucionar el problema del paro en el momento que este se presente.

Por el Señor Secretario Interventor se dá cuenta del

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

estado recaudatorio de los arbitrios Municipales y de los contribuciones especiales al cobro en la actualidad.

El Pleno de la Corporación quede abierto el periodo de recaudación y que en su día si las circunstancias lo aconsejan se entregue el papel pendiente de cobro al Agente Ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.

Segunda Parte de la Sesión

Abierta públicamente la sesión para proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1961, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos efectos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en consecuencia ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Consignaciones	
		Pts.	Cts. ms.
"Presupuesto de factos"			
I	Personal Activo	301.927.	39
II	Material y diverso	113.215	00
III	Clases Pasivas	5.139	00
IV	Deuda	" "	" "
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	12.830	00
VI	Extraordinarios y de capital	119.000	00
VII	Reintegrables, indeterminados e impuestos	11.888	61
VIII	Resultos	"	"
Total del Presupuesto de factos..		564.000	00.

Capítulo

Conceptos

pts. etms.

Capítulo	Conceptos	pts.	etms.
	"Presupuesto de Ingresos"		
I	Impuestos directos	165.363'	69
II	Impuestos indirectos	150.500'	00
III	Casas y otros ingresos	195.409'	62
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	26.905'	16
V	Ingresos patrimoniales	12.731'	60
VI	Extraordinarios y de capital	"	"
VII	Orientales e imprentas	13.089'	93

Total del Presupuesto de Ingresos... 564.000'00.

"Resumen"

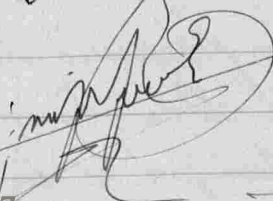
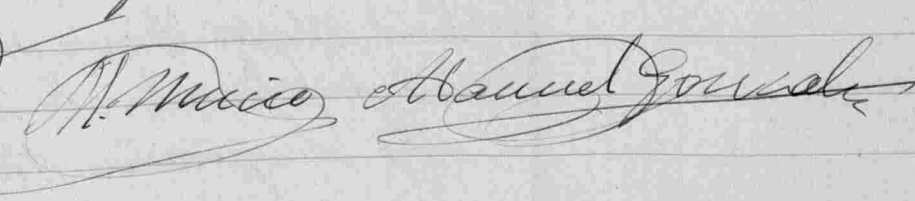
Importar los gastos	564.000'00.
Idem los Ingresos	564.000'00.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 692 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo acceso en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda.

A continuación se examinaron detenidamente los ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este Presupuesto, siendo aprobados por unanimidad.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases complementarios para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Los otros asuntos de que trató se levantó la sesión de la cual se extiende su presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que es testigo.



Luis Muñoz Juan Varques

Manuel Merdes

José
Francisco Garrido

Manuel Pico

Manuel

Acta de la sesión del Pleno del día 18 Octubre de 1960.

Señores Concejales
Alcalde-Presidente

D. Enrique Torres Rebollo

Viceseñores de Alcalde

D. Manuel Muñoz Larza

D. Joaquín Sobato López

"Concejales"

D. Juan Varques Sanchez

D. Manolito Pico Salamanca

D. Manuel González Larza

D. Francisco Garrido Cruz

D. Gonzalo Muñoz Larza

Secretario-Interventor

D. Manuel Hernández Bastián

Ausencia del Sr. Al-

calde.

En Torre de Miguel Surro, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas del día expresado se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Corporación Municipal, a sesión plenaria del tercer trimestre del año mil novecientos sesenta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Torres Rebollo.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Sr. Pico se da lectura a el acta de la sesión del Pleno anterior y a los acuerdos de la Permanente desde el último Pleno.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones finales, dando a la Corporación por enterada.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de que había solicitado permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para ausentarse de este Municipio por un plazo aproximado de 3 a 5 meses, para dedicarse a asuntos propios, y que teniendo necesidad de dar continuidad a su labor actividad, se veía obligado a hacer entrega de la Alcaldía al Primer Viceseñor de Alcalde Don Manuel Muñoz Larza sin perjuicio de la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

La Corporación Municipal se da por enterada.

Expediente al Con-
cejal D. Antonio Men-
da Martínez.

Por el señor secretario se da lectura a una certificación
del secretario de la corporación, sobre faltas de asistencia sin
causa justificada del concejal D. Antonio Menda Martínez.

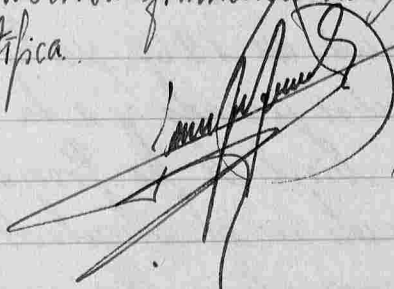
El Pleno de la corporación acordó se diera el trami-
te reglamentario a este asunto.

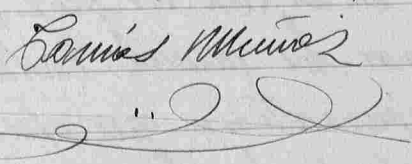
Estado de situación
del Ayuntamiento.

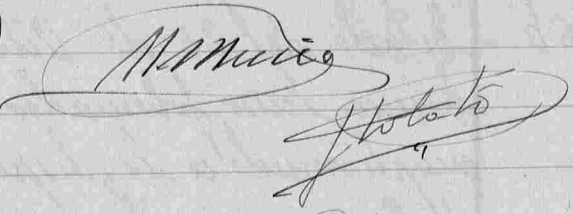
Por el señor secretario-Intendente se da cuenta a la
corporación del estado de situación económica de este Municipio
al finalizar el tercer trimestre de 1960, así como de los canti-
dades pendientes de cobro en dicha fecha.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda por
unanimidad, se entreguen los valores pendientes de cobro a el
Agente Ejecutivo en garantía que puedan perjudicarse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión firmando la los señores concurrentes con el Secretario que cer-
tifica.

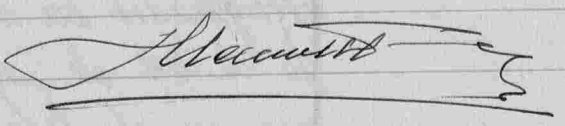

Francisco Garrido


Emilio Muñoz



Marcelino Rizo

Juan Varquez



Señores Concejales

Alcalde-Presidente
D. Manuel Muñoz Lora
Concejales
D. Joaquín Sobato López
D. Juan Vargas Sánchez
D. Marciano Rico Salama
D. Francisco Jando Cruz
D. Cecilio Muñoz Lora

Señores Concejales
Seu Corre de Miguel Hermoso, a los diez ho-
ras del día cuatro de Noviembre de mil nove-
cientos sesenta, previa convocatoria se reunieron
el Alcalde de autor de este Ayuntamiento los seño-
res expresados al margen que componen el Pleno
de la Corporación Municipal bajo la Presiden-
cia del Sr. Concejale de Alcalde en funciones de
Alcalde Don Manuel Muñoz Lora.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presiden-
te por el Sr. Secretario se da lectura a el acta de
la última sesión del Pleno que fue ratificada y
firmada por los concurrentes.

Elecciones Municipa-
les para 1960.

Por el Sr. Secretario se da lectura a el Decreto de
convocatoria para elecciones de 1960, publicado en el B.O. del
Estado del 25 de Octubre pasado, y a la circular n.º 3 del
Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia ordenando de
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en cuya cir-
cular se ordena que en el día de hoy se celebre sesión extraor-
dinaria para declarar los vacantes existentes de concejales se-
gún el Decreto de convocatoria, que afecta a los concejales
designados en virtud de las elecciones convocadas por Decre-
to de 24 de Septiembre de 1954, que permanescan toda-
ría en el desempeño del cargo, a los que fueron elegidos en
elecciones generales o parciales, en sustitución de otros que hubie-
ran debido cesar en la presente convocatoria a tenor del artícu-
lo 89 de la Ley de Régimen Local y a los vacantes existen-
tes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Regla-
mento de Organización y Régimen Jurídico de las Corpo-
raciones Locales.

La Corporación Municipal después de un detenido
estudio de las anteriores disposiciones y de la situación de
cada uno de los concejales acuerda declarar los siguientes



vacantes:

A.) Concejales designados en las elecciones convocadas por Decreto de 24 de Septiembre de 1954.

"Cercio de Cabezas de San Juan"

Don. Juan Vargas Sanchez

Don. Manuel Muñoz Lora.

"Cercio Representacion Sindical"

Don. Modesto Muñoz Muñoz

Don. Manuel José Lora

"Cercio de Entidades"

Don. Francisco Ganijo Cruz

Don. Joaquín Golato Lopez.

Vacante existente de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de Organización

Don. Antonio Muñoz Martínez, comprendido en el apartado 2º del artículo 36 del Reglamento de Organización según expediente que obra en el Gobierno Civil de la provincia correspondiente al terno de Representacion Sindical.

Se acuerda remitir certificacion de esta sesion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Suo Electoral.

Y no siendo otro el objeto de la sesion y siendo las cosas traidas a votacion se dio por terminada firmando los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



M. Muñoz Juan Vargas

Manuel Muñoz

Francisco Ruiz

Fototo

Francisco Garrido

Muñoz



Sección extraordinaria del día 10 de Noviembre 1950

Señores concurrentes	En la villa de Torre de Miguel Bemero,
Alcalde en funciones	siendo las once horas del día diez de noviem.
D. Manuel Muñoz Coma.	bre de mil novecientos sesenta, se reunieron los
Concejales.	señores equidados al margen que componen el
D. Joaquín Sobado López	Pleco de la Corporación Municipal con el fin
D. Modesto Mendes Mendes	de dar a conocer la resolución del Excmo. Sr.
D. Manuel Fontales Barasa	Gobernador Civil de la Provincia, suspendiendo
D. Francisco Garrido Vera	el acuerdo Municipal sobre declaración de la
Secretario	vacante del Concejil D. Antonio Mendes Min-
D. Manuel H. de Castaño	tinges, por no proceder en el momento actual
	por encontrarnos en periodo electoral.

La Corporación Municipal se dio por cunta-
rada, acordándose la certificación ordenada y remitiendo
certificación de este acta al Gobierno Civil de la Provincia
y a la Junta Municipal del Puro Electoral.

Y como siendo otro el motivo de esta sesión se
dio por terminada firmandola los señores concurrentes con
el Secretario que certifica.

M. Muñoz

Manuel Garrido

Francisco Garrido

Modesto Mendes

Manuel H. de

Acta de la sesion extraordinaria del dia 16 Diciembre 1960

Señores concurrentes
 Alcalde en funciones
 D. Manuel Muñoz Varra
 Concejales
 D. Joaquin Sobato López
 D. Marcelino Rizo Saldañan.
 D. Juan Vazquez Sánchez
 D. Tomás Muñoz Varra
 D. Francisco Jamido Bruns
 Secretario-Interventor
 D. Manuel H^{do} Bastiano.

En la villa de Corred de Miguel Romero, siendo la hora señalada al efecto del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, como miembros del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones Don. Manuel Muñoz Varra.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dio lectura a la última del Pleno celebrado, que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes:

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporación del proyecto para la construcción en este Municipio de un Centro de Higiene Rural y Casa del Médico, con aportación del Estado, de la Excmo. Diputación Provincial y el Ayuntamiento por un importe total de quinientos cinco mil trescientos veinte y cuatro pesetas con dos céntimos, de cuyas cantidades aportará el Ayuntamiento el 30% que importan 101.065'21, la Diputación Provincial otro 30% que importa 101.065'21, y el Estado el 60% que importa 303.195'61 pesetas.

El Pleno de la Corporación Municipal, considerando lo beneficioso de esta obra, acuerda la ejecución de la misma, y para la aportación del Ayuntamiento, que se solicite del Servicio Provincial de Cooperación, su anticipo reintegrable en los años que dicho servicio le conceda para hacer efectiva la aportación de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación que ha comunicado al Médico Titular de esta villa San Antonio del Rio y Albuera, cuanto se refiere a la vivienda para el Médico y que de esta ha de ser ocupada por el titular de la Localidad, quien manifiesta que por su parte no existe inconveniente alguno y expresa su satisfacción por esta mejora.

Por el Señor Secretario, se da cuenta de que los servicios Provinciales de Inspección y Mejoramiento de los Corpora-

Aprobación del
 Pleno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

raionas Locales, dabau cuenta de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hazienda de la Provincia con fecha 12 del pasado mes de Noviembre, habia aprobado el Presupuesto Municipal ordinario para 1.961.

Oficio del Sr. Bayar.
Ayuntamiento del Puerto.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Sr. Bayar Ayuntamiento del Puerto de la provincia de Sevilla, trasladando otro del Excmo. Sr. Director General del Seguro, agradeciendo la difusion del Ayuntamiento, a la propuesta relativa a la instalacion del telefono, en el Puerto.

La Corporacion se dio por entendida.

Solicitud de faja para familia Sanchez Carras, pedia las formalidades administrativas correspondientes.

Se acuerda acceder a la solicitud, dando de baja dos carros, pedia las formalidades administrativas correspondientes.

Circular de la D. de Administracion Local, sobre compensacion de la cuota que corresponde satisfacer por los funcionarios, toda vez, que ninguna excede la cifra de 60.000 pts anuales, y se acuerda que el Ayuntamiento compere a dicho personal de lo que pueda representar el 5% de su cuota anual, solicitando del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por ser este pueblo inferior a 8.000 habitantes la correspondiente autorizacion.

Se da cuenta de la Circular del Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local, sobre compensacion de la cuota que corresponde satisfacer por los funcionarios, toda vez, que ninguna excede la cifra de 60.000 pts anuales, y se acuerda que el Ayuntamiento compere a dicho personal de lo que pueda representar el 5% de su cuota anual, solicitando del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por ser este pueblo inferior a 8.000 habitantes la correspondiente autorizacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman todos los señores concurren, con el Sr. Secretario que certifica.

M. Muñoz

J. S. S. S.
11
Francisco Muñoz

Juan Varquez

Francisco Garrido

27

Manuel

Sesión del Pleno del día 31 Enero 1961

Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Manuel Muñoz Somoza
 D. Tomás Muñoz Somoza
 D. Juan Vargas Siquero
 D. Manuel González Somoza

En la villa de Conde, Miguel Alemán, a las diez horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores espuados al margen sus nombres de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Manuel Muñoz Somoza.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura a la última sesión del Pleno de la Corporación que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concejales.

Acuerdos de la Permanente.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos de la Permanente desde el último Pleno, los cuales fueron ratificados por la Corporación.

Carta del Pleno
 Sr. Presidente de la Diputación.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta del Presidente de la Excma. Diputación Provincial por la que comunica el acuerdo de la Diputación de conceder una subvención de cinco mil seiscientos y cinco pesetas reintegrables y otra cantidad igual en concepto de anticipo para la construcción del Centro de Higiene y Vivienda del Médico, obra que fue incluida en el plan de inversiones de 1959.

La Corporación se da por enterada y expresa su satisfacción, así como también a la manifestación del Sr. Alcalde de haber dirigido carta al Pleno Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, agradeciendo su interés en este asunto.

Oficio de la Jefatura
 S. de Sanidad.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, de Badajoz, por el que se le reconocen quinientos al Inspector Municipal Veterinario de esta villa Don. Miguel Alonso Pablo, con derecho desde el día 26 de febrero de 1959.

La Corporación se dio por enterada.

Avance de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1960 que había sido aprobada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del avance de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1960 que había sido aprobada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento.

miendo, así como de la exactitud que han sido hechas en
los obligaciones de dicho ejercicio y de los derechos reconocidos
correspondientes al mismo, los cuales fueron aprobados por la
Corporación Municipal.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta
la sesión firmándose, todos los señores concurrentes con el se-
cretario que certifica.

~~M. Muñoz~~ Francisco Garrido ^{Plato}

Juan Vaquer Tomás Muñoz

Manuel Rico

Manuel Berrocal

Manuel H. y

Sesión Extraordinaria del día 5 de Febrero de 1.961.

Señores Concurrentes
 Alcalde-Presidente.

D. Manuel Muñoz Barrón
 Concejales no reelegidos

D. Tomás Muñoz Barrón

D. Manuel Rico Salamanca
 Concejales reelegidos

D. Juan Vergara Sánchez

D. Joaquín Sobato López

D. Francisco Jiménez Sánchez

D.

En la villa de Corne de Miguel Semero, a las diez horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, en función Don Manuel Muñoz Barrón, y con la asistencia del Sr. Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales de este Ayuntamiento, a quienes no ha afectado la renovación en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los elegidos, para sustituirlos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones Municipales, en virtud del Decreto de fecha 13 de Noviembre de 1.960.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Presidente, de su orden, por mi, el Secretario, se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, y 82 y 88 del Reglamento de Organización Municipal y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952, y a continuación del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, firmando seguidamente en su cargo los Concejales, a quienes ha afectado la renovación, no sin antes agradecerle los servicios prestados.

A lo seguido, el Secretario, de orden de la Presidencia, dió lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos, según resulta de la certificación recibida de la Junta Municipal del censo electoral de esta localidad, confrontada con los en denuncias presentadas y que son los siguientes:

Por el grupo de Representación Popular Don Juan Rico Salamanca y Don José Ramón Torres Vaca.

Por el grupo de Representación Sindical Don Antonio López Buro y Don Manuel González Barrón.

Por el grupo de Representación de Entidades Don Manuel Bordero Auchi y Don José Ramón González Durán.

Los encubridores juramentaron individualmente con la fórmula del artículo 1º del Reglamento de 17 de Mayo de 1953, ante el Sr. Alcalde quien les dio posesión del cargo, y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinados por la Corporación las condiciones legales de los Concejales proclamados que resultaron sin tacha legal y ostentando que el número de Concejales de este Ayuntamiento es de nueve, y el de los declarados sin tacha de nueve, que no es inferior a los dos tercios partes del que se compone este Ayuntamiento, según la escala del artículo 74 de la Ley, y tras los preceptos legales de aplicación la Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde en funciones Don Manuel Muñoz Durán.

"Grupo de Representación Familiar"

Concejal D. Marcelino Chico Salamanca. Elegido en el 1.957.

Concejal D. Juan Chico Salamanca. Elegido en el 1.960.

Concejal D. José Ramón Corro Vega. Elegido en el 1.960.

"Grupo de Representación Sindical"

Concejal D. Antonio Muelas Martínez. Elegido en el 1957.

Concejal D. Antonio López Buro. Elegido en el 1960.

Concejal D. Manuel González Durán. Elegido en el 1.960.

"Grupo de Representación de Entidades"

Concejal D. Cecilio Muñoz Durán. Elegido en 1957.

Concejal D. Manuel Bordero Auchi. Elegido en 1.960.

Concejal D. José Ramón González Durán. Elegido en 1960.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo 1953, ha efectuado los siguientes nombramientos de Venientes de Alcalde:

Veniente de Alcalde 1º Don Manuel Bordero Auchi

Consejo de Alcalde 2º Don Comas Muián, Dama.

Verificado el anterior nombramiento de Concejo de Alcalde y teniendo este municipio 2.220 habitantes de derecho, corresponde reconstituir Concejo Permanente de acuerdo con el artículo 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 38 del Reglamento de Organización.

De acuerdo con los artículos 90 y 94 del Reglamento de Organización, se designaron los siguientes Comisiones:

"De Hacienda y Presupuestos"

Don. Manuel Cordero Acuña

Don. Comas Muián Dama

Don. Marcelino Rizo Salamanca.

De Policía Urbana y Rural

D. Manuel Jorjales Dama

D. José Ramón Correi Vaca

D. Juan Rizo Salamanca

De Sanidad y Fiestas.

D. Antonio López Barro

D. Antonio Menda Martínez

D. José Ramón Jorjales Dama.

Se acuerda nombrar Depositario de los Libros Municipales a el Concejal Don. Marcelino Rizo Salamanca, desde por sucesivos días.

Por último con arreglo al artículo 292 y siguientes de la Ley se acordó el siguiente orden de sesiones.

El Ayuntamiento Pleno, se reunirá como mínimo sesenta sesiones anuales, una en cada trimestre, y las extraordinarias que por la importancia del asunto requiera su reunión.

La Comisión Permanente se reunirá semanalmente el día que era oportuno el Sr. Alcalde.

Se acuerda reunir copia de este acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y cesando esto el objeto de la sesión se levanta la misma, habiendo excusado la incomparecencia de los Concejales D. Antonio Menda Martínez y Don Modesto Menda

Winnu, signada de los señores concuerrtes con el leu ten.
que certifica

M. Meun

Manelino Pico

Juan Per.

Comis Munios

José P. Jones

Franc Borden

Manuel G. Gual

Protato

José Gual

Antonio Lopez

Juan Marquez

Francisco Gariolo

Manuel G.

sesion del Pleno del dia 19 de Febrero de 1961.

Actores concuerrtes
Alcalde en fauores
D. Manuel Muñoz Barba
Consejero de Alcalde
D. Manuel Borden Andra
D. Comis Munios Barba.
Concejales
D. Manuel Muñoz Barba.
D. Manelino Pico Salamauca
D. José Manuel Torres Vaca
D. Manuel González Jorja.
Secretario-Interventor
D. Manuel Hernández Barba.
Concejal del Barrio para darles a conocer el anuncio publicado en el B.O. de la
7. electrificacion

En la villa de Cone de Miguel Ferrero, siendo
los once horas del dia diez y nueve de Febrero de mil
novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto, se
reunieron los señores expusados al margen, componentes del
Pleno de la Corporacion Municipal, con el fin de celebrar
sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Muñoz Barba.
Abierta de su orden la sesion por el Sr. Sr. Sr.
no se dio lectura a los sesiones de la Permanente, desde
el ultimo Pleno, cuyos acuerdos fueron ratificados por el
Pleno.
Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Pleno de la
Corporacion que por acuerdo de la Permanente se reunia este Pleno
Bantera del Barrio para darles a conocer el anuncio publicado en el B.O. de la
Provincia del dia 10 del corriente, anunciando la subasta de
2 kilometros 55 quetros en la carretera que atraviesa este pueblo
y en la que esta comprometido este Ayuntamiento y una ratificacion

la parte que le corresponde en el doble negro asfáltico de la travesía.

Cambrea dio cuenta de la situación porque a través de falta de luz, como consecuencia de arena en el motor que suministra energía a este pueblo.

Propone el Sr. Alcalde que se dé cuenta de estos dos problemas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que se actúe de una parte la realización de la obra de la cámara, con lo que se ayudaría a solucionar el paro echeo, y teniendo en cuenta, que este pueblo debe ser electrificado en 1961 de acuerdo con esta trabajos lo más pronto posible con el fin de evitar interrupciones de falta de luz.

El Pleno de la Corporación Municipal hace suya la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda que con el fin de que en la cámara se puedan hacer algunas modificaciones respecto a su apertura en la parte que termina la edificación de este pueblo en la dirección de Hozals, y la entrada de aguas en el trazo que se va a arreglar que produce perjuicio en esta obra, así como también para arreglar si supe modificación la aportación de este Municipio, se desplazase a Badajoz, los Sres. Alcalde y Secretario para los anteriores fines.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

<i>M. Merino</i>	<i>Incumbiendo</i>
<i>Luis Muñoz</i>	<i>Manuel González</i>
<i>Manuel Ruiz</i>	<i>José R. Torres</i>
	<i>Manuel</i>

10
Sesión del Pleno del día 28 de Febrero de 1961.

Señores concurrentes
Alcalde en funciones
D. Manuel Muñoz Lora.
Venerable de Alcalde
D. Manuel Bordero Audra
D. Comis. Muñoz Lora.
Concejales
D. Manuel Pico Salamanca.
D. José Ramón Corri Nava
D. Manuel Jorralen Lora.
D. José Ramón Jorralen Lora.
Secretario Interinter
D. Manuel Hernández Bastante

En la villa de Born de Miguel Semero, a las doce horas del día veintiocho de Febrero de mil noventa y seis, para convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen componiendo el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz Lora.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la última sesión del Pleno que fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las actas pendientes de la Comisión Permanente desde el último Pleno, cuyos acuerdos fueron aprobados por el Pleno.

gestiones realizadas.
Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la bofetación de que cumpliendo el acuerdo del último Pleno, se había trasladado a Badajoz en unión del Sr. Secretario para informarse de todo lo relacionado con la reparación de la carretera que atraviesa este pueblo, cuyo asunto fue tratado en el Pleno anterior,

Que habiendo sido amablemente recibido en la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia en los que se le comunicó que la obra sería una realidad en fecha próxima, pero que en el proyecto no podían hacerse modificaciones de clase alguna, esto en relación con la propuesta de ensanche en la parte final de las edificaciones de este pueblo.

Que se le informó, que el anterior proyecto en el que el Ayuntamiento estaba comprometido a el pago de seis de finca mil pesetas, había sido sustituido por otro cuyo subasta se celebrará el día de hoy, y en que el Ayuntamiento no tiene que realizar aportación alguna, lo que significa un extraordinario beneficio para los contribuyentes locales. Tal como estaba concertado anteriormente, a demás del beneficio que supone la realización de la obra que según manifestación del Ingeniero tiene mejoras en-

características que el anterior proyecto, lo que significa otro gran beneficio porque quedará una importante vía de la que se tendrá que ocuparse en mucho tiempo si la obra se realiza en las condiciones previstas, lo que supone para el Municipio otra gran economía.

Se cuenta al Ayuntamiento de que aquel mismo día pudieron informarse de que la carretera de la Diputación que une a este pueblo con la general de Sevilla, para equipararla con la de Baterno Bajo, saldrá a subasta según anuncio publicado en el B.O. de la Provincia, del día 20 del corriente por un presupuesto de reparación de 525.051'13 pts. y un plazo de ejecución de seis meses.

En el mismo boletín figura también el anuncio de subasta del Bando de Higiene Rural de este Municipio.

Como consecuencia de las anteriores mejoras para el Municipio y contando con la economía que supone no tener que contribuir al Ayuntamiento, como estaba comprometido a el pago del doble riesgo asfáltico de la carretera que crece a este pueblo, propuso a la Comisión Permanente en la última sesión celebrada la pavimentación de la calle José Batao debido a que una de las vías necesitadas de reparación, para poderle un firme que pudiera ser utilizado cuando se anegase la carretera del Bando para sobre el donde un riesgo asfáltico, procurando hacer coincidir esta segunda parte con la pavimentación en el pueblo de la maquinaria de riesgo asfáltico lo que supondría una ocasión única para realizar la obra con una economía también grande para los intereses municipales.

También propuso la Comisión Permanente la ampliación del Páreo, obra que se considera indispensable, si se tiene en cuenta la prohibición de que el público pase por los calzados de la carretera, procurando ampliar el actual, a costa de la supresión del pilar, que sirve de abrevadero para el ganado, el cual se trasladaría al otro extremo de la fuente, quedando en situación perpendicular a la carretera.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad las anteriores propuestas de la Comisión Permanente, a cordarse a la Comisión Permanente para que lleve estas obras a la

práctica.

El Sr. Alcalde da cuenta al E. de la Corporación, que la Comisión Permanente, se había entrevistado con Don Agustín Baballero Ponce, el cual expresaba a la petición que se le formuló de ceder un Trozo de terreno en la zona que forma la carretera en la salida con dirección a Morales, comprometiéndose el Ayuntamiento a realizar la obra de su construcción, de la zona, considerando que no debía perderse en forma alguna esta oportunidad, que significa el consentimiento de Don Agustín Baballero Ponce para realizar este pequeño ensanche que seguramente será retirado como ampliación de la carretera, aunque no figure en el proyecto.

El E. de la Corporación acuerda por unanimidad la realización de estas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, a las tres horas, firmando los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

M. Muñoz Incaubordue Torres Muñoz

Marulino Rico

José P. Jones

Manuel González

José González

Alcaldé

sesión de la Placa del día diez y nueve de Mayo del 1961.

- Sesiones Concurrentes*
- Alcalde*
- D. Manuel Muñoz Barba
Concejal de Alcalde
- D. Manuel Gordon Andra
D. Cecilio Muñoz Barba.
- Concejales*
- D. Marcelino Pico Salamanca
D. José Ramón Torres Vera
D. Manuel González Barba.
D. Antonio López Buro
D. José Ramón González Barba.
- Secretario*
- D. Manuel Hernández Barba.

En el nombre de Miguel Romero, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo la hora de las diez, se reunieron en la sala de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz Barba, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura al Decreto de 16 de Febrero de 1961 (B.O. del Estado del 23 de Febrero de 1961, por el que se convocan elecciones de Diputadas provinciales para el próximo domingo, día 26 de febrero; y asimismo dió lectura de los preceptos pertinentes allegados en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaron autoradas todas las señoras concurrentes.

Debiendo pues, elegirse un suplente de entre las miembros de la corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta, con el siguiente resultado:

Don Cecilio Muñoz Barba Siete votos...
Don Marcelino Pico Salamanca Un voto...
Resultado elegido Don Cecilio Muñoz Barba por siete votos.

Y cumpliendo el inciso punto de la convocatoria, se dió por terminada, el acto a las diez y treinta minutos, acordando que se expedan las credenciales y certificaciones que procedan.

Fue habiendo en sus asuntos de que trata se levanta la sesión, firmando de la lista de concurrentes de que entipico.

M. Muñoz *Presidencia* *José Muñoz*
Marcelino Pico *Antonio López*
José R. Torres *J. González*
Manuel González *Manuel*

Señora Extraordinaria del día 19 de Marzo de 1.961.

- Señores Concurrentes
- Alcalde
- D. Manuel Muñoz Lanza
Concejal
- D. Manuel Bordena Audin
"Concejales"
- D. Conces Muñoz Lanza
"Concejales"
- D. Marcelino Pico Salamanca
- D. Manuel Formales Lanza
- D. José Ramón Corra Vaca
- D. Antonio López Berro
- D. José Ramón Formales Lanza
Secretario Interinter
- D. Manuel Hernández Bastardo

En Com de Miguel Lomero, a las diez y media ho-
ras del día diez y nueve de marzo de mil novecientos
sesenta y uno, se reunió en el salón de actos del Ayun-
tamiento por Concejales que al margen se expone bajo
la Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Muñoz Lan-
za, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria con-
vocada al efecto.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario dio
lectura al Decreto N.º 245 de 16 de febrero de mil nove-
cientos sesenta y uno, publicado en el B.O. del Estado
del 23 del mismo mes por el que se convoca elecciones
para la renovación de los Procuradores en Cortes repre-
sentantes de las Municipios para el próximo Domingo
día 26 de marzo; y a si mismo se dio lectura a los propo-
sitos reglamentarios a que hace referencia el Decreto de convocatoria,
de cuyo procedimiento quedamos enterados todos los señores concurrentes.

Para elegir el Comprovisario de entre los miembros
de la Corporación se procedió a verificar la elección por pape-
leta y en votación secreta que dio el siguiente resultado.

- Don. Conces Muñoz Lanza Seis votos . . .
- Don. Marcelino Pico Salamanca Un voto . . .
- Resultando elegido Don. Conces Muñoz Lanza.

Y cumpliendo el objeto de la convocatoria se dio por terminado
el acto a las once horas, acordando se expediese la credencial y certifi-
caciones reglamentarias, promando los señores concurrentes con el Secretario
que certifica.

(Signature) Manuel Bordena Lanza
111

Manuel Formales Lanza

Marcelino Pico Antonio Lopez

José Formales

Manuel Formales

(Signature)

Sección Extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 19 de Marzo 1961.

Señores concurrentes

Alcalde

D. Manuel Muñoz Simón
Presidente de Alcalde

D. Manuel Bordero Andra

D. Casimiro Muñoz Serrano
Concejal

D. Marcelino Pico Salazar

D. Manuel González Serrano

D. José Ramón Correo Vera

D. Antonio López Buzo

D. José Ramón González Serrano

Secretario Interinterino

D. Manuel Hernández Barrios

En la villa de Corred de Miguel Tomero siendo las once horas del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz Simón.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dió lectura a el acta del último Pleno, que fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Primera Parte.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaba las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1960, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada

minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el Sr. Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente ordenó que se procediese a su votación y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene el carácter de provisional por tener que elevarse al Territorio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta de Administración.

Cuentas del Patrimonio como expresaban las oportunas convocatorias emitidas al ejercicio 1960.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaba las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1960, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe que

conta en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. El Señor Presidente acordó que iba a proceder a su rotación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acababa de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad con el artículo 99 párrafo 2º de la Ley de Régimen Local.

"Segunda Parte"

Acuerdos de la Junta Municipal.

Por el Señor Secretario se da lectura a los acuerdos de la Comisión Permanente desde el último Pleno celebrado, los cuales fueron aprobados y ratificados por el Pleno.

Inversiones en las obras públicas aprobadas.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de que en la supresión del saliente de la calle Fore bajo Sotelo de esta villa y pueblo de la zona parcel al terreno que hizo la cesión D. Victoriano Sánchez Muñoz, se han gastado Dos mil trescientos veinte pesetas.

En la calle Fore bajo Sotelo se han invertido hasta la fecha Once mil trescientos pesetas.

El Pleno de la Corporación Municipal autoriza el pago de dichas cantidades.

Pliego de condiciones de la obra del traslado del Pilón del Barrio.

Por el Señor Secretario se da lectura al pliego de condiciones aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento con sujeción al cual se ha de realizar dicha obra.

El Pleno de la Corporación ratificó el pliego de condiciones aprobado por la Comisión Permanente.

Proyecto de electrificación.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de que se encuentra sobre la mesa el proyecto y los pliegos para la electrificación de este Municipio.

Se es grato participar que según los datos recogidos es el primer Ayuntamiento de los del grupo que tiene satisfecho su proyecto, primer paso sin el cual la derivación de electricidad no da comienzo a sus trabajos, y para que unas personas mal

intencionadas atribuyan la falta de celo en este Ayuntamiento el que los proyectos no se han realidad.

La Corporacion se da por enterada e aprueba su satisfaccion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario entiendo

Manuel Gual Comisarios

Marcelino Pico

Antonio Lopez

José González

Manuel Gual

José P. Fones

Manuel Gual

Sesion de la Permanente del dia 30 de Mayo 1.961.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Muñoz Larrea.
- Venientes de Alcalde
- D. Manuel Gorden Andria
- D. Comisarios Muñoz Larrea.
- Concejales
- D. Marcelino Pico Salamanca
- D. Manuel González Larrea
- D. Antonio Lopez Pardo
- D. José Pascual Torres Yara.
- D. José Pascual González Larrea.
- Secretario-Interventor
- D. Manuel Hernández Barbaño.

En la villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo las ~~diez~~ horas del dia treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron los señores expresados al cumplido, e componentes del Pleno de la Corporacion Municipal, con el fin de celebrar sesion reglamentaria correspondiente al Pleno del quincuagésimo ~~tercero~~ treinta de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Manuel Muñoz Larrea.

Abierta de su orden la sesion por el señor secretario se dio lectura a la ultima sesion del Pleno que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Acto continuo se dio lectura a los acuerdos de la Permanente desde el ultimo Pleno que fueron ratificados por la Corporacion.

Por el señor secretario se dio cuenta de que el D. O. del Estado N.º 114 del 13 del corriente publicaba la creacion de tres escuelas en este Municipio, dos de niñas y una de niños.

Creacion de tres escuelas.

La Corporación se dio por enterada.

Presupuesto de aquí. Por el Sr. Secretario se da lectura el presupuesto que
travado de la calle de aquí travado de la calle José Bahó Sotelo.
José Bahó Sotelo. el contratista Don Ferrando González Berosa, para el

La Corporación acuerda en principio aprobar el pre-
supuesto facultado al Sr. Alcalde para que gestione del
contratista la baja que pueda en esta obra.

El importe del Presupuesto es de 48.613'44 puntos
agordándose se suplemente esta partida para completar el importe.

Adjudicación de obra. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los proyectos para
del Pilar del Borno. la construcción del nuevo pilar en el Borno de José Antonio
Primo de Rivera, y de la adjudicación provisional que la Per-
manente hizo al mejor postor José Muñoz Rodríguez.

La Corporación Municipal ratificó la adjudicación.

Adquisición de cemento y tubos para las obras públicas. Se presenta a la Corporación la factura de J. Rodríguez
Morales, por un importe de 5.450 pts, valor de 16 tubos para
el enlace de la calle José Bahó Sotelo, con la del ferrocarril San
jingo y 70 sacos de cemento para las obras públicas.

La Corporación Municipal acuerda se ratifique su importe
en cargo al capítulo correspondiente y si esta partida no
estuviera lo suficientemente dotada que se habilite el crédito co-
rrespondiente.

Habilitación de un local para Matadero. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la urgencia y
necesidad que ha tenido de habilitar el local contiguo al
Ayuntamiento para Matadero Municipal por conocerse en es-
te Municipio de este servicio, y en poder de esta forma ga-
rantizar el abastecimiento sanitario de carnes, siendo in-
dispensable que establezca el Inspector Municipal Veterinario.

La Corporación Municipal acuerda poner su aprobación
a esta obra, de la que da cuenta el Sr. Alcalde que ha sido tra-
tada en cuanto se refiere a mano de obra y materiales de cal,
arena y ladrillos en 1.800 puntos.

Convenio de anti- Por el Sr. Secretario se da lectura a el convenio de anti-
pro económico. cipo económico suscrita con la Excm. Diputación Provincial

para las obras de construcción del Centro de Higiene y
casa del médico.

Correspondencia.

La Corporación presta su aprobación a dicho convenio.
El Señor Secretario da lectura a un oficio de la Junta Pro-
vincial de Construcciones Escolares, para que este Ayuntamiento
solicite siete viviendas para maestros.

La Corporación Municipal satisfaciendo el acuerdo de la
Permanente acuerda dejar para otra ocasión la solicitud de
estas construcciones.

Cambiou se da lectura a un oficio de la Inspección de
Enseñanza Primaria sobre mobiliario escolar y a otro del Señor
Alcalde de Mogales sobre el problema de la esterificación.

Cambiou se da lectura a un oficio de la Excmo Dipu-
tación Provincial dando cuenta de haber sido adjudicada la obra
del Centro de Higiene a Don Benito Blanco Ruiz, por un
importe total de 431.550 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión siendo las once horas que firman todos los señores
concurrentes con el Secretario que certifica.



[Signature]
Manuel Pico

[Signature]
Francisco Muñoz

[Signature]
Antonio Lopez
y otro general

[Signature]
José R. Torres Vaca



sesion del Pleno de la Corporacion del dia 5 de Junio 1961

Señores concurrentes. En la villa de Bome de Miguel Ferrero, en el salin de actos del Ayuntamiento, siendo las veinte y cinco horas del dia cinco de Junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron los señores exornados al margen, componentes del Pleno de la Corporacion Municipal y Don Miguel Alonso Pablos, a quien el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha nombrado Alcalde de este Ayuntamiento con fecha veintiseis de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Señores concurrentes de Alcalde: Don Manuel Borrero Audra y Don Tomas Munoz Lanza.

Concejales: Don Marcelino Ruiz Salazar, Don Jose Ramon Lanza, Don Antonio Mendez Martin, Don Antonio Lopez Pardo, Don Jose Ramon Borras Vazquez, Don Manuel Hernandez Bastanbada.

Preside el acto como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Don Francisco Sanchez Jurau.

Abierta la sesion de orden del Sr. Delegado por el Sr. Secretario, se dio lectura a la acta de la sesion plenaria de esta Corporacion que fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Acto continuo se dio lectura a los oficios de nombramiento de Alcalde y de Delegado de la Primera Autoridad Provincial.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a el articulo 10 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, procediendose al juramento, tal como se determina en la citada disposicion legal, haciendo entrega del baston de mando y de los demas atributos de autoridad, quedando Don Miguel Alonso Pablos, investido desde dicho momento, de su autoridad, tratamiento, deberes y derechos como Alcalde.

Se queda sin cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, de remitir copia certificada de este acta a dicha Autoridad.

Fue habiendo sido asunto de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y cinco horas,

que firman todos los señores concurrentes con el secretario que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del Pleno del día 11 de Junio 1961

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Alonso Pablos
- Concejales de Alcalde
- D. Manuel Gordero Audria
- D. Tomas Muñoz Lanza
- Concejales
- D. Marcelino Pico Salamanca
- D. Manuel González Barasa
- D. Antonio Muñoz Martínez
- D. Jori Racion Gora Vaca
- D. Juan Pico Salamanca
- Secretario-Interventor
- D. Manuel Holes Barasua

En la villa de Torre de Miguel Surco, siendo las doce horas del día once de Junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron los señores expresados al margen, en cumplimiento del Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previamente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pablos.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el señor secretario se dio lectura a las actas de las sesiones de la Permanente desde el último Pleno que fueron aprobadas por la Corporación.

No se da lectura a la última sesión plenaria toda vez que al ser de tema de posesión del Alcalde, fue firmada en el acto por la Corporación.

Por el Señor Alcalde se saluda a la Corporación

y se ofrece a la misma desde su punto de Alcalde, solicitando una buena colaboración de todos los Concejales, para el mejor desempeño de su cargo.

Manifiesta que tiene el propósito de que todos los Concejales intervengan de manera directa en las cuestiones municipales y para ello haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, designa en este acto a las distintas Comisiones que deben actuar desde hoy que son las siguientes:

Delegación de abastecimiento: Don. José Ramón González Barba y Don. Manuel González Barba.

Delegación de Arbitrios Municipales y Funcionamiento económico: Don. Tomás Muñoz Lara y Don. Marcelino Pico Salamanca.

Delegación de Obras Públicas: Don. Manuel Bordero Andra y Don. José Ramón Gómez Vaca.

Delegación de Alumbrado público: Don. Antonio López Barro y Don. Juan Pico Salamanca.

Delegación de abastecimiento de aguas, limpieza de la vía pública, cementerio y sanidad en general: Don. Antonio Muñoz Martínez y Don. Manuel Bordero Andra.

A continuación el Sr. Alcalde hizo entrega a cada uno de los Concejales del oficio ordenando de las delegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las tres horas, firmando de todos los señores concurrentes en el Secretario que certifica.

Manuel González

José R. Gómez Vaca

[Firma]

Manuel Pico

Manuel Bordero y José González

[Firma]

Antonio López

Tomás Muñoz



Sesión del Pleno del día 10 de Agosto 1961.

- Señores Concejales.
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Alonso Gallo
- (Concejal de Alcaldía)
- D. Manuel Sordo Andu.
- D. Conrado Muñoz Sansa
- Concejales
- D. Marcelino Rico Salazar
- D. Juan Rico Salazar
- D. José Pravia Cornejo
- D. Antonio López Pardo.
- Secretario-Interventor
- D. Manuel Hernández Pantoja

En Conce de Miguel Salazar a diez de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, siendo las tres horas, se reunieron los señores expuestos al margen que componen mayoría del Pleno de la Corporación con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Gallo con la falta de asistencia de los Concejales D. Antonio Muñoz Martines, Don Manuel Sordo Sansa y Don José Pravia Cornejo, sin que por ellos se justifique su falta de asistencia.

Electrificación del Municipio: Por el señor Secretario se dio lectura a una cuenta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, accionando la aportación municipal en la obra de electrificación del Municipio, y a un oficio de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, sobre financiación de refuda obra y de manera especial de la aportación municipal para la misma interesando la revisión del acuerdo Municipal.

El Pleno de la Corporación Municipal acordó detalladamente todos los antecedentes sobre este asunto acordando por unanimidad que se remita certificación de este acuerdo a la Comisión de Servicios Públicos en el sentido de hacer constar que esta Corporación está de acuerdo en cuanto se relaciona con la aportación municipal que se le fija para la financiación de la obra de electrificación de este Ayuntamiento, que ha sido incluida en el Plan Provincial de Inversiones de 1961, contrayendo el compromiso de aportarla sin que pueda determinarse en este momento la fecha del ingreso de la misma, por estar pendiente de la realización de gestiones encaminadas a obtener el crédito necesario, por carecer de recursos en el actual presupuesto.

Expediente de suplementación de créditos.

Por el señor Secretario se da lectura al expediente instruido para suplementar varios partidas del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio corriente, tomando las cantidades precisas del superávit de la liquidación del ejercicio

Sesión Extraordinaria del día 23 Septiembre 1961.

Señores concurrentes Alcalde - Presidido	En la villa de Torre de Miguel Sesena, siendo las tres horas del día veintidos de Septiembre del año mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron y reunieron los señores expresados al margen miembros de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento con fin de celebrar sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pablos.
D. Miguel Alonso Pablos (Vicente de Alcalde)	Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se dio lectura a el acta de la anterior que después de li- da fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.
D. Manuel Bordena Andia	No comparece a la sesión a pesar de estar citados en legal forma los Concejales Don Antonio Mendes Martínez ni D. Juan Pico Salazar. sin que por ello se justifique su falta de asistencia.
D. Tomás Muñoz Duran. Concejales	
D. Marcelino Pico Salazar	
D. Manuel Fontán Duran	
D. José Ramón Fontán Duran	
D. Antonio López Barro	
D. José Ramón Corrales Secretario Interinter	
D. Manuel Heredia del Barrio.	

Ordenanzas Municipales de 1962, a las Ordenanzas Municipales en vigor para 1961.

Daños ocasionados por la tormenta del día 17.

Este acuerdo se anuncia en el B.O. de la Provincia y en tablon de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con las disposiciones vigentes, acordando aplicarse el 18% y 2'96 por el Sr. M. P.

Por el Sr. Alcalde se hace una exposición de los daños causados por la tormenta del día 17 que cayó sobre este término y de los oficios enviados al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Jefatura Agraria, así como la necesidad de concertar los daños para si en su día se persona ra en este Municipio alguna Comisión de Genios, poder facilitar su labor y asesoramiento oportuno.

Disuelto este asunto se acordaron mandaban tres comisiones informativas en la siguiente forma:

Las Concejales Don José Ramón Corrales y Don José Ramón Fontán Duran, informaran sobre los daños causados en los olivares.

Las Concejales Don Manuel Fontán Duran y Don

Antonio Lopez Barro, sobre los daños causados en los fin-
cas de riego.

Los Concejales Don Camilo Muñoz Guerra y Don Mar-
celino Pico Salamanca sobre los daños ocasionados en la
siembra de algodón y regadíos.

Carta del Excmo. Sr.
Presidente de la Di-
putación.

Por la Presidencia se dio cuenta de que en la última
sesión de la Excmo. Diputación Provincial se había acordado
conceder a este Ayuntamiento un anticipo de 22.761 pesetas
con la subvención en el mismo por la Diputación Provincial
de 15.174 pesetas con destino a la prolongación del alcán-
tarillado hasta las nuevas escuelas.

La Corporación Municipal expresó su satisfacción por
esta concesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, firman-
dola los señores concurren con el Secretario que certifica.



[Signature]

[Signature]
111

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión del Pleno del día 27 Octubre 1961.

Señores Concurrates Alcalde-Presidente	En la villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo las doce horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Excmos. al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de este día, dirigiéndose en dos partes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Miguel Alonso Pablos.
D. Miguel Alonso Pablos Consejero de Alcalde	No comparece a la sesión a pesar de estar citado en legal forma, el Concejal Don. Antonio Muñoz Martínez, sin que por este se justifique su falta de asistencia.
D. Manuel Bordes Aceda	Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde por el Señor Secretario se dio lectura a la última sesión plenaria que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.
D. Tomás Muñoz Barona Concejales	"Primera Parte de la Sesión"
D. Manuel Rico Salamancá	Por el Señor Secretario se dio lectura a los acuerdos tomados por la Permanente, desde la última sesión, los cuales fueron ratificados por el Pleno de la Corporación, quien se dio por enterado, entre otros de la moción del Sr. D. José Bramicento del Médico Titular interino a favor de Don. José Serra Fortes.
D. José Ramón Torres Yaca	Por el Señor Secretario se da lectura al convenio de anticipación reintegrable con la Diputación Provincial para las obras de alcantarillado.
D. Juan Rico Salamancá	Por el Señor Alcalde se participó a el Pleno de la Corporación que se había solicitado de la Excma. Diputación Provincial que en lugar de conceder dos plazos para reintegrar el anticipo concediere cuatro, sin que hasta la fecha la Diputación Provincial hubiese contestado sobre este asunto.
D. Manuel González Barona	El Pleno acordó esperar la contestación de la Diputación y en caso contrario que se remita formalizado el convenio susinado por la Diputación Provincial.
D. José Ramón González Luna	Por el Señor Alcalde se da cuenta de que había sido ratificado el Pacto de la Beneficencia Municipal de acuerdo con
D. Antonio López Barro Secretario-Interventor	
D. Manuel Hernández Bustos	
Acuerdos de la Permanente.	
Convenio de anticipo reintegrable con la Diputación Provincial.	
Pacto de la Beneficencia Municipal.	

Las disposiciones vigentes habiéndose eliminado del mismo a todos los obreros de acuerdo con la legislación tienen derecho a los beneficios sociales del Seguro de Enfermedad.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado de esta modificación.

Concejal Propiedad
del Ayuntamiento.

Por el tenor. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que como ha sido al dar lectura a los acuerdos de la Promuente se viene estudiando la necesidad de que las propiedades del Ayuntamiento, sean una cosa efectiva toda vez que las. En ahora significan una carga, ya que el Ayuntamiento tiene que pagar los impuestos sin utilidad alguna, y dado el estado actual de estas propiedades, en casi su totalidad absorbida y desahogada por los propietarios colindantes, proponía se nombrar una Comisión que estudiare este asunto para en su día acordar su renta y con el producto, de la misma realizar las obras y mejoras que apremiantemente son necesarias en este Municipio.

El Pleno de la Corporación acordó nombrar una comisión compuesta por los Sr. Concejales siguientes: Don. José Ramón Torres Vaca, Don. José Ramón González García y Don. Antonio López Barro.

"Segunda Parte"

En Casa de Miguel Serrero, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Concejales que al margen se expresan que componen el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1962, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y oído el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes

ya las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en las terminas que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulo	Conceptos	Pts ~ Ctms.
	"Presupuesto de Gastos"	
I	Personal activo	316.904'90
II	Material y Diversos	129.925'00
III	Clases Pasivas	5.139'00
IV	Deuda	" "
V	Subvenciones y Participaciones en ingresos	13.590'00
VI	Extraordinarios y de capital	127.983'15
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	6.457'95
VIII	Resultas	" " " "
	Total del Presupuesto de Gastos	600.000'00

	"Presupuesto de Ingresos"	
I	Impuestos directos	166.698'89
II	Impuesto indirectos	170.500'00
III	Gasas y otros ingresos	204.832'77
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	32.511'56
V	Ingresos Patrimoniales	12.731'60
VI	Extraordinarios y de capital	" " "
VII	Eventuales e imprevistos	12.725'18
VIII	Resultas	" " "
	Total del Presupuesto de Ingresos	600.000'00

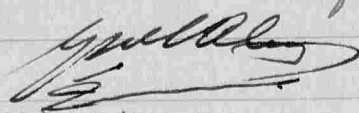
	"Resumen"	
	Importar los gastos	600.000'00
	Idem las ingresos	600.000'00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 692 de la Ley de Regimen Local, texto refundido, acordó que se exponia al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

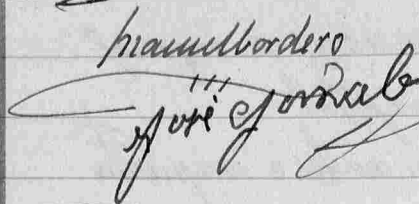
A continuación se examinan detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regir los ingresos de este Presupuesto, siendo ratificadas por unanimidad.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto rotado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que trata se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifica.

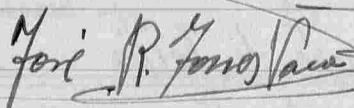


Manuel Bordero



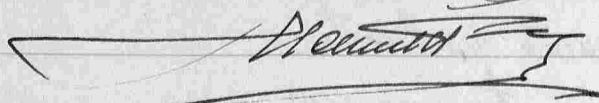
Manuel Bordero

Comas Muñoz



José R. González

Juan Pico



Sesión del Pleno del día 23 de Diciembre 1.964.

Señores Concurrentes,
Alcalde y Presidente
D. Miguel Alonso Pablos
Concejales de Alcalde
D. Manuel Bordero Andía
D. Comas Muñoz Carra
Concejales
D. Marcelino Pico Salamanca
D. Manuel González Carra
D. José Ramón González Carra
D. Juan Pico Salamanca
D. Antonio López Barro
Secretario
D. Manuel Bordero

En la villa de Leon de Miguel Suro a las doce horas del día veintitres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que se expresan al margen con arreglo a lo dispuesto en el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pablos, y con la incomparecencia justificada del Sr. concejal Don Antonio Muñoz Martínez.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la última sesión plenaria, que fue aprobada, ratificada y firmada por los asistentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos de la Comisión Permanente desde el último Pleno

Electrificacion del Municipio.

que fueron aprobados y ratificados por unanimidad.
El Sr. Alcalde hizo un resumen de todo cuanto se lleva actuado en relacion con la urgente necesidad de electrificar este Municipio, y la conveniencia de que el Pleno de la Corporacion Municipal se manifiestara en el sentido de decidirse sobre el futuro de este pueblo, en cuanto a ser electificado o abandonado a vivir en la oscuridad, toda vez, que la escasa luz que recibimos cualquier dia interrumpe el servicio sin posibilidad de reanudarlos.

Considera el Sr. Alcalde que esta es una necesidad insoslayable y esencial, no hay mas remedio que hacer frente a ella, adoptando el acuerdo de enajenar los bienes procedentes de los bienes de propios de este Ayuntamiento y las obligaciones de ferrocarriles cuyo valor nominal es de Doccientos cincuenta y seis mil ochocientos pesetas.

El Pleno de la Corporacion por unanimidad acepto la propuesta del Sr. Alcalde, y acordó:

Primero: Instruir el expediente para conseguir de la Superioridad autorizacion al objeto de convertir a metálico los inmuebles de propios de este Ayuntamiento y las obligaciones de los ferrocarriles.

Segundo: Que no se acuerde nada sobre la redaccion del proyecto porque este fue entregado oportunamente a la Delegacion Provincial de Industrias y enajenado por el Sr. D. Alfonso Morales Rogowski, segun certificacion que acompaña de la Jefatura Provincial de Industrias.

Tercero: Que se use al expediente la reglamentacion economica de la Secretaria. Intervencion sobre la situacion economica del Municipio, para justificar la necesidad de la enajenacion propuesta.

Cuarto: Que se cumplan las disposiciones siguientes aplicables a este caso, quedando facultada la Alcaldia en virtud de este acuerdo para formular todos los documentos que sean necesarios para la venta de los valores propios del Ayuntamiento.

Quinto: Que para tanto se comunique la concepcion de esta auto-
nizacion de la Supremacia se solicita de las Juntas de Cooperacion
de la Excmo. Diputacion Provincial el autojefe de la apo-
rtacion municipal, de la cantidad que corresponde aportar a
este Ayuntamiento, y cuya aportacion es propia para poder
formalizar en la Delegacion Provincial de Industrias el corres-
pondiente contrato de trabajo con la Compañia Sevillana
de Electricidad, y sin cuyo requisito pudiera llegar a per-
dese la aportacion estatal y provincial para esta obra, por
lo que se faculta a el Sr. Alcalde para realizar esta ges-
tion y formalizarla.

Oficio del Excmo.
Sr. Gobernador bi-
vil.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que se ha
acuerdo a este Ayuntamiento, que segun los informes recibidos
de la Jefatura Agronomica sobre los danos causados por el pe-
dregal en este termino Municipal en terrenos gran importancia,
por lo que se ha creido oportuno pasarlo en conocimiento
del Ministerio de Agricultura.

Oficio de Sr. Maria
del Pilar y Sr. Ramon
Borra Borrera.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de Sr.
Maria del Pilar y Sr. Ramon Borrera Borrera, sobre entrada de
aguas en la casa de su propiedad de la calle General Bau-
tista y que por ser acumuladas en dos corrales pueda ser un
foco de contagio que pudiera perjudicar a los animales
existentes en sus corrales.

El Pleno de la Corporacion acuerda se comunique a
los firmantes Sr. Maria del Pilar y Sr. Ramon Borrera Borrera,
que segun los datos que han podido recoger se trata de una
serridumbre de paja de aguas por un terreno que anteriormente
fue via publica absteniendose el Ayuntamiento de entrar en
el fondo de esta cuestion, por tratarse de un problema sanitario
que deberian plantear a las Autoridades competentes.

Pagos de canti-
dades.

Se acuerda satisfacer a los talleres de la Compañia Sevillana de
Electricidad la suma de Dos mil ochocientos ochenta pesetas, impor-
te de la lapida adquirida por orden de la Supremacia para
memoria de un Sr. Borrera y que figura colgada

en el muro de Nuestra Señora Tagoquiel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas y treinta minutos, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmen los señores concurrentes, conmigo el Secretar que certifico.



[Signature]

[Signature]

Sanos Muñoz Alcalde Jorral

José R. Torres

Marciano Pico

Vitorio Lopez Jorral

[Signature]

Sesión del Pleno del día 18 de febrero de 1962 correspondiente al 1º Trimestre de dicho año.

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Miguel Plouso Pablos
- Vicientes de Alcalde
- D. Manuel bordero Andra
- D. Tomás Meana Carra.
- Concejales
- D. Manuel Pico Salamanca
- D. José Ramón Torres Nava
- D. Manuel Jorral Jorral
- D. Antonio Lopez Barro.

En la villa de Torre de Miguel Abadía siendo las once horas del día diez y ocho de febrero de mil noventa y seis y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen componentes del Pleno de la Corporación Municipal a fin de celebrar sesión de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Plouso Pablos.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se da lectura a los autos del último Pleno celebrado y a los de la Junta permanente. con posterioridad al mismo, los cuales fueron aprobados ratificados y firmados por los señores concurrentes.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a el Pleno de la Corporación Municipal del quince tomado en la última sesión de la Junta permanente de la constitución de la Junta local de Electrificación, dando cuenta en ella a conti-

buques que, colaboran con el Ayuntamiento en el logro de tan
interesante servicio, en caso de la relación de contribuyentes -
del término que tiene especificas sus firmas para aralar a
los propietarios que han de solicitar y aralar la querección con
el Monte de Piedad y Baja de Ahorros de Badajoz.

Por el Señor Alcalde se expone a la Corporación la necesi-
dad de arbitrar las garantías necesarias para los contribuyen-
tes que han de solicitar y aralar la petición de la cantidad
necesaria para la aportación municipal para la electrificación y
propiedad que el Ayuntamiento tiene el acervo de mante-
ner en su presupuesto durante todo el tiempo que quedare
sin saldar la deuda que se requiere por este procedimiento
una contribución especial igual a los saldos que cada año
rayan quedando después de los deducidos que perfectamente
traya realizando la bonificación Sevilla de electrificación.

También propone el Sr. Alcalde ante un acto el agradeci-
miento de la Corporación y del vecindario en general por la ge-
nerosidad de los contribuyentes que han cooperado a que la
obra de electrificación del Municipio pueda ser una realidad.

Cuentos Municipales

Por el Sr. Alcalde se presenta a la Corporación los cuentos
que rinde del Presupuesto Municipal Ordinario de 1961, así como
también los del Patrimonio Municipal correspondiente a dicho
ejercicio.

En el ejercicio de 1961, ha habido un movimiento de fondos
de Quinientos cincuenta y siete mil seiscientos y dos pesetas ochenta y
nueve céntimos de ingresos y Quinientos veintiocho mil trescientos
diez y ocho céntimos de pagos realizados quedando una exi-
stencia en caja en 31 de Diciembre de 1961 de 30.049 pesetas
veintiocho céntimos.

Restan por cobrar veintiocho mil seiscientos una peseta,
ochenta y dos céntimos y por pagar ochenta mil, ochocientos
setenta y siete pesetas veintiocho céntimos existiendo un superá-
vit en la liquidación del Presupuesto de Diez mil setecientos
ochenta y tres pesetas ochenta céntimos.

El Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad

Cuenta de la hacienda.

Los cuantos presentados tanto de liquidacion del Presupuesto Ordinario de 1961 como del Patrimonio Municipal.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en motivo de la fiesta de la Patrona Nuestra Señora de la Concepcion se habian producido los siguientes gastos:

Para pagar la musica dos mil pesetas; comida de los músicos cincuenta y cinco pesetas; Votos, Doscientos cincuenta pesetas y gastos imprevistos del mes de bueno ciento treinta y cinco pesetas; cuyos abastecimientos se acuerda sean satisfechos con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo en el asunto de que trata se levanta la resolucion siendo los tres horas firmada de todas las señas concurrentes con el Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

Antonio Lopez
Ay. de la Corporacion

Antonio Muñoz
[Signature]

Antonio Lopez

Marcelino Rio

Mari R. Jones

[Signature]



Señon del Pleno de la Corporacion del dia 28 de Abril correspondiente
al Segundo Trimestre de 1962.

- Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Miguel Alonso Cablos
Vicicuta de Alcalde
D. Manuel Boudero Andri
D. Casimiro Muroa Lerra
Concejales
D. Manolino Rio Salazar
D. Antonio Lopez Buno
D. Jose R. Gonzalez Lerra
D. Jose R. Lopez Vera
Secretario Interventor
D. Manuel Hernandez Bastien

En la villa de Bon de Miguel Hermano, a las dos horas del dia veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y dos, reunida en el ayuntamiento, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar sesion trimestral septembrina, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Miguel Alonso Cablos.

Al inicio de la sesion de orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la ultima sesion plenaria que despues de leida fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y demas disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion del Pleno dando cuenta por escrito.

Acuerdos de la Pr.
segunda desde el úl-
timo Pleno.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos to-
mados por la Corporacion desde el ultimo Pleno, los cuales fue-
ron, ratificados y firmados por la Corporacion.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los expedientes de proce-
sos de primera clase de los sucesos de los Decretos de 1958-
1960 y 1962, cuyos sucesos son los siguientes:

Decreto de 1958: Rafael Sandoz Andri; Casimiro Boudero, Ma-
nuel, Antonio Viquez Felipe.

Decreto de 1960: Garcia Lato Lerra.

Decreto de 1962: Boudo Rubiales Pedro, Garcia Martin Juan
y Boudo Garcia Manuel.

El Pleno de la Corporacion Municipal acuerdo conceder
los morrosos solicitados sin perjuicio de lo que decida la Junta
de Clasificacion y Revision de la Baja de Productos de Badajoz.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Pleno de la Corpora-
cion, del estado en que se encuentra el asunto que tiene pendiente
el Ayuntamiento en relacion con recibir o no la obra terminada
ya hace tiempo del fruyo Escolor.

En repetidas ocasiones se ha dado cuenta al Sr. Sr. Sr.

Asignar fruyo Es-
colares

laborador vital de la Provincia, de la casa garantida de esta obra, y de los peligros que perduran en el momento.

Ultimamente ha visitado el grupo repetidas veces el Arquitecto de Construcciones Escolares y en su ultima visita acompañado del Inspector de Enseñanza Primaria de esta Zona Don Agustin Jero Prijo de, quienes venian promoviendole de las cosas pendientes antes de su visita al Municipio del referido grupo.

Por como Alcalde me dirigí a firmar el acta y como condicion para la de que por el Arquitecto se certifique del buen estado de la obra con el fin de quedar a salvo la responsabilidad municipal.

El certificado se encuentra a la disposicion de Vd. en el que se hace constar el buen estado de la obra pero con unos apuntes que respaldan la certificacion son debidos a las naturales dilataciones.

Como este asunto puede tener alguna trascendencia antes de firmar el acta lo someto al Pleno de la Corporacion.

Sumaria Municipal

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto que como ya expusieron la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesion era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario y la del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961. Los cuales han sido expuestos al publico y así mismo examinados por un comite para la formacion que se ha emitido de correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Sr. Secretario de los que resulta que dichos cuentas estan debidamente recibidos y justificados, el Sr. Presidente expuso que se iba a proceder a su votacion y no habiendose opuesto contra los referidos cuentas, objeccion alguna fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifesto al Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la correspondiente aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento en cuanto a la cuenta general del Presupuesto tiene meramente el caracter de provisional por tener que derivar al servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su resolucion y definitiva aprobacion y en cuanto a los del Patrimonio es definitiva de conformidad al procedimiento

Licencia del Sr. Alcalde

2º del artículo 791 de la ley de Regimen Local.
Por el Sr. Secretario se da orden a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que se le concede un mes de licencia para asuntos propios, debiendo de dar cuenta del día en que se ausente y de aquel en que de nuevo se halla en el cargo de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

Procurador

Juanillo

Marcelino Rico

Juan Rico

Manuel González

José R. Gómez

Antonio López

Francisco Muñoz

Manuel



Sección del Pleno de la Corporación Municipal correspondiente al día 13 Julio 1962.

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidencia
 Don. Miguel Alonso Saldos
 Concejal de Alcalde
 Don. Manuel Sordano Aceda
 Don. Concha Mejías Larrea
 Concejales
 Don. Mariano Rico Salazar
 Don. Manuel González Larrea
 Don. Antonio Sopena Primo
 Don. Juan Rico Salazar
 Don. José Ramón Gómez Vaca
 Don. José Aquino González
 Secretario - Interventor
 Don. Manuel Hernández Bartra

En Com. de Miguel Saldos a los doce treinta horas del día doce de Julio de mil novecientos sesenta y dos, se reunieron los señores que se expresan al margen campo unidos del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión plenaria correspondiente al 3º trimestre del 1962, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Miguel Alonso Saldos.

Abierta al su orden la sesión por el Sr. Saldos, entónces se dio lectura a el acta de la sesión del Pleno últimamente celebrado que fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

A continuación por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos tomados por la Corporación desde el último Pleno entre los que se encuentran el nombramiento del personal por causas de cese, jubilación y fallecimiento, los cuales fueron ratificados en todos sus puntos por el Pleno de la Corporación.

Inauguración el próximo 18 Julio

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de que con arreglo a los recibidos de la Jefatura Provincial del Monumento, había solicitado la relación de los obras realizadas en este Ayuntamiento que deben ser inauguradas el próximo 18 de Julio. Entre ellas se encuentran el puente sobre el curso de Higueras y boca del Medio y los Tatuados de la canchales en el caso que ocupa el Baño de José Antonio Primo de Rivera.

Se dio cuenta al Pleno de su última visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a la que asistió con los señores Alcaldes afectadas por la electrificación y en la que después como ya se dijo en el acta correspondiente de la última sesión, con dicha primera Autoridad del Consejo del Puerto Escolar que será acogido por el Ayuntamiento pero consiguiendo en el acta todas las deficiencias que se observan en el edificio para que estas sean subsanadas o corregidas por el

contratista en cuyo sentido se ha dirigido al Arquitecto de Construcciones escolares sin que hasta la fecha se haya recibido en este Ayuntamiento contestación alguna.

Aprocha este momento para dar cuenta de la buena marcha de los obras de electrificación así como que en el día de ayer se firmaron por los Alcaldes los contratos de trabajo designándose en este Municipio el lugar de emplazamiento de la obra.

Municipio del Personal

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que como han escuchado en la lectura de los acuerdos de la Permanente se había producido desde el último Pleno el siguiente movimiento de personal.

Sea como concejal por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia Don Antonio Mendos Martínez.

Sea por haber pasado a la situación de Mutuado Permanente el guardia Municipal Don Dámaso Maradiel Perrera.

Se ha instruido expediente de jubilación por edad al Farmacéutico Don Ramón Pérez López y últimamente se ha producido la vacante de Auxiliar por fallecimiento de Don Juan Rodríguez Barrena.

De acuerdo con las facultades que concede el artículo 116 de la Ley de Régimen local, el 122 de la misma y el 29 de Reglamento de Municipios había sido nombrado en concepto interino para la plaza de guardia Municipal a Rafael Sánchez Martín y para la plaza de Auxiliar a Luis Diego Sanja. La.

Sea motivo del fallecimiento de Juan Rodríguez Barrena el Ayuntamiento ha anticipado por cuenta de de la Mutualidad de Adquis. Local cinco mil pesetas a la viuda, en concepto de socorro para gastos de sepulcro, los cuales serán pagados en su día dicho Organismo y como tributo del Ayuntamiento a la persona del fallecido se le ofrecio una corona.

La Permanente dejó para su aprobación por el Pleno la propuesta de este Alcalde para que se le oferia una

lapida que costeara el Ayuntamiento para perpetuar en el nicho donde se encuentran los restos en recuerdo para el Sincronario que durante 33 años puso sus servicios en este Municipio.

El Pleno de la Corporación acepta hacer suya plenamente la propuesta del Sr. Alcalde y acordarle para la adquisición e inscripción de la lapida y haciendo constar en el acta el sustinimiento de la Corporación por la pérdida de este Sincronario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la falta de preaviso de este Ayuntamiento para casos análogos a lo sucedido con este Sincronario fallecido al plantear la necesidad de ser fotografiado y pedía a la Corporación que para tanto este preaviso lo pudiese la Mutualidad debía encontrar un acuerdo que sirviera de norma para lo sucesivo.

El Pleno de la Corporación acuerda que los Sincronarios Municipales reciban la asistencia en el Hospital Provincial como distinguidos de Primera, como igualmente todas sus familias.

Quinto Quinquenio
del Sr. Secretario del
este Ayuntamiento

Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud a la que se acompañaba una certificación para que se le sea reconocido su quinto quinquenio reglamentario.

La Corporación vista la certificación que se acompañó acuerda conceder el quinto quinquenio a el Secretario de Administración Local que presta sus servicios en propiedad en este Ayuntamiento D. Manuel Amador Cortés, a partir del 38 de Agosto de 1962.

Cuenta de la Farmacia
del 1.º Semestre
de 1962.

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno de la Corporación la cuenta formulada por el Farmacéutico Titular de lo gastado por titulares de Farmacia y el personal de la Beneficencia Municipal durante el 1.º semestre de 1962 y que importó la suma de 9.490 pesetas.

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación de que habiendo subido el importe de este gasto a una cantidad muy superior a la que corresponde satisfacer en el 1.º semestre, ha sido informado del Médico Titular y del Farmacéutico, que se le despatchan a la Beneficencia más que lo acordado en el

requisito oficial para el mismo y en caso de urgencia y necesidad y para la forma de esta Medida se autorizará el duplicado de expedientes para el pago del 50% por la persona interesada.

El Pleno de la Corporación ha suya la propuesta del Sr. Alcalde y acordada se satisfaga a el Ayuntamiento de Cistueras las medicinas facilitadas en el 1º semestre de 1.962.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Entre la correspondencia y disposiciones oficiales se resalta la circular de la Delegación Provincial de la Virreina sobre necesidades de construcción de viviendas en esta localidad y otra del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre telefonos, tocadores y altavoces.

La Corporación se dió por enterada y acordada en cumplimiento.

Y no habiendo más puntos de que tratar se levantó la sesión siendo los catorce horas y cuarenta y cinco minutos, firmándose todos los señores concurrentes con el acta que certifica.



José González

Secundario

José González

Manuel Pico

Antonio Lopez

Manuel Pico

José Ramón Jones

Manuel Pico

José Pico



Manuel Pico



Sesión del Pleno convocada al 31 de Agosto 1962.

<p>Actores concurrentes Alcalde-Presidente</p>	<p>En la villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo los días nove del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunió en sesión pública en el margen regular del Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión de ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Miguel Alonso Gallo.</p>
<p>D. Miguel Alonso Gallo Belicista de Alcalde</p>	<p>Abierta de su orden, la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la anterior que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.</p>
<p>D. Manuel Borden Andra D. Carlos Méndez Torres Concejales</p>	<p>Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones firmadas desde el último Pleno dando cumplimiento.</p>
<p>D. Marcelino Rizo Salamanca D. José Pascual Torres Vaca D. José Pascual Fontales Torres D. Antonio López Barro D. Juan Rizo Salamanca</p>	<p>Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos tomados por la Corporación desde la última sesión los cuales fueron ratificados por el Pleno de la Corporación quien se dio por entendido.</p>
<p>D. Manuel Fontales Torres Secretario-Interventor</p>	<p>Por el Sr. Alcalde se dió cuenta al Pleno de la Comisión de que ante la proximidad de las fiestas pro- cedía examinar una comisión para que elaborara el programa de las fiestas de acuerdo con las posibilidades econo- micas del Municipio.</p>
<p>D. Manuel Hernández Barro</p>	<p>Después de un amplio intercambio de impresiones se acordó nombrar una Comisión compuesta por tres concejales, siendo designados Don. Manuel Fontales Torres, Don. Antonio López Barro y Don. José Pascual Torres Vaca, a los que se incorporaran propie- tarios, contribuyentes y personas de destacada significación con el fin de dar a la fiesta el mayor realce posible proporcionando a los señores D. José López Barro, D. Francisco Juan José, D. José Juan Barja, D. Manuel Vives, Torres, Don. José López Barja, D. Antonio Rizo Torres, D. Antonio Fontales Barja, D. Angel Barado Hernández, D. Manuel Torres Vaca, Don. Alonso Rizo Torres y Don. Pascual Pérez Torres.</p>

Nombramiento de
la Comisión de
Fiestas.

el Sr. Alcalde reunida a los concejales miembros de la Comisión se pongan en contacto lo antes posible con los señores propietarios para dar comienzo a su labor.

Expediente de suph. Por el Sr. Secretario, se manifiesta al Pleno del expediente de suph. una de suplementación de créditos y otro de transacción por los y transacciones. detrasar varias partidas del Presupuesto de quita de 1963, cumplimentando detallado; tomando los cantidades puestas del superavit de la liquidación del ejercicio anterior, que ascienden a la suma de Diez mil seiscientos ochenta y tres pesetas ochenta centimos.

La Corporación Municipal acordada por unanimidad aprobar dicho expediente por un importe de Diez mil seiscientos ochenta y tres pesetas ochenta centimos.

El Pleno aprobó por unanimidad una transacción de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1963 con los detalles que figuran en el expediente por un importe de Veintiocho mil seiscientos y nueve pesetas con cinco centimos y sus centimos.

Expediente de ex. A propuesta del Sr. Alcalde y para dar cumplimiento a acuerdos de adquisición forzosa. anteriores, sobre la necesidad y urgencia de trasladar de la Plaza de José Antonio Primo de Rivera, el pilar abovedado de granito a la par de hacer desaparecer el saliente del corral propiedad de la reina de esta villa Dña. Rosa Vaca Borrato, que limita con la cañutera de San Quinto a Chiverra, en su parte por el norte y cuyo saliente por producir obstrucción en la cañutera ha sido causa de graves y graves accidentes de tráfico; y como los gestiones amistosas realizadas con el dueño de la dicha del corral Dña. Agustina Baballero Acuña, consideraba que no habiendo otro medio debía proceder a iniciar el correspondiente expediente de expropiación forzosa fundado en los dos casos siguientes: La necesidad de trasladar el abovedado de granito y la de suprimir una espina que produce frecuentes accidentes de circulación, debiéndose expropiar solamente la cantidad de terreno precisa para los indicados fines.

El Pleno de la Corporación Municipal hizo suya la pro

Junta del Sr. Alcalde, acordado por unanimidad se imite el expediente de equipacion forzosa.

Ordenanzas Municipales se acuerda ratificar las Ordenanzas Municipales en vigor para el ejercicio de 1963.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los señores concurrentes con el Secretario que certifico.



Presidencia Florencio Torres
Municipal Manuel Rios

Victoriano Lopez
y Jose Gonzalez Luis Muñoz

Manuel Manuel Gonzalez
Manuel



Sesion de la Pleno de la Corporacion del dia 13 de Octubre 1963.

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidencia
- D. Miguel Alonso Pallas
- Venientes de Alcalde
- D. Manuel Gordon Audra
- D. Tomas Muñoz Torra.
- Concejales
- D. Marcelino Rios Salamanca
- D. Florencio Torres Vaca
- D. Manuel Gonzalez Torra
- D. Florencio Gonzalez Torra.
- D. Antonio Lopez Buxa
- Secretario Interino
- D. Manuel Hernandez Bastian

En la villa de Badajoz a las diez y treinta minutos del dia trece de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pallas.

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la ultima sesion del Pleno que despus de leida fue ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos de la Permanente desde el ultimo Pleno que fueron ratificados.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a una circular y un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para recoger donativos con destino a los damnificados de Basse.

lona, debiendo acordar el Ayuntamiento la cantidad con que se ha de contribuir.

El Ayuntamiento acuerda contribuir con la suma de quinientos pesos.

Pendencia de cuentas de la Comisión de Hitejos

El Presidente de la Comisión de Hitejos Don Manuel Jorjón, rinde la cuenta de los gastos que ha ocasionado los trabajos de Hitejos del bruto, por un total importe de Diez mil, ciento treinta y cuatro pesos con veinte centimos, cuyos facturas y justificantes se presentan al Pleno para su comprobación.

El Pleno de la Corporación Municipal después de examinada esta cuenta acuerda prestar su aprobación y un voto de gracia para el Presidente.

Oficio sobre obras del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se pide se remita a el Gobierno Civil la relación de las obras que considere este Ayuntamiento necesarias y urgentes realizar en este Municipio con detalle de las mismas y su coste.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, proponer las siguientes obras:

Reparación del abrevadero y ampliación del Paseo.

Parimentación general del Pueblo.

Construcción de 25 viviendas del tipo más modestamente posible.

Construcción de un depósito de cadáveres en el cementerio.

Resolución del Ministro de Hacienda sobre venta de Valores.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la orden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda emitida con fecha 27 de septiembre pasado y que transmite la Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones por la que se autoriza a este Ayuntamiento para la enajenación de las inscripciones de la deuda Pública Interior II por 100 y 176 obligaciones de la Renta por un total nominal de Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos, cuyo importe se destinara a las obras de electrificación del Municipio, previo un presupuesto Extraordinario.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, ejecutar todo cuanto se determina en la anterior resolución presentando al Sr. Alcalde para llevar a cabo la realización de la venta ordenada así como la tramitación de todo cuanto con este asunto se relacione hasta su total liquidación, y realización del presupuesto Extraordinario para la electrificación de Municipio a que sea

de dictar esta nota.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las instrucciones recibidas de la Delegación de Hacienda de Badajoz, sobre concesión de la Matrícula Industrial Licencia Fiscal, y procediéndose a acordar el recargo aplicable acordándose por unanimidad aprobar el recargo del 2'86% del punto cinco y el 18% de Recargo como en años anteriores.

Orden del 9 de Agosto del 1963.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la orden del nueve de Agosto de 1963, dando normas para la confección del Presupuesto del próximo ejercicio de 1963, recomendando a las Corporaciones, concedan para el ejercicio próximo rebuenciones complementarias a sus funcionarios y obreros de plantillos hasta un total máximo del 100 por 100 del sueldo base o en caso contrario oírse ante la Jefatura del Territorio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales los motivos que le impidan concederle.

El Pleno de la Corporación acordó conceder para 1963 una rebuención complementaria a los funcionarios del 25% de su sueldo base a los que comparece en dicha orden.

Pagos Pendientes del Ayuntamiento

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que próximo a terminarse el ejercicio de 1962, advierte a la Corporación la necesidad de normalizar la vida económica del Municipio y reunir si fuere necesario al procedimiento ejecutivo para el cobro de los valores que le adeuden los contribuyentes del presente ejercicio y de los anteriores, para evitar que estos valores se perjudiquen al no ser cobrados de acuerdo con el procedimiento administrativo y dentro del presente ejercicio.

Pagos y Pagos

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda: Que se notifique a los deudores sus descubiertos para que procedan a su pago en voluntaria antes de pasar los descubiertos a la Agencia Ejecutiva se rechaza por mayoría la propuesta del Concejal Don Manuel González Lanza, para que se subasten los bienes de los propietarios del Ayuntamiento fundando en que de esta forma los vecinos pobres que tengan algún animal no tendrán donde mantenerlo y el beneficio para el Ayuntamiento sería insignificante.

"Segunda Parte"

En Torre de Miguel Romero a fin de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, que comparecen el

53
 Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y resolución definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1963, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 de la Ley del Régimen Local, texto refundido.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, al infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándoselos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente repartim por capitulos:

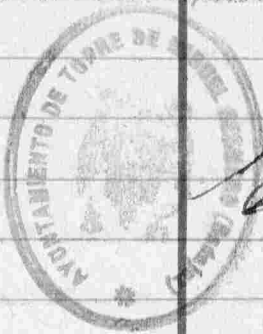
Capitulo	Conceptos	Pts.	Ctns.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
I	Personal activo	294.965	55
II	Material y Diversos	110.875	00
III	Clases Pasivas	88.608	66
IV	Deuda	"	"
V	Subvenciones y Participaciones en Ingresos	13.100	00
VI	Extraordinario y de Capital	32.633	15
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	9.817	64
VIII	Reserva	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		550.000	00
Capitulo	Conceptos	Pts.	Ctns.
I	Impuestos directos	208.198	89
II	Impuestos indirectos	135.600	00
III	Casas y otros ingresos	145.046	77
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	35.304	02
V	Ingresos patrimoniales	12.731	60
VI	Extraordinarios y de capital	"	"
VII	Gratuías e impuestos	13.118	72
VIII	Reserva	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		550.000	00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 693 de la 83 Ley de Régimen Local, Texto refundido, acordó que se exponga al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, para que en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinan detenidamente los ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este Presupuesto, siendo ratificados por unanimidad.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Pases complementarios para la ejecución del presupuesto rotado, que se acompañan al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente auto que firman todos los señores concurrentes, e enmigo el Secretario de que certifica.



[Signature]

José María Morales

Marcelino Rico

Tomás Muñoz

Manuel González

José P. Torres

Antonio Lopez

José González

Manuel Pri



[Signature]

Sesión del Pleno de la Corporación del día 24 Diciembre 1962

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Miguel Alonso Pallas
 Vocales de Alcaldes
 Don Manuel Bordere Andra
 Don. Comas Muñoz Varaa
 Concejales
 Don Marcelino Rico Salamanca
 Don Manuel González Varaa
 Don José Ramón Corru Vaca
 Don Antonio López Durro
 Don José Ramón González Varaa
 Don Juan Rico Salamanca
 Secretario Interinter
 Don Manuel Hernández Buitano

Con la villa de Torre de Miguel Alemán, siendo las once y treinta horas del día veinticuatro de Diciembre del año mil noventa y dos, previa convocatoria se reunieron los señores concurrentes que componen el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pallas.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la última sesión del Pleno que después de haber sido aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos de la Permanente de este último Pleno, que fueron aprobados, ratificados y firmados por el Pleno de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de que en virtud de un convenio a Badajoz, y en relación con el edificio del Centro de Higiene y para del Médico, se fue admitido que proceda que por el Ayuntamiento se fijare la renta que debe pagar el Médico que la ocupa por lo que procede que la Corporación Municipal determine la renta que debe exigirse a el Médico que actualmente vive en ella y a los que en lo sucesivo la utilicen.

La Corporación acuerda fijar una renta de diversos cincuenta pesetas mensuales por la vivienda y autorizar al Sr. Alcalde para que del presupuesto disponga según lo estime oportuno de aquella parte que no se utiliza para servicios.

Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno de la Corporación que cumpliendo el acuerdo de la última sesión plenario, se ha ratificado personalmente a cada uno de los deudores su convenio con el Ayuntamiento, algunos de los cuales habían hecho efectiva su deuda quedando pendiente los recibos que presenten a la Corporación.

El Pleno de la Corporación acuerda: Pasar a la Agencia ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la memoria que

Renta del edificio para del Médico

Relación de los deudores de los ejercicios de 1962 y anteriores

Presupuesto para la Electrificación

presenta el Sr. Alcalde para el Presupuesto Extraordinario para la electrificación del Municipio así como el Presupuesto del Proyecto de Ingresos y gastos importantes en total 257.840 pesetas.

Patronato para Virreales de Funcionarios Municipales.

El Pleno de la Corporación acuerda aprobarlo por unanimidad. Por el Sr. Secretario se da lectura a una circular del Sr. Alcalde de la Virreina por la que se interesa la formación de un Patronato para la construcción de viviendas para Funcionarios Municipales.

El Pleno de la Corporación acuerda; facultar al Sr. Alcalde para que informe convenientemente a la Delegación Provincial de las cantidades que tiene que aportar este Ayuntamiento a dicho Patronato.

Nueva reglamentación de las Haciendas Locales.

Por el Sr. Secretario se da a conocer al Pleno de la Corporación Municipal que como ya expusieron por la Prensa, se ha modificado fundamentalmente toda lo referente a los recursos municipales cuya propuesta del Gobierno fue aprobada en el último Pleno de las Cortes por lo que para el próximo ejercicio no se habrían acordado consistentes si se había tomado providencia alguna a tanto no se concurra de una manera oficial.

Bajas en el Patrimonio Municipal.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que concedida por el Ministerio de Hacienda la enajenación de los valores que figuran en el inventario Municipal como Patrimonio de este Ayuntamiento para dedicar su importe a la electrificación del Municipio proceda tomar acuerdo para reflejarlo en su día en las cuentas del Patrimonio Municipal de 1962.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda dar de baja los siguientes valores:

Examina nº 1022 expedida el 24 de Mayo 1917	Impónen	25.100'00 Ptas.
Examina nº 3077	id id id id	107.70000 id
Examina nº 4040	id el 11 Octubre 1920 id.	34.000'00 id
176 Obligaciones de la Peña por valor de 500 pts cada una.		88.000'00 id

Acordase por unanimidad la serien a los tres libros firmados por los Sr. Secretarios concurriendo con el Sr. Alcalde que certifica.

Bajas en las obligaciones del Ayuntamiento



[Handwritten signatures and names]

Francisco Muñoz
Antonio Lopez
José P. Torres
José González

Diligencia.

Se conigna por ella que por error de transcripción en el folio que le corresponde la minuta del acta que a continuación se transcribe.

Corte de Miguel Romero 26 Diciembre 1962.

El Secretario
MUCO

sesion Extraordinaria del día 10 de Diciembre de 1962.

Señores Concejales
Alcalde - Presidente
Don. Miguel Alonso Gallo
Vicesecretarios de Alcalde
Don. Manuel Bordenas Andueza
Don. Tomás Muñoz Larrea

Concejales.
Don. Marcelino Pico Salamanca
Don. José Ramon Borer Vera
Don. Juan Pico Salamanca
Don. Antonio Lopez Barro
Don. Manuel Gonzalez Lanza
Don. José R. Gonzalez Lanza
Secretario. Interventor
Don. Manuel Hernandez Bastida

En Corte de Miguel Romero a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, constituida la Corporacion Municipal en sesion publica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Miguel Alonso Gallo, con la asistencia de los señores Concejales auctodados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que segun tema anunciado habia procedido a la discusion y aprobacion del anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la electrificación del Municipio, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demas documentos acompañados a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

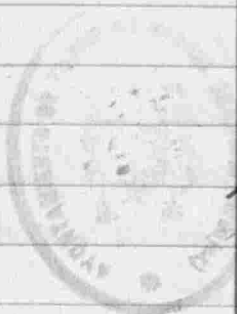
Vistos los expuestos documentos; y,
Resultando, que discutido detenidamente y concienzudamente dicho presupuesto de presupuesto extraordinario, concuerda en su totalidad con lo prescrito a los presupuestos legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a Dóscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del siguiente Reglamento de Hacienda local y demas disposiciones complementarias, la Corporacion Municipal acuerda:

- 1.º - Aprobar en principio, el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la electrificación del Municipio.
- 2.º - Que se anuncie la exposicion al publico, por terminacion quince dias del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta Corporacion, a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen local.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando la presente acta los señores concejales

conmigo el Secretario de que entiendo.



Juan... *Presidente Manuel González*
Luis Muñoz *José P. Jones*
Antonio López *José...*
José...

sesion Extraordinaria del día 7 de Enero del 1963.

Señores Concejales
 Alcalde-Presidente.
 Don Miguel Alonso Gallo.
 Concejales de Alcalde
 Don Manuel Boderio Andía
 Don Tomás Muñoz Sarras.

Concejales
 Don Manuel Ríos Salazar
 Don José Ramón Poma Vera
 Don Juan Ríos Salazar
 Don Antonio López Barro
 Don Manuel González Sarras.
 Don José R. González Sarras.

Secretario. Interventor
Don Manuel Hernández Sarras

En sesión de Miguel Semper, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y tres, constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Gallo, con asistencia de los señores concejales cuotados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto de la presente sesión según consta en la convocatoria al efecto es de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario formado para la electrificación del Municipio, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha 7 de Enero de 1963, y expuesto al público por término de quince días, no se presentó contra el mismo, reclamación alguna.

Seguidamente, ordena la lectura íntegra de los artículos de dicho presupuesto e ingresos que en dicho presupuesto se detalla, los cuales fueron discutidos ampliamente por la Corporación y hallándose ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad, aprobar en todos sus puntos el referido presupuesto extraordinario, quedando en sus virtud fijados los gastos en la cantidad de Dócientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó, se expongan al público por el plazo de quince días, el presupuesto extraordinario aprobado y sus puntos, para que se publicen en el Boletín Oficial de la Provincia a la fecha permitida en la vigente Ley de Régimen Local, y terminada dicho plazo, remita copia certificada del expediente al Sr. Sr. Delegado de Hacienda a

su efecto."

"Segunda Parte"

Por el Señor Secretario se da cuenta a el Pleno de la Corporación Municipal, a la relación de gastos en derechos y obligaciones reconocidos en el Presupuesto Ordinario de este Municipio correspondiente al pasado ejercicio de mil novecientos veintea y dos.

La Corporación Municipal acuerda los siguientes gastos: En derechos reconocidos 205.574'35 pesetas y en obligaciones la suma de 195.894'66 pesetas, los que se han de figurar en la liquidación de este Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



Manuel Bordero
Luis Muñoz
Don José González
Manuel González
José P. Jones
Antonio Lopez
Manuel B

Sesión del Pleno de la Corporación del 17 Febrero 1902

Señores concurrentes.
Alcalde. Presidente
Don. Miguel Alonso Pablos
Tenientes de Alcalde
Don. Manuel Bordero Andrade
Don. Tomás Muñoz Lanza.
Concejales
Don. Manuel González Lanza.
Don. José Ramón Corro Viza
Don. Antonio López Barro.

En la villa de Torre de Miguel Surro, siendo las once horas del día diez y siete de febrero de mil novecientos veintea y dos, por medio convocatoria de efecto se reunieron los señores consignados al margen, a fin de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Miguel Alonso Pablos.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dio lectura a la última sesión y a las de la Promoción desde el último Pleno, que fueron aprobadas ratificadas y firmadas por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales del sur de Hibernia corriente, que ordena la adaptación del Presupuesto corriente a

dicha disposición.

Dando cumplimiento a la citada orden y de acuerdo con la norma 2ª se suprime en el Presupuesto de Ingresos los conceptos de la Tarifa 5ª de llaves y consumos, el impuesto sobre el vino y la sidra, el recargo municipal sobre electricidad, los arbitrios sobre bebidas y carnes, la tasa sobre movimiento sanitario de alimentos y el 10% de arbitrios con fines no fiscales que suman un total de 140.100 pesetas.

El Estado compensa estas derogaciones con una aportación de ciento sesenta y una mil seiscientos diecinueve pesetas con ochenta y cuatro centimos con lo que el Presupuesto de ingresos queda cifrado en 540.619.90 pts.

La cantidad correspondiente a la compensación del Estado se figurará en una partida en el capítulo 4º artículo 1º como sigue "compensación de carácter mínimo a percibir con arreglo al artículo 8º de la Ley 85/62 de 24 de Diciembre 1962, por las exacciones suprimidas en el artículo 1º de la misma.

En el Presupuesto de gastos se producirán las siguientes bajas:

En el capítulo 1º artículo 1º apartado 3º las dotaciones para el personal de los cuerpos sanitarios que han pasado a ser de cargo del Estado las cuales importan 54.431.33 pesetas y en el capítulo 3º las del personal pasivo de los cuerpos sanitarios que importan 39.228.79 pesetas sumando en total las de suprimidas 93.660.12 pesetas.

Para la nivelación del Presupuesto Ordinario como consecuencia de las modificaciones en gastos e ingresos y por el hecho de producir las mismas, su superavit se figurará en el artículo 1º del artículo 1º del estado de gastos la siguiente partida "para las mejoras derivadas del Decreto 55/1963 del 17 de Enero de 1963 sobre salarios mínimos con arreglo a las normas que se dictan para su aplicación 84.180.02 pesetas.

La Corporación Municipal acuerda no hacer ninguna modificación en el Presupuesto que aprueba definitivamente para 1963.

Se acuerda la liquidación con el siguiente por menor:

Movimiento de Fondos

Existencias en baja el 31 de Diciembre de 1962.	15.101.04.-
Resto por cobrar en igual fecha	24.530.48.-
Quedan una suma de	39.631.52.-
Resto por pagar en igual fecha	37.743.77.-
Existiendo un superavit en la liquidación del Presupuesto.	1.887.75.-

Liquidación del Presupuesto para 1962.



Oficio de la Comisión de destinos civiles. Por el señor Secretario se da cuenta del oficio de la Junta calificadora, de Destinos Civiles, poniendo a disposición de este Ayuntamiento para su procecion en turno libre la Plaza de Guardia Municipal vacante.

Base y nombramiento de Depositario. Por el señor Alcalde se da cuenta de la renuncia presentada en el cargo de Depositario de fondos de este Ayuntamiento al concejal Don Marcelino Pico Salgamaña, debiendo procederse a la designacion del que ha de sustituirlo.

La Corporacion Municipal acuerda nombrar Depositario de los fondos Municipales de este Ayuntamiento al concejal Don Cosme Muñoz Lomas.

Rectificacion ordena, las al Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para la electrificacion. Por el señor Secretario se da lectura a un oficio del Servicio Provincial de Inspeccion y Aseguramiento de las Corporaciones Locales por el que se comunica que para aprobar el Presupuesto Extraordinario de electrificacion deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º.- Consignar una partida de 250 pesetas, para gratificacion a la Jefatura Provincial de Inspeccion y Aseguramiento de las Corporaciones Locales y 2.º excluir de dicho presupuesto la partida denominada "Para satisfacer al Monte de Piedad y Caja Municipal de Ahorros, los intereses y gastos de la operacion de credito para la electrificacion del Municipio, avalada con una consignacion de 14.921 pesetas".

La Corporacion Municipal acuerda: Dar cumplimiento a el anterior escrito y modificar el presupuesto de gastos en el sentido siguiente: Anular la partida 6.º del capitulo 1.º articulo 1.º para satisfacer al Monte de Piedad y Caja Municipal de Ahorros, los intereses y gastos de la operacion por un importe de 14.921 pesetas.

De esta cantidad se destinarian 250 pesetas para crear la partida 3.º con la denominacion para satisfacer a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspeccion y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, la gratificacion aprobada por orden del Ministerio de la Gobernacion del 30 de Julio de 1960.

El remanente de la partida suprimida, servira para incrementar la partida 8.º para pago de los gastos que originen la instalacion del alumbrado publico en el casco urbano del Municipio, en la Casa Ayuntamiento, edificios propiedad del mismo y materiales que en ellos se empleen, que se elevara con este aumento a 39.671 pesetas, con lo que el presupuesto extraordinario quedara cubierto en la misma cantidad en que

fue aprobado.

1º Quinquenio de Luis
Vigo Benjola.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que el proximo dia 22 del actual cumple el primer quinquenio de los servicios prestados a este Ayuntamiento el Sr. Don Luis Vigo Benjola por lo que procede reglamentariamente el reconocimiento del mismo.

La Corporacion Municipal acordada por unanimidad conceder al referido Sr. Don Luis Vigo Benjola por su merecimiento y reglamentariamente.

Ordenanzas Municipales

Se acuerda la creacion de las siguientes ordenanzas: la ordenanza sobre punta falsas y fachadas sus proceras.

Se acuerda la supresion de las Ordenanzas, ordenadas como consecuencia del Decreto de derogacion de Ordenanzas Municipales y la modificacion de las tarifas en el siguiente sentido: Modificar en las Tarifas acopladas a la realidad economica del momento y autorizando a la Comision Permanente para que la fije.

Acta de la Junta del Sr. Alcalde

Se ratifica el acuerdo de la Permanente en el sentido de que como en el acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de la madre del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Gallo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se firman la copia que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Signature] Presidencia
 [Signature] 1º
 [Signature] Donos Munoz
 [Signature] José González
 [Signature] Antonio Lopez [Signature] José P. Torres
 [Signature] Manuel Gonzalez
 [Signature] Manuel

Señora del Pleno del día 6 de Mayo de 1963, correspondiente
al 2º Sesión del 1963.

Señores concurrentes,
Alcalde - Presidente

D. Miguel Alonso Pablos
Presidente de Alcalde

D. Manuel Cortero Andra

D. Comis. Muñoz Lanza
Concejales

D. José Ramón Corres Vaca

D. Manuel González Lanza

D. Juan Pico Salamanca

D. Antonio López Berro

D. José R. González Lanza

Con Com. de Miguel Romero, siendo las once horas del
día seis de Mayo se unit noventa y cinco, con ca-
racter ordinario y en primera convocatoria con asistencia del
Secretario que certifica y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Miguel Alonso Pablos, se celebró esta sesión a la que
fueron puntualmente convocados los señores Concejales, asis-
tente que al margen se expresan.

Abierta de orden del Sr. Alcalde la sesión por el Sr.
Secretario se dio lectura a el acta de la sesión del último
Pleno celebrado que fue aprobada, ratificada y firmada
por los señores concurrentes.

A continuación el Sr. Secretario dio lectura a los acuer-
dos tomados en las sesiones celebradas por la Corporación desde
el último Pleno que fueron ratificados y de una manera especial el
relativo a la convocatoria de los señores de Auxiliar Administrativo
y Guardia Municipal de este Ayuntamiento, que han sido puestos
a disposición del mismo por la Junta Calificadora de Exámenes Civiles.
Por el Sr. Secretario se da cuenta de la correspondencia
y demás disposiciones oficiales recibidas desde el último Pleno, su-
diéndose la Corporación por entrada.

Oficio de D^a María
del Pilar y D. Ramón Co-
rres Rivera.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la boya de la
y el Sr. Secretario da lectura de ellos de dos escritos uno dirigido al
Alcalde y otro a la Corporación Municipal sobre asuntos relacionados
con una comunicación que le fue puesta por esta Alcaldía y otro so-
bre la salida de aguas residuales de varias casas de la Calle General
Bontours de esta villa.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad lo
siguiente:

Que con respecto al escrito a ella dirigido se acuerda que la Cor-
poración Municipal no discurra cuanto se apunta en el, así como también se
consta a unos por su propio conocimiento y a otros por referencia que el
plano de las aguas de los dos vertientes que forman la calle del gene-
ral Bontours, lo ha sido siempre por una antigua calzada entre la ca-
sa hoy de D. Francisco José Ramón L^a y la de D^a María del Pilar
y D. Ramón Corres Rivera, que de antiguo se circulaba por ella



porque la punta falsa que hoy está situada en la Calle del 88
fiscal Bonturas, lo estaba en el interior de dicha calle, así como
existía una continuación hasta la calle hoy de José Luis Soltero
en la que hay una construcción que el Pleno de la Corporación
decaerá, si esta sea realizado en terreno particular o en terreno pu-
blico.

Que el Pleno de la Corporación Municipal acuerda: Mantener
la defensa de los intereses generales del vecindario, en cuanto al des-
que de las aguas de la calle del fiscal Bonturas, y hace respon-
sable de todos los perjuicios que se originen a D^o María del Pi-
lar y Don Ramón Torres Pireira, que los actos que realicen tendan
a obstruir la salida natural de las aguas.

De este acuerdo se dará traslado a los intercedidos para su co-
noscimiento y responsabilidad a que hubiere lugar.

Visita Pastoral

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a el Pleno de la Corporación
de la visita del Excmo. Sr. Obispo Coadjutor a este pueblo en el día
de hoy, acordándose que el Ayuntamiento acuerde su Corporación a
todos los actos y ofrezca al Sr. Obispo, una recepción en este Ayun-
tamiento.

Vocal de Encomienda
Primaria

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda recordar vocal de Enco-
mendas Primaria al Concejal Don Tomás María Guerra.

1^o Quinquenio del Juan
die M. María Claudia

Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito puntual por el
Junta Municipal J. María Claudia babilla, por el que solicita se
le conceda un quinquenio por Merar cinco centes de servicios e inter-
venciones.

La Corporación Municipal, previa los correspondientes con-
sultos, acuerda, conceder al referido Junta Municipal María
Claudia babilla, su primer quinquenio.

Aprobación de cuentas
del Presupuesto M.O. y del
Patrimonio correspondien-
te al ejercicio de 1968

Así requerido el Sr. Presidente manifiesta que como ya expre-
san los oportunos convocatorias, el objeto de la presente sesión sea
nombrar y aprobar los cuentas, general del Presupuesto Municipal Ordina-
rio correspondiente al ejercicio de 1968, y la cuenta del Patrimonio
correspondiente al ejercicio de 1968, las cuales han sido ya puestas
al público, y así mismo examinados minuciosamente por la Comi-
sión que ha emitido los correspondientes informes que constan
en dicho expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el Sr.



presento Secretario de los que resultan que dichas cuentas están debidamente auditadas y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder a su votacion y no habiendose opuesto contra las referidas cuentas objeciones algunas, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifesto al Sr. Presidente en virtud de las disposiciones vigentes que la aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento de la cuenta general del Presupuesto tiene caracter provisional por tener que elevarse al Servicio de Inspeccion y Aborramiento de las Exposiciones locales para su resolucion y definitiva aprobacion. La de Administracion del Patrimonio Municipal es definitiva de conformidad al parrafo 2º del articulo 79º de la Ley de Regimen Local.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firma todos los señores concurridos en el Secretario que certifica.



Juan Ruiz

Juan Ruiz

Manuel Gonzalez Antonio Lopez

José González

Juan Caldeiro

José P. Torres

Francisco Muñoz

Manuel

Session del Pleno del dia 5 de Septiembre de 1.963, corre por dia
al Cercer Crismethu.

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Don. Miguel Alvaro Pablos
- Concejales
- Don. Manuel Bordero Andra
- Don. Tomas Muñoz Lopez
- Concejales
- Don. Manuel González Garcia
- Don. Antonio López Puerto
- Don. Juan Rios Salamanca
- Don. José B. González Garcia
- Secretario Interino
- Don. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Surmes, a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, por la convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don. Miguel Alvaro Pablos.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el último Pleno, destacándose entre ellos el problema de la electrificación del Municipio, el nombramiento de personal para el que por sí de delegados para la Plaza de Auxiliar Administrador de este Ayuntamiento a Don Luis Grijó Benjido y para la de Guardia Municipal a Don Rafael Sánchez Montón, que fueron propuestos por el Tribunal calificador, y en el periodo reglamentario tomaron posesión de sus cargos, así como también al acuerdo referente al fallecimiento del Sr. Concejal Sr. Don Manuel López Muñoz y de la elaboración del Ayuntamiento en tan tanto acto, los cuales fueron ratificados por unanimidad por el Pleno de la Corporación Municipal.

Supresión de la Plaza de Alguacil Municipal.

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación Municipal se suprima de la plantilla de personal que actualmente tiene el Ayuntamiento, la plaza de Alguacil Municipal que ha quedado vacante, al ser nombrado Auxiliar Administrativo en propiedad de este Ayuntamiento el que la venia desempeñando en propiedad, y por ser sus servicios desempeñados por los Guardias Municipales.

El Pleno de la Corporación Municipal teniendo en consideración los razonamientos del Sr. Alcalde que favorecen la economía municipal acordado por unanimidad, se suprime la Plaza de Alguacil Municipal, encomendándose los servicios que venia este desempeñando a los Guardias Municipales, dándole a esta supresión el trámite reglamentario.

Comisión de Fiestas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de la necesidad de tratar y proponer el programa de fiestas para los ferias y fiestas de esta localidad, con motivo de ley

proxima festividad del Santísimo Cristo de la Misericordia

El Pleno de la Corporación Municipal acordó por unanimidad conceder una bonificación de ferias y fiestas compuesta por los sucesos siguientes:

Presidente Don Manuel González Lanza.

Vocales: Don Felipe García Rico, Don Manuel Mirra Lanza, Don Antonio Rico Torres, Don Emilio Torres Vega, Don Ramon Rivera Torres (menor) actuando como secretario el Ausilio de este Ayuntamiento Don Luis Grijó Barja.

El Pleno de la Corporación Municipal acordó por unanimidad, que la referida bonificación queda dispuesta de los contingentes que actualmente tiene el Presupuesto Municipal para ferias y fiestas y caso de verdadera necesidad y justificación se acudiría a una suplementación de crédito, facultando a la bonificación para que ponga los impuestos que entonen oportuno en los días a los industriales y que la rebaja se celebre en el Pleno de Feria de Junio Primero de Rivera.

Escrito de Don Ramón Torres Rivera.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito del vecino de esta villa D. Ramón Torres Rivera, solicitando autorización para la colocación de ocho postes de hormigón, desde las últimas casas del pueblo, a su finca "El Valle" en la margen derecha del camino municipal, que va desde este pueblo al cementerio, conocido por camino de Badajoz, para sustentar sobre ellos una línea eléctrica para accionamiento de un grupo bomba para riego.

El Pleno de la Corporación Municipal acordó por unanimidad, lo siguiente: Conceder en principio la correspondiente autorización y una vez instalada, para no tratarse de obras y beneficio particulares y de disfrute de los intereses municipales, debía establecerse un canon anual de cinco pesetas por postes durante el primer quinquenio de utilización de la red, y transcurrido este plazo sería revisable la cuota impuesta.

Oficio del Posito

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Servicio Municipal del Posito por el que se autoriza a este Ayuntamiento a ingresar la cuota de aportación municipal de cinco mil Porcientos cinco pesetas con diez y nueve centavos, que corresponde al año 1963, en el primer ejercicio de 1964, debiendo figurar esta cantidad en el referido

Presupuesto.

El Pleno de la Corporación Municipal, se da por aprobado acordando su cumplimiento.

Acta de inspección de instalación eléctrica de la docalidad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, de que el pasado día 30, se presentó en este Municipio el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Industrias Don Aureliano Martínez Medina, quien inspeccionó la red de alta tensión de este Municipio, ordenando la puesta en servicio del mismo, con lo que desde esa fecha, ha quedado establecido en este Municipio el servicio de electricidad, que hemos visto convertido en una realidad después de tantos años de esfuerzo.

El Pleno de la Corporación Municipal, expresó su satisfacción y felicitó al Sr. Alcalde por esta importante mejora.

Pagos de cantidades.

Se acuerda con cargo al capítulo de imprenta el pago de las siguientes cantidades.

Por el importe de la corona para el feto del Párrafo Don Manuel López Merino (q. e. p. d.) Setecientos pesetas.

Al puercico Hoy por la cigala mantecosa con el mismo metro mil seiscientos cincuenta.

A Don José María Barjola, seiscientos setenta y cinco pesetas por casa habitación como antes hasta el 31 de Agosto fecha que ha pasado.

A Herreros Muñoz, tres mil ciento cinco pesetas por mantenimiento para el parque.

A José Verdasco y otros la suma de mil seiscientos diez pesetas importe de los jornales invertidos en el parque.

Pago al Monte de Piedad.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber satisfecho al Monte de Piedad el préstamo que nos anticipó y pide como en el acta, el agradecimiento para Don Juan Barral Barro, Don Gregorio Barral Barro y Don Antonio González Barjola, que prestaron su colaboración y abal en este préstamo.

El Pleno de la Corporación hace suya la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda se comuniquen el agradecimiento a estos señores.

Caida del eucalipto del Parque.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación Municipal el daño que causa el eucalipto del parque al obstruir las cañerías de conducción de aguas, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que el mismo sea cortado.

Se acordó más adelante de que trata se brando la revisión

que forman todos los señores concurrentes con el secretario que
certifica.



Juan José José P. Jones

Manuel Bordero Manuel Bordero

Antonio Lopez Antonio Lopez

Jose Espinosa Jose Espinosa

Manuel

Sesion Extraordinaria del dia 11 de octubre del 1963

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Miguel Alonso Tablas
Vicentes de Alcalde
Don Manuel Bordero Audra
Don Encinas Muñoz Barasa
Concejales
Don Manuel Fontalva Barasa
Don Juan Pico Salamanca
Don Antonio Lopez Barro
Don José Ramón Fontalva Barasa
Don José Ramón Torres Vega
Secretario-Intervente
Don Manuel Hernández Barasa

En la villa de Torre de Miguel Alcero, a las diez horas del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Tablas.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la anterior que después de haber sido aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones reglamentarias recibidas desde el último Pleno de donde los señores concurrentes por entenderlos.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a el Decreto de convocatoria de Elecciones Municipales publicado en el B.O. del Estado de 30 de Septiembre pasado y al artículo 40 del Reglamento de Or-



ganización, Municipio y Régimen Jurídico de los Ayuntamientos 91
Locales, con el fin de declarar los vacantes que han de ser cubiertos en los
elecciones que se celebraran de acuerdo con el Decreto referido anteriormente.

La Corporación Municipal después de un detenido estudio de las anteriores
disposiciones y la situación de cada uno de los concejales elegidos en el
año 1960, acuerda por unanimidad declarar los siguientes vacantes:

"Cercio de Cabezas de Familias"

Don Marcelino Rico Salamanca, que cesó por haberse ausentado de la loca-
lidad en febrero de 1963.

"Cercio de Representación Sindical"

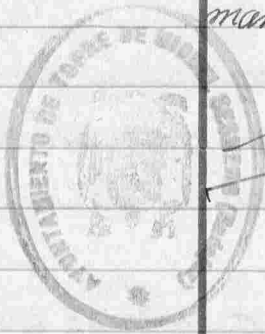
Don Antonio Madoza Martínez, que cesó en el mes de Mayo de 1963,
por acuerdo del Excmo. Sr. Jefe de la Guardia Civil de la Provincia, en expediente ins-
truido por abandono del cargo.

"Cercio de Entidades"

Don Tomás Muñoz Lanza, que ejerce el cargo en la actualidad.

Se acuerda remitir certificación del acta de esta sesión al Excmo. Sr. Jefe
de la Guardia Civil de la Provincia, y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del
Censo Electoral.

Y una vez más el objeto de esta sesión se dio por terminada que for-
man todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Preside

José R. Torres

Inscrito

Don Juan

Antonio Lopez
y otros

Manuel Morales

Tomás Muñoz

Manuel

Señores Concurrentes

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Miguel Alonso Pallas

Consejeros de Alcaldes

Don Manuel Gorden Andria

Don Tomas Muñoz Lanza

Concejales

Don José Ramón Goco Vaca

Don Juan Rico Salamama

Don José Ramón Jarales Jara

Don Antonio Luján Berra

Secretario-Interventor

Don Manuel Hernández Pastore

Expediente de Suplemen-
tacion de Créditos por suple-
mentos de créditos ante de la liquidacion del ejercicio anterior y por transferencia.

Plantilla del Personal
del Ayuntamiento.

Concesion del Premio

Señores Concurrentes

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Miguel Alonso Pallas

Consejeros de Alcaldes

Don Manuel Gorden Andria

Don Tomas Muñoz Lanza

Concejales

Don José Ramón Goco Vaca

Don Juan Rico Salamama

Don José Ramón Jarales Jara

Don Antonio Luján Berra

Secretario-Interventor

Don Manuel Hernández Pastore

Expediente de Suplemen-
tacion de Créditos por suple-
mentos de créditos ante de la liquidacion del ejercicio anterior y por transferencia.

Plantilla del Personal
del Ayuntamiento.

Concesion del Premio

Señores Concurrentes

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Miguel Alonso Pallas

Consejeros de Alcaldes

Don Manuel Gorden Andria

Don Tomas Muñoz Lanza

Concejales

Don José Ramón Goco Vaca

Don Juan Rico Salamama

Don José Ramón Jarales Jara

Don Antonio Luján Berra

Secretario-Interventor

Don Manuel Hernández Pastore

Expediente de Suplemen-
tacion de Créditos por suple-
mentos de créditos ante de la liquidacion del ejercicio anterior y por transferencia.

Plantilla del Personal
del Ayuntamiento.

Concesion del Premio

Señores Concurrentes

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Miguel Alonso Pallas

Consejeros de Alcaldes

Don Manuel Gorden Andria

Don Tomas Muñoz Lanza

Concejales

Don José Ramón Goco Vaca

Don Juan Rico Salamama

Don José Ramón Jarales Jara

Don Antonio Luján Berra

Secretario-Interventor

Don Manuel Hernández Pastore

Expediente de Suplemen-
tacion de Créditos por suple-
mentos de créditos ante de la liquidacion del ejercicio anterior y por transferencia.

Plantilla del Personal
del Ayuntamiento.

Concesion del Premio

Señores Concurrentes

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Miguel Alonso Pallas

Consejeros de Alcaldes

Don Manuel Gorden Andria

Don Tomas Muñoz Lanza

Concejales

Don José Ramón Goco Vaca

Don Juan Rico Salamama

Don José Ramón Jarales Jara

Don Antonio Luján Berra

Secretario-Interventor

Don Manuel Hernández Pastore

Expediente de Suplemen-
tacion de Créditos por suple-
mentos de créditos ante de la liquidacion del ejercicio anterior y por transferencia.

Plantilla del Personal
del Ayuntamiento.

Concesion del Premio

Señores Concurrentes

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Miguel Alonso Pallas

Consejeros de Alcaldes

Don Manuel Gorden Andria

Don Tomas Muñoz Lanza

Concejales

Don José Ramón Goco Vaca

Don Juan Rico Salamama

Don José Ramón Jarales Jara

Don Antonio Luján Berra

Secretario-Interventor

Don Manuel Hernández Pastore

Expediente de Suplemen-
tacion de Créditos por suple-
mentos de créditos ante de la liquidacion del ejercicio anterior y por transferencia.

Plantilla del Personal
del Ayuntamiento.

Concesion del Premio

Señores Concurrentes

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Miguel Alonso Pallas

Consejeros de Alcaldes

Don Manuel Gorden Andria

Don Tomas Muñoz Lanza

Concejales

Don José Ramón Goco Vaca

Don Juan Rico Salamama

Don José Ramón Jarales Jara

Don Antonio Luján Berra

Secretario-Interventor

Don Manuel Hernández Pastore

Expediente de Suplemen-
tacion de Créditos por suple-
mentos de créditos ante de la liquidacion del ejercicio anterior y por transferencia.

Plantilla del Personal
del Ayuntamiento.

Concesion del Premio

Nacional de Pintura a un hijo del Pueblo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporacion Municipal, que recientemente se habia concedido el premio Nacional de Pintura al hijo de este pueblo Don. Antonio Juan Salva Barjola.

Que ante esta circunstancia que debe de servir de orgullo para un pueblo y de estímulo para los demás, creia que era su deber pedir a la Corporacion constare en acta la satisfaccion por la concesion de este galardón a un hijo de este pueblo, sin perjuicio de que posteriormente se organice un homenaje publico, para testimoniar al galardonado la satisfaccion de su pueblo, a la par que propina tambien se comunicare este acuerdo, al interesado y a la Excm. Diputacion Provincial invitandole a unirse a este homenaje.

El Pleno de la Corporacion Municipal hace suya la propuesta del Sr. Alcalde.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los señores concuerdan con el Secretario que certifica.



[Signature]

[Signature]

Mari P. Torres Ramos miembros

[Signature]

[Signature]

Antonio Lopez

[Signature]

Sesión del Pleno del día 28 de Diciembre 1963.

Señores Concejales
Alcalde Presidente

Don. Miguel Alonso Pablos.

Ceremón de Alcade

Don. Manuel Bordero Andra

Don. Comas Muñoz Larrea.

Concejales

Don. Manuel González Larrea

Don. José M. González Larrea.

Don. Antonio López Berra.

Don. Juan Rico Salamanca.

En la villa de Ponte de Miguel Sumero, siendo las doce horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores espuesados al margen, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pablos.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de hecha, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde el último Pleno dando por enterados los componentes del Pleno de la Corporación.

Acuerdos de la Permanente

A continuación se dio lectura a los acuerdos de la Permanente desde el último Pleno, entre los que destacan las instrucciones nos 1, 2 y 3, a la Ley de 20 de Julio de 1963, publicadas en el B. O. del Estado del 11, 12 y 23 de Noviembre pasado para el desarrollo de dicha Ley, de la condone la dispensa del deber de residencia de los funcionarios de los Ayuntamientos, aprobando íntegramente el acuerdo de la Permanente sobre este asunto en lo que respecta al Sr. Secretario - Interventor de este Ayuntamiento, y a la aportación de los funcionarios en los gastos de Hacienda que en este Municipio alcanzan al 20 y 30% de los sueldos según la categoría de los mismos.

Acordándose se di cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Pleno Sr. Director General de Administración Local.

Asi mismo se di por enterada la Corporación del acuerdo de la Permanente sobre la forma de designar en la sucesión al Diputado del Ayuntamiento, quedando supeditado del acuerdo que se adopte en el momento de la próxima constitución del nuevo Ayuntamiento.

Nombramiento de Recaudador sobre Rentas y Arbitrios Municipales sobre rústica, urbana, y otros conceptos para el próximo ejercicio de 1964.

Se acordó preceptivo el nombramiento de un recaudador para el próximo ejercicio de 1964, se acuerda por unanimidad que este

recaiga en el Auxiliar de Contribuciones Sr. Manuel Alonso Bayro, a quien se le comunicará este acuerdo.

Presupuesto extraordinario de electrificación. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que somete a examen de la Corporación y aprobación en su caso la cuenta del Presupuesto extraordinario de electrificación del Municipio, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 490 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Existencias - - - - -	4.285'33 Pesetas.
Derecho por cobrar	- - - - -
Derecho por pagar	- - - - -
Superavit	4.285'33 Pesetas.

Seguidamente manifiesta el Sr. Presidente que con arreglo al artículo 491 N.º 1.º del referido texto legal, la aprobación que acaba de aprobar la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al servicio de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales, para su resolución y definitiva aprobación.

Presupuesto Ordinario para 1.964. Por el Sr. Secretario se da lectura a la orden por la que se publican y aprueban las instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales de 12 de Diciembre corriente inserta en el B.O. del 23.

A continuación se da lectura al proyecto de Presupuesto y a las memorias reglamentarias, acordándose su aprobación así como la publicación en el B.O. de la Provincia a los efectos de reclamaciones, quedando por tanto fijados definitivamente los gastos e ingresos en la siguiente forma:

Capítulo	Conceptos	Pts - Cts.
1.	Presupuesto de gastos. Personal activo.	365.693'96

Capítulo	Conceptos	Pts. Ctsms
2º	Material y Gastos	119.775'00
3º	Salas Fajas	" "
4º	Saludas	" "
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	20.293'19
6º	Extraordinarios y de capital	12.633'15
7º	Reintegrables, indeterminados e imprenta	10.409'70
	Total del Presupuesto de Gastos	534.800'00

Capítulo	Conceptos	Pts. Ctsms
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Impuestos directos	199.198'89
2º	Impuestos indirectos	12.500'00
3º	Basas y otros ingresos	67.500'00
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	198.423'92
5º	Ingresos Patrimoniales	7.250'00
6º	Extraordinarios y de capital	26.120'14
7º	Eventuales e imprenta	23.804'03
	Total del Presupuesto de ingresos	534.800'00

Resumen General.

Importa el Presupuesto de Gastos... 534.800'00
 Importa el Presupuesto de Ingresos... 534.800'00.

Plantilla del Personal. A los efectos de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia se ratifica la plantilla del personal de este Ayuntamiento aprobada en la última sesión del Pleno.

Cuenta de Medicamentos. Se aprueba la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el 2º semestre del corriente ejercicio que alcanza a la suma de tres mil doscientos cincuenta y una pesetas con cinco céntimos.

Escrito de Dª Julia Rivera Vaca. El Pleno de la Corporación Municipal, al conocer el escrito presentado por Dª Julia Rivera Vaca, por el que pide se sea satisfecho el impago del terreno que de acuerdo con el bono de familia de su difunto esposo Don Juan Hermenegildo Torres Hernández para la edificación de edificios públicos. El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad satisfacer con el acuerdo de la Permanente, acordando su pago tan

presente por la interesada se otorgue a este Ayuntamiento escritura publica del terreno edificado.

Pagos de Cantidad: Se acuerda satisfacer con cargo al capitulo de imprenta las siguientes cantidades:

Donativo a los Padres Misioneros Mil pesetas
A la Campaña de Misericordia, Quinientos pesetas.
y no habiendo ning asunto de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes con el Secretario que certifica.



[Signature] ^{presulador}
Jose R. Torres *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Resolución Extraordinaria del día 2 de Febrero de 1964.

Señores Concurrentes.

Alcalde

Don Miguel Alonso Pallas

Concejales

D. Tomas Muñoz Varra

D. Manuel Cordero Andra

D. Manuel Torres Vaya

D. Manuel Jorralles Varra

D. José Ramón Torres Vaya

D. Juan Rico Salamanca

D. José Ramón Jorralles Varra

D. Antonio López Burro

D. Antonio Diaz Silva

D. Antonio Jorralles Barjola

Secretario Interin

D. Manuel Hernandez Cortado

En la villa de Torre de Miguel Surro, siendo las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, plena convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, para proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento como consecuencia de las Elecciones Municipales, en virtud del Decreto del 30 de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, por mi el Secretario se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, y 82 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1953, y a continuación del acta de la sesión anterior que fue aprobada por los señores concurrentes, en orden siguiente.

mente en su cargo los concejales a quienes afecta la renovación
sus sin antes agudando los servicios prestados.
Acto seguido el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, dio su
firma a los nombres y apellidos de los concejales electos, según re-
sulta de la certificación emitida por la Junta Municipal del Cen-
so Electoral, de esta localidad, confrontadas con los nombres de
presentados y que son los siguientes:

Por el grupo de Representación Familiar. Don. Antonio González
Barjola.

Por el grupo de Representación Sindical Don. Antonio Díaz Liza.

Por el grupo de Representación de Entidades. Don. Manuel Corru Vaca.

Los nombrados prestaron juramento individualmente en la forma
de del artículo 10 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952 ante
el Sr. Alcalde, quien le dio posesión del cargo y declaró constitu-
do provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinados por la Corporación los con-
diciones legales de los Concejales, proclamados que resultaron sin
tacha legal, y resultando que el número de Concejales de este Ayun-
tamiento es el de nueve, y el de los declarados sin tacha es el de
Nueve, que es superior a los dos tercios partes del que se componen
este Ayuntamiento, según la escala del artículo 74 de la Ley,
vistas los preceptos legales de aplicación la Corporación Municipal
declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad
en la siguiente forma:

Alcalde Presidente Don. Miguel Alonso Pablos.
Grupo de Representación Familiar.
Concejal Don. Juan Rizo Salamama Elegido en 1960
Concejal Don. José Ramón Corru Vaca Elegido en 1960
Concejal Don. Antonio González Barjola Elegido en 1963.
Grupo de Representación Sindical.
Concejal Don. Antonio Díaz Liza Elegido en 1960
Concejal Don. Manuel González Lanza Elegido en 1960
Concejal Don. Antonio Díaz Liza Elegido en 1963
Grupo de Representación de Entidades
Concejal Don. Manuel Corru Vaca Elegido en 1960
Concejal Don. José Ramón González Lanza Elegido en 1960
Concejal Don. Manuel Corru Vaca Elegido en 1963

a continuación el tenor. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1957, ha efectuado los siguientes nombramientos de Benientos de Alcalde. 95

Beniento de Alcalde 1º: Don Manuel Cordero Andra

Beniento de Alcalde 2º: Don Manuel Torres Vaca.

Verificado el anterior nombramiento de Benientos de Alcaldes y teniendo en cuenta Municipio 2.158 habitantes de derecho, corresponde constituir Comisión Permanente, de acuerdo con el artículo 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 38 del Reglamento de Organización.

De acuerdo con los artículos 90 y 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se designan las siguientes Comisiones:

De Hacienda y Presupuesto

Don Manuel Cordero Andra

Don Manuel Torres Vaca

Don Antonio González Barja

De Policía Urbana y Rural

Don José Ramón Torres Vaca

Don Juan Riva Salamanca

Don Antonio López Barro

De Fiestas y Huertas

Don Manuel González Lora

Don José Ramón González Lora

Don Antonio Díaz Lira

Se acuerda nombrar Diputado a Don Antonio González Barja de acuerdo con lo que determina la Orden del 16 de Julio de 1963 del Ministerio de la Gobernación en su apartado C de la Disposición Primera, como miembro de la Corporación, sin estar obligado a prestar fianza, siendo responsable, solidariamente, del resultado de su gestión el resto de la Corporación.

Por último con arreglo al artículo 292 y siguientes de la Ley se acordó el siguiente orden de sesiones:

El Ayuntamiento Pleno se reunirá como mínimo cuatro sesiones anuales, una en cada trimestre y las extraordinarias que por la importancia del asunto requiera su reunión.

La Comisión Permanente se reunirá semanalmente el



dia que sea oportuno el Sr. Alcalde.
Se acuerda remitir copia de este acto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no siendo el objeto de la sesion se levanta la sesion que forman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
Antonio Benito
Antonio Diaz
Jose R. Jones
Manuel Gonzalez
Juan Diaz
Antonio Lopez
Jose Gonzalez
Manuel H.

Sesione del Pleno del dia 16 de Febrero, 1964.

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Miguel Alonso Pablos
- Concejales de Alcaldy
- D. Manuel Cordón Quichá
- D. Manuel Corres Vaca
- Concejales
- D. Antonio González Benjola
- D. Jose R. Corres Vaca
- D. Juan Rico Salamancas
- D. Manuel González Lanza
- D. Antonio Lopez Barro
- D. Antonio Brues Diaz
- D. Jose R. González Lanza
- Secretario - Interventor
- D. Manuel Hernández Castaño

En la villa de Torre de Miguel Lerma, siendo las once horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesion. Se este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pablos. Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la anterior que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes, dando se lectura seguidamente a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas. Dada la ultima sesion dando se por enterada la Corporación.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de el ultimo Pleno, los cuales son aprobados y ratificados por el Pleno de la Corporación Municipal.

Delegaciones del Sr.
Alcalde

96
Por el Sr. Alcalde se da conocimiento al Pleno de la Corporación Municipal que el pasado día dos en que tuvo placeo el nuevo Ayuntamiento dijeron de hacerse algunos nombramientos de una manera especial Delegaciones de esta Alcaldía, para ciertos servicios cuya circunstancia no quería dejar pasar esta segunda sesión pluviana sin realizar los siguientes propuestos y nombramientos

Para el cargo de Regido Jefe al concejal Don Antonio Diaz Silva.

Como Delegado de Enseñanza a D. Manuel Torres Vera.

Como Delegado de Policía Urbana, en relación con el ornato y limpieza de la población a Don Antonio José de Barja.

También se acuerda se publique en plenario bando prohibiendo que por el vecindario se sirvan aguas sucias a la vía pública y que se realicen quemas para la construcción de un trazo de alcantarillado en la calle Hermanos Cortés, iniciándose en el que está ya construido en la Avenida de Portugal hasta donde se permita la configuración del terreno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes con el secretario que certifica.

Juan José

Jefe

José P. Torres

Antonio Diaz

Manuel Torres

Antonio Diaz

Manuel Torres

José J. Barja

Antonio Lopez

Manuel

10
Sesión Extraordinaria del día 7 de Marzo 1964

Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 Don Miguel Alonso Cabal
 Concejales
 Don Manuel Cordova Ruda
 Don Manuel Gomez Nava
 Concejales.

En Sesión de Miguel Sembrer a las diez horas del día siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, competentemente del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, reformado para el ejercicio de 1964, según informe del Sr. Secretario Interinterino, que figura unido al Presupuesto y que ha sido formado de acuerdo con las rectificaciones ordenadas por el Excmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de I. y A. y Aumento de las Corporaciones Locales de acuerdo con su oficio n.º 266 del 25 de Febrero de 1964.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario de orden del mismo se procedió a dar lectura íntegra al oficio a que se hace referencia anteriormente, así como al informe unido por el mismo y al dictamen de la Comisión de Hacienda y a los estados de ingresos y gastos, que fueron discutidos por la Corporación y acordados conformes a las rectificaciones propuestas, se acordó por unanimidad la aprobación del Presupuesto reformado cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo		Pesetas
1.º	Personal activo	352.923'20.
2.º	Material y diversas	119.775'00.
3.º	Blases Pasivas	" " "
4.º	Deuda	" " "
5.º	Subvenciones y participaciones en ingresos	20.293'19
6.º	Extraordinarios y de capital	10.748'75
7.º	Reservables, indeterminados e imprevisos	16.404'70
8.º	Resultos	"
	Total	520.144'84.

Presupuesto de Ingresos

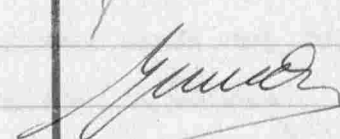
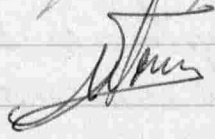
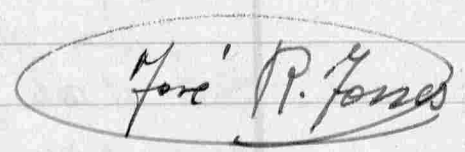
Cpto		Pesetas
1º	Impuestos directos	199.198'89
2º	Impuestos indirectos	12.500'00
3º	Casas y otros ingresos	67.500'00
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	183.468'76
5º	Ingresos Patrimoniales	7.250'00
6º	Extraordinarios y de capital	26.120'16
7º	Eventuales e imprevisos	23.804'03
8º	Reserva	'
Total		520.144'84


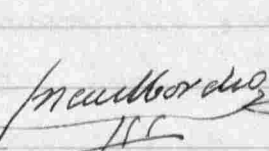
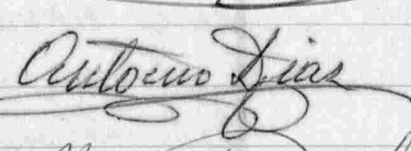
"Resumen"

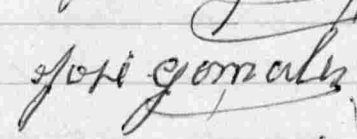

Importan los gastos 520.144'84.-
 Importan los ingresos 520.144'84.

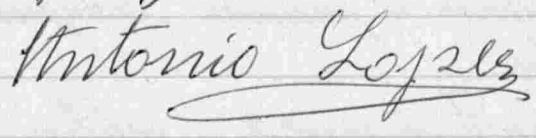
El Ayuntamiento dando cumplimiento al oficio del Sr. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales y al decreto de la Alcaldía que inicia este expediente, acordó se remitiese copia certificada del Presupuesto certificado al Sr. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

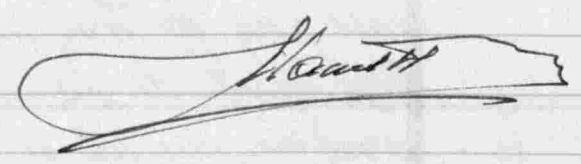
Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifica.





Sesión del Ayuntamiento del día 22 de Marzo 1954.

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don. Miguel Alonso Pallas.
 Concejales de Oficio
 Don. Manuel Jordán Andra
 Don. Manuel Torres Vasa.
 Concejales
 Don. Antonio González Barja
 Don. José Ramón Corra Vasa
 Don. Manuel González Larrea
 Don. Antonio López Barro
 Don. Antonio Dios Sierra
 Don. José R. González Larrea
 Secretario Interventor
 Don. Manuel Hdez. Bastaino.

En Torre de Miguel Larrero, siendo las diez horas del día veintidos de Marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, para convocación al efecto se reunieron los señores expuestos al margen minutos de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pallas.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la sesión que es el de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados Provincial por este Partido, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de esta a cada miembro de la Corporación, advirtiéndoseles que deben señalar claramente el nombre figurado en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al recibir el escrutinio alguna papeleta no aparezca con el nombre señalado, se sobreentienda la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Para depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto los correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que resulta los siguientes resultados:

Numero de votos. Muere.

Votos obtenidos por Don. Miguel Alonso Pallas. Catorce.

id. id. por Don. Manuel Torres Vasa. - Nueve.

Con su consecuencia se proclama Compromisario a Don. Miguel Alonso Pallas.

Seguidamente se procede a celebrar la elección de Compromisario para que tome parte en la elección de Procurador en Cortes Representante de los Municipios de esta provincia, verificándose el escrutinio, dió este el siguiente resultado.

Votos obtenidos por D. Miguel Alonso Pallas Catorce
 id. id. por D. Manuel Torres Vasa Nueve.

En su consecuencia se proclama Compromisario a Don Miguel⁹⁸
Alonso Pallas.

Segunda Parte.

Acuerdo de la Comisión
ante.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los actos de las sesiones de la Comisión permanentemente celebradas desde el último Pleno. El Pleno se da por enterado y ratifica todos los acuerdos de la Comisión.

Cuentas Municipales

Por el Sr. Secretario se da cuenta de haberse expuesto al Pleno de esta Corporación al público de las cuentas Municipales y seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al Presupuesto actual.

Dada lectura de los pertinentes informes de los que resultan que tal incorporación no produce déficit, acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencias en baja en 31 de Diciembre de 1963.	31.625'68.-
Resto por cobrar en igual fecha.	34.808'02.-
Suma.	56.433'70.-
Resto por pagar en igual fecha.	41.758'19.-
Diferencia Superavit.	14.675'51.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que se encontraba sobre la mesa las cuentas de administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1963, la cual ha sido expuesta al público y examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que están en el expediente.

Dada lectura de los referidos informes por el infrascripto Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente auditada y justificada, el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que los acuerdos que acaban de acordar el Ayuntamiento en cuanto a las cuentas quedan pendientes de la superior aprobación del Servicio Provincial de las Corporaciones Locales y en cuanto a las del Patrimonio se acuerda una definitiva de conformidad al párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Preceptaciones al
Presupuesto Municipal

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de las Preceptaciones Municipales de unas preceptaciones ordenadas por el Servicio Provincial de

Inspección y Aprobación de los Boletines Locales al Pleno Municipal Ordinario para el ejercicio de 1964, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda y el expediente instruido a tal fin.

Expediente de ampliación de prerrogas de 1º clase.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los expedientes de ampliación de prerrogas de 1º clase de incorporación a filas solicitados por nuevos de los Decretos de 1960 y 1962 + 1963.

El Pleno de la Corporación Municipal accede por unanimidad a conceder la ampliación de prerrogas solicitada, acordando en su remisión a la Junta de Clasificación y Revisión de Bases.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes con el secretario que certifica.

Juan D. ^{Pres. del Pleno} ~~III~~
 Antonio Lopez
 Don Qui
 Manuel Goyate
 Antonio Diaz
 Manuel

Sesión del Pleno del día 12 de Mayo 1964.

- Señores concurrentes:
 Alcalde. Presidente
 Don Miguel Alonso Pablos
 Concejales
 D. Manuel Borden Acuña
 D. Manuel Torres Vaca
 D. Antonio González Bayona
 D. Manuel González Larra
 D. Antonio Díaz Liza
 D. Antonio López Barro
 D. Juan Pico Salamanca
 D. José P. González Larra
 D. José P. Torres Vaca.

En la villa de Com. de Miguel Tucucero, siendo las doce horas y treinta minutos del día doce de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de la Corporación Municipal a fin de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pablos.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la anterior que después de leído fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones dadas por el Pleno.

Acuerdos de la Corporación

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos de la 99 Sesión Permanente, desde el último Pleno, celebrados los cuales fueron ratificados por unanimidad.

Oficio de la Diputación Provincial

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Excm. Diputación Provincial, trasladando el acuerdo de contribuir con mil pesetas a la suscripción pública abierta por este Ayuntamiento para proveer un parganismo al pintor Juan Antonio Jalla Benjola, natural de esta localidad y que es premio Nacional de pintura de 1.963.

El Pleno de la Corporación se dio por entendido de esta aprobación.

Solicitud de quinquenio

Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito del Auxiliar de este Ayuntamiento Sr. Luis Ciego Bayola solicitando un quinquenio correspondiente al tiempo que prestó servicios internos en este Ayuntamiento, y que han sido reconocidos en la Instrucción 4ª, Derrogas especiales, a la Ley 108 de 1963, en cuya instrucción aparta de 5ª, se reconocieran estos servicios aunque hayan sido prestados con carácter interno o temporal, acreditando este funcionario estos servicios con la certificación que se acompañaba al escrito.

El Pleno de la Corporación accede a la solicitud por ser de ley, acordando se habilite el crédito necesario para el pago del 1º quinquenio solicitado por el referido funcionario, y reconociéndole a efectos de quinquenios desde 1º de Enero de mil novecientos sesenta y uno, fecha en que prestó puntual servicios a la Administración Local, en este Ayuntamiento.

Y ser habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes con el Sr. Secretario que certifica.

[Signature] o. u. en el Bordo

[Signature]

Antonio Díaz
o. u. en el Bordo

Fernando P. Gómez
y sus iguales

[Signature]

Abogado General

[Signature]



Sesión del Pleno del día 28 de agosto 1964

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 Don Miguel Alonso Pablos
 Celosista de Alcaldes
 Don Manuel Bordeu Ruda
 Don Manuel Horreo Vasa
 Concejales
 Don José Ramón Bordeu Vasa
 Don Juan Pico Salazar
 Don Antonio López Pardo
 Don Manuel José Bordeu Vasa
 Don Antonio Díaz Silva
 Don Antonio José Bordeu Vasa
 Secretario Interimario
 Don Manuel Hernández Ballesteros

En Corre de Miguel Luján a las horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen, miembros del Pleno de la Corporación Municipal de la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Alonso Pablos, no compareciendo el Sr. Concejales Don José Ramón Bordeu Vasa, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y demás disposiciones legales recibidas desde el último Pleno dando este por entendido.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos de la Permanente desde el último Pleno, los cuales fueron ratificados por el Pleno, y de una manera especial el pago de los restos de Beneficencia y de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre las propiedades del Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde quedó constituida la Comisión de Fiegos para los próximos fogos y fiestas del Santísimo Cristo de la Misericordia, por los Concejales Don Manuel José Bordeu Vasa y Don Antonio José Bordeu Vasa, a quienes se unieron personas de la esfera industrial y de otras actividades, siendo Secretario de la misma el Sr. Ceballos de este Ayuntamiento Don Luis Crego Bordeu.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre constitución de la Junta Local de protección de animales y plantas.

El Pleno de la Corporación después de un detenido estudio, quedó la Junta constituida de la siguiente forma:

Ratificación acuerdos de la Permanente

Comisión de Fiegos

Junta Patronato de protección animales y plantas

Presidente

Don Miguel Alonso Pablos

Vice-Presidente Don Jacinto Ruiz Girado Comandante P.º de B.º

Secretario D. Fernando Sijun Jaurin

Vocales D. Angel Barado Jimiendu, Don Antonio Jaurin Bar-
jola y Don Jose Raurian Coma Yaca.

Se acuerda se comunique la constitucion de respecta jenu-
ta al Excmo. Sr.º Gobernador Civil de la Provincia.

Expediente de suplementacion credito

Por el Sr. Secretario se da lectura al expediente instruido para
suplementar ramos partidos del Presupuesto Municipal Ordinario del
ejercicio corriente, tomando las cantidades necesarias del super-
avit del ejercicio anterior que asciende a la suma de cator-
ce mil seiscientos setenta y cinco puetos cincuenta y un centimos.

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad
aprobar dicho expediente por un importe total de catorce mil
seiscientos setenta y cinco puetos cincuenta y un centimos.

Expediente pte. Suplementacion por Transparencia

Tambien se aprobo por unanimidad una transparen-
cia de credito en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1964 con los
datos que figuran en el expediente por un importe total de
Diez y ocho mil puetos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman todos los señores concurrentes con el
Secretario que certifica.

[Signature]

Antonio Diaz

Antonio Lopez

Juan Ruiz

Manuel Gonzalez

Antonio Jimenez

Jose R. Gomez

[Signature]





FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FOLIOS

FECHAS

comprenden

Año

Mes

Día



10







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL